DIARIO DE LA MAÑANA
[illegible]
LOS COMUNICADOS [illegible] GRATIS
Los avisos se reciben hasta las [illegible] de la tarde.—Los avisos de los pobres, gratis.
Se publica por su Imprenta, Moreno 109
DIRECCION: DOCTOR DON ADOLFO E. DAVILA

ALMANAQUE—HOY—[illegible]

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JUNIO 23 DE 1878

La sensitiva

Sin embargo de que el pueblo está persuadido que la bienvenida conciliacion de los partidos, ha pasado ya en autoridad de cosa juzgada, hay quienes aprovechan la primera oportunidad ó pretesto, para presentarla débil, enferma y vacilante.

La renuncia de un ministro, las palabras de un gobernador que habla con franqueza, desligándose de las insinuaciones de los círculos políticos y cualquier otra emergencia análoga, bastan para alzar la voz en son de protesta y presagiar el derrumbe del órden de cosas cimentado por la conciliacion.

La cuestion de Corrientes ha servido en mas de una ocasion de espada, con que se ha amagado cortar los lazos que aseguran la estabilidad de la presente situacion.

El Presidente no quiere resolver el asunto en este sentido ó en este otro, luego la conciliacion fracasó *ipso facto*.

El Presidente ó sus consejeros se resisten á aceptar tal ó cual candidatura para la provision de una cartera en el gabinete nacional, luego la conciliacion es una mentira.

No hace mucho se decia: si no triunfa tal lista en los comicios, la conciliacion habrá muerto y volveremos á las armas y al campamento.

Para que [illegible] conciliacion, es necesario que en todas las reparticiones del Poder Público, se vean los enemigos de ayer, unos al lado de los otros, con el voto unánime, así, unánime de todos los ciudadanos.

No importa que los candidatos no reunan el caudal de cualidades suficientes para merecer las simpatías públicas.

Basta que lleven el aditamento de «conciliadores» para que el pueblo se constituya en el *deber* de apoyarlos con sus sufragios, so pena de presenciar la ruina del pais con el fracaso de la conciliacion.

Pero volvamos á la cuestion Corrientes, que tanto ha dado que hablar.

Debido á ella, segun se asegura, se separaron dos ministros del gabinete, cuyo acontecimiento se anunciaba como el relampaguear de una tremenda tormenta, que nos amagaba con la descomposicion política del pais desde un porvenir tangible ya, á estar á la agitacion febril que parecia animar á los que la mostraban con colores resaltantes.

¡La conciliacion para ellos cruzaba por momentos solemnes!

Delicada, como la sensitiva, se retorcia moribunda sobre su débil tallo.

Con todo, el trueno no hizo oir su eco aterrador y se apagó el brillo siniestro del relámpago antes de producirse el rayo.

Los ministros abandonaron sus puestos, que fueron tranquilamente ocupados por otros con aplauso, ó al menos sin protesta por los salientes y sus parciales.

La sensitiva reanimó su apacible fisonomía.

El Presidente, rodeado de sus nuevos consejeros, abrió operaciones delante del Congreso, en el terreno de la cuestion Corrientes.

Pide carta blanca para resolver el conflicto segun su ciencia y conciencia.

¡Magnífico! La conciliacion se salva.

La sensitiva, orgullosa y fresca, se ostenta circundada con todo el esplendor de la vida plena.

El P. E. no dijo al Congreso el uso que se proponia hacer de la autorizacion que solicitaba, pero parece que el espíritu de la conciliacion penetró al arcano y se festejó y se sostuvo el proyecto en su nombre.

La cuestion termina en una de las Cámaras: el P. E. no obtiene la autorizacion que demandaba al Congreso: Corrientes queda bajo la salvaguardia de la autonomía provincial, dentro de la cual debe dilucidar su conflicto, con entera independencia del Poder federal.

La conciliacion sufre un golpe inesperado.

El semblante de la sensitiva palidece: sus hojas endebles se amortiguan y se aproxima su postrer momento.

La conciliacion, para salvarse, necesita un nuevo gabinete: el actual no responde á sus trascendentales propósitos.

Desde luego se apunta el arma conciliadora sobre el corazon de tales ó cuales ministros y la sensitiva se guarece bajo la proteccion de determinadas personas, como el náufrago se toma de la tabla de salvacion.

Todos los principios, todas las ideas, todos los programas frondosos que se han lanzado á los vientos de la opinion nacional, desaparecen delante de las consideraciones personales que en estos momentos alimentan la sávia vivificante de la sensitiva.

¡Ah! ¡Cuánta razon teniamos al combatir los procedimientos á cuyo amparo se encaminó la política conocida por de Conciliacion!

Personalizándola, es natural que sozobre cada vez que los intereses personales se resienten de algun menoscabo.

Se ha hecho de esa política una entidad desconocida en la marcha de nuestros negocios públicos.

Todo se puede hacer con solo invocar su nombre y todo se convierte en ruina y desolacion en el instante mismo en que se contraria sus caprichos.

Es la hija regalona y mal criada de los partidos conciliados.

Pero esto no es conciliacion, por Dios!

El pueblo se rie de tan ridícula interpretacion.

El pueblo está conciliado radicalmente.

El quiere paz, ley y Constitucion, y no se cuida de las exigencias de las personas, que indebidamente asumen su personalidad.

Una vez creada una situacion constitucional, la conciliacion ha servido á sus propósitos genuinos.

Ya lo hemos repetido hasta el cansancio: la nueva política descansa sobre principios y no sobre la buena ó mala voluntad de las personas, cualesquiera que ellas sean.

A causa del errado criterio con que se la aprecia, el mas pequeño contraste que sufren los señores conciliados en los debates de la vida pública, ya es un motivo para lanzar el grito de alarma: la conciliacion sucumbe!

No parece sino que nos hubieramos conciliado para triunfar siempre!

La idea de la derrota es incompatible con la de la conciliacion.

El sol ardiente y el viento agitado, descomponen mortalmente á nuestra mimada sensitiva política.

En la Cámara de Diputados de la Nacion ha sido vencido un proyecto prestigiado mal ó bien con el nombre de «conciliador» y como cosa muy recibida, se dice que la conciliacion ha sufrido un golpe y que para rehacerse es menester maniobrar en el gabinete, despojándolo de todo elemento que le sea hostil á juicio de sus representantes obligados, de sus hijos primogénitos.

Como se vé, tal conciliacion ha venido á estirpar de raiz en nuestro suelo, las leyes de la democracia y del gobierno popular.

La conciliacion es la ley, la Constitucion, los principios, [illegible]

[illegible]

Con todo, [illegible] la fuerza del roble y la firmeza [illegible]

[illegible] de un enigma

La Cámara de Diputados sancionó en esta semana, la minuta de comunicacion al Senado [illegible], aprobatoria del proyecto de la primera cámara sobre las obras de saneamiento, demorado en la segunda.

Invocábanse allí las buenas relaciones que existen entre ambas cámaras y se pedia en nombre de los mas altos intereses de Buenos Aires, el despacho preferente del proyecto en cuestion.

La Cámara de Senadores felizmente no ha recibido mal la nota, pues su votacion casi unánime fué en el sentido de que pasara á la Comision de Hacienda para que la tuviera presente.

Nada tenemos, pues, que observar á la sancion del Senado; pero debemos consagrar algunas observaciones generales á ciertos incidentes que nos acaba de dar á conocer el acta taquigráfica de la sesion.

El espíritu de la Cámara era del todo cordial; pero el Senador Uriburu, se mostró en disidencia, y las breves palabras que pronunció revelan que no le ha causado buen efecto la minuta de comunicacion.

El Senador es consecuente con su modo de pensar en contra del proyecto de la Cámara de Diputados.

Dijo:

«Estas medidas de compulsion de una Cámara sobre la otra, son peligrosas. Es necesario meditar bien, cual es el giro que se le debe dar para que no se perturben las relaciones entre las dos Cámaras. [illegible] de ambas Cámaras, [illegible] sobre el particular; pero siempre he creido que estas notas compulsivas encierran un peligro. Es una especie de coaccion. Debemos, pues, examinar hasta que punto puedan ser admitidas; para evitar los peligros que en lo sucesivo pudieran nacer de estas compulsaciones.»

Terminó proponiendo que la Cámara pasara la minuta á una comision, para que dictaminara sobre la forma en que debia ser contestada.

Era esto dar el primer paso de un conflicto que relajaria las buenas relaciones entre ambas cámaras; y el Senado no aceptó felizmente el temperamento, verdaderamente peligroso.

No caben estas etiquetas cuando con la mayor buena fé del mundo se debaten intereses del pueblo y se busca su mejor servicio.

Además, la nota de la cámara de diputados está concebida en los términos de una esquisita urbanidad, que en nada hiere la susceptibilidad de los senadores, ni las prerrogativas del Senado.

Respetando, como respetamos la manera de apreciar la minuta que sostuvo el senador Uriburu, debemos emitir francamente la estrañeza que nos inspira su actitud.

El Senador Uriburu, al tratarse en la Cámara de Senadores de si se ha de votar fondos inmediatamente para proseguir las obras, ó si se ha de saber préviamente por nuevos estudios que se vá á hacer con esos fondos, que es lo que determina provisoriamente la Cámara de Diputados en su proyecto, asume un doble carácter de Senador y empresario, incompatible á todas luces y cuya solucion única en el caso ocurrente es la de una prescindencia completa.

Es la práctica parlamentaria y es esto un deber que obliga á todos los que desempeñan puestos públicos, cuando llega el momento de colision entre sus propios intereses y los del pueblo.

El Senador Uriburu forma parte de la empresa que ha contratado con la Provincia las obras de saneamiento, en el carácter de fiador, conjuntamente con otras personas.

Así, pues, queda profundamente ligado á la marcha de esa empresa particular.

Ella gana el trabajo y deja de percibir utilidades si falta dinero para seguir las obras á vapor, lo que quiere decir, que la empresa es abiertamente opuesta á que se hagan nuevos estudios, por la demora de unos pocos meses que eso ocasionará mientras que quiere, porque, así gana su bolsillo, que nunca falten fondos y que las Cámaras voten plata con rapidez cada vez que le sea pedida.

En esto la empresa no hace mas que velar por sus intereses particulares; y los que, como el señor Uriburu, estan vinculados á la empresa como fiador y á la Provincia como Senador á su Legislatura, no pueden ponerse de lado de los intereses privados sin perjuicio de los del pueblo y vice-versa.

No pretendemos en manera alguna ofender la delicadeza del Senador Uriburu.

Examinamos la cuestion legalmente en homenaje al principio de moral pública que envuelve.

Por eso hemos estrañado que no se mostrara prescindente en el debate á que den lugar las obras de Saneamiento y todos los incidentes que se les refieran.

Pasemos ahora á la conducta de la Comision de Hacienda del Senado.

Está [illegible] demora de siete meses que ha hecho sufrir en su carpeta á un proyecto de tanta trascendencia.

Esta demora significa que los senadores que forman la Comision de Hacienda, no conocen la cuestion que tienen entre manos.

Posiblemente ellos ignoran que en tres años apenas podrian concluirse las obras de saneamiento si hubiese dinero; pero que esos tres años son ya *cuatro* á causa de las dilaciones injustificadas que hacen sufrir al asunto.

El miembro informante de la Comision de Hacienda del Senado, al leerse la minuta de comunicacion que nos ocupa, dijo que la Comision de Hacienda habia dedicado una atencion preferente al asunto desde Mayo. ¿Y qué ha hecho en los meses anteriores durante los cuales dormia el proyecto en las carpetas?... Nada...

El miembro informante agrega:

«Hemos tenido tambien repetidas conferencias con los miembros que constituyen la Comision de Aguas Corrientes, cloacas y adoquinado de la ciudad.

Despues de esas conferencias, la Comision ha llegado al convencimiento de que el proyecto sancionado por la Cámara de Diputados, lejos de ser benéfico, es altamente perjudicial para la prosecucion de esas obras.»

Esta declaracion demuestra que la Comision de Hacienda no se ha dado cuenta del proyecto de la Cámara de Diputados y nos atreveriamos á pensar que ni lo ha leido.

En efecto una de sus radicales innovaciones es aquella en que suprime la Comision Directiva actual, para reemplazarla por otra de ingenieros etc.

La Comision del Senado cree *despues de oir* á la Comision amenazada de supresion que esta supresion no conviene!

¡Vea vd. que gracia!......¿Y que queria la Comision de Hacienda que le hiciera oir la directiva de las obras?

¿Queria, por ventura, que le dijera: Sí! Nosotros somos incompetentes y deben hacernos salir de nuestros puestos!........

La Comision de Hacienda de la Cámara de Senadores declara, pues, que no tiene opinion en el asunto, y que piensa lo que oye á la directiva de las obras; ó ha consultado á esta sin saber que el proyecto de la Cámara de Diputados la suprimia.

Que el proyecto es perjudicial para la prosecucion de las obras, se agrega!

Sí!...si se mira la cuestion del lado de los intereses de la empresa; pero no consultando el interés público.

La Comision de Hacienda no puede pensar que el proyecto sancionado en la Cámara de Diputados es perjudicial, sin declararse deliberadamente sorda á las razones que en LA PRENSA y en la Cámara se han dado en su favor, razones *que no han sido refutadas*.

Estamos muy lejos de pensar que la Comision de Hacienda del Senado se haga la sorda, favoreciendo así el plan y los activos y muy visibles trabajos de los que quieren plata, plata y plata, para seguir las obras y por consiguiente para seguir ganando.

Ellos se oponen al estudio prévio que se pide antes de votar fondos, porque cuanto mayor desbarajuste haya se gastará mas y correrán mejor las utilidades.

Aparentaba la Comision de Hacienda del Senado que esta es una cuestion muy complicada y que no se puede formar juicio de ella, en conferencias con la Comision de Aguas Corrientes, sino haciendo un estudio profundo, detenido y concienzudo de [illegible] de la cuestion.

[illegible]

[illegible] manifestado su decidida resolucion de no votar nuevos fondos para las obras de salubridad hasta tanto se hayan hecho *los nuevos estudios técnicos que ordena el proyecto á que me he referido.*

Recien entonces (*es decir, cuando aquellos se hayan hecho*) le será posible á la Comision dar un dictámen concienzudo y basado no en meras conjeturas, sino en *estudios científicos* hechos por personas competentes.

Estando conformes, pues ambas opiniones ¿cómo es que aparecen en discordia?

Hay en esto un enigma que procuraremos descifrar en otro artículo.

Entre tanto conviene que nos entendamos, no sea que por falta de estudio y de trabajo de la Comision de Hacienda del Senado, se perjudiquen tan valiosos intereses públicos.

La Policía Rural

Es tan vasto el tema de la organizacion de la Policía Rural, y son tantos y tan valiosos los intereses en él comprometidos, que por mas que lo discutamos no alcanzamos á persuadirnos haber dicho lo suficiente.

Por otra parte: el P. E. parece sentirse animado de buenas intenciones, y entonces, es un deber nuestro, como propagandistas, ayudarlo en lo que nos sea posible.

En un principio censuramos con energía el sistema de las pesquisas odiosas que se implantaba, dando á los agentes de la policía facultades omnímodas para poderse filtrar en todas partes, sin respetar la inviolabilidad del domicilio, garantido sábiamente por la Constitucion.

El P. E. reaccionó y modificó el decreto, poniendo á salvo el domicilio de los habitantes de la Provincia y fijando las reglas ó trámites á seguirse, toda vez que sea necesario practicar alguna diligencia policial dentro de las casas ó establecimientos de la campaña.

Al publicar ese decreto, no dispusimos del tiempo y espacio necesarios para desarrollar nuestro pensamiento.

Lo hacemos hoy.

El P. E. procedió lealmente corrigiendo los defectos de su primer decreto y especialmente en la parte á que nos venimos refiriendo.

Nos felicitamos por ello, y animados por el buen éxito de la propaganda que hemos iniciado con tanta sinceridad, continuamos desenvolviendo nuestras observaciones.

En caso de que los dueños de casa ó del establecimiento sospechoso para el Comisario, dice el decreto no le permitan voluntariamente penetrar á él, recabará del Juez de Paz la órden de allanamiento competente para poder cumplir con su mision.

Es fuera de duda que la autoridad judicial del Partido tiene atribuciones para espedir una órden de allanamiento del domicilio, y hasta aquí el P. E. se muestra respetuoso por la Constitucion.

Sin embargo, como ese decreto es para ponerse en práctica, es en ese terreno peligroso en donde hay que estudiarlo.

Colocándonos allí, nosotros lo hemos impugnado en uno de nuestros números anteriores y cumplenos hoy exhibir los fundamentos de nuestra oposicion.

El Juez de Paz, en todo caso está obligado á librar la órden de allanamiento y como es natural, quitándole el derecho de discernimiento, no puede responsabilizársele por sus consecuencias.

El precepto legal le dice: toda vez que el Comisario ó un oficial de Partida, le pida una órden de allanamiento para una casa sobre quien tiene sospechas, su deber es espedirla sobre tablas, sin observacion de ningun género.

De aquí se deduce que la órden se estenderá bajo la responsabilidad del Comisario ú oficial de Partida.

¿Qué uso puede hacer el agente policial del allanamiento?

Nada menos que trabar embargos, levantar informaciones sumarias y someter con ellas á los culpables á disposicion del Juez de Paz.

Como se ve, los alcances de la jurisdiccion policial son vastos y por consiguiente, su accion es mas peligrosa para la seguridad individual y la inviolabilidad de la propiedad.

Por meras sospechas se allana el domicilio; se traba embargos y se organizan sumarios.

Entre tanto: segun el procedimiento de los juicios ordinarios, los embargos preventivos se despachan en ciertos y determinados casos, señalados por una ley de Partida y bajo la responsabilidad del solicitante y todo porque se considera muy delicada esa medida, que priva de su propiedad á una persona antes de ser condenada.

Las sospechas del agente de policía deben tener algun límite; deben establecerse reglas precisas á [illegible]

Agréguese aun que los sueldos con que se remunera á los comisarios y especialmente á los oficiales de partida, no son bastantes como para costear una persona regularmente preparada para desempeñar esos delicados puestos.

Tenemos que el Comisario y sus subalternos, proceden bajo su responsabilidad en los casos de allanamiento de domicilio, embargo etc.

Los damnificados con sus procederes, en caso de ser abusivos, ¿ante quien reclaman?

Por la Constitucion todo empleado público es responsable por los actos que ejecute con motivo de sus funciones.

Aquí tropezamos con otro vacío.

Hasta ahora se ha dictado la ley reglamentaria de ese salvador precepto constitucional.

Todavía no se ha establecido la forma y los medios legales de hacer efectiva la responsabilidad de los funcionarios públicos.

Pero ni siquiera existió un caso práctico que haga jurisprudencia, sin embargo de que en esta tierra se han cometido abusos de todo género por las autoridades y en esto nos referimos con especialidad á la campaña.

Aquí, en la ciudad de Buenos Aires, conocemos casos de demandas formuladas contra funcionarios públicos, para hacer efectiva su responsabilidad constitucional, y apesar de todos los elementos eficaces con que se cuenta para obtener un fallo cualquiera, hasta ahora se ha conseguido nada.

¿Qué será, entonces, en las demandas á que den lugar los procedimientos y abusos de los agentes de la policía rural?

Forzoso es convenir que los Comisarios y sus subalternos, serán eternamente impunes, cualquiera que sean los errores y desmanes que cometan.

Hé aquí los motivos de nuestra censura última, no obstante del medio legal arbitrado por el P. E. para allanar los domicilios, cohonestando con las disposiciones de la Constitucion.

A nuestro juicio, á la organizacion de la policía rural le falta su base y la fijacion de reglas ciertas á que deben sujetarse los Comisarios en sus procedimientos.

Falta una Direccion Central, bien servida por personas competentes, que vigilen todo el mecanismo de la policía de campaña y ante quien puedan ser acusados sus agentes.

Las quejas ante el P. E. no marchan con celeridad: el camino es largo y las resoluciones llegan cuando ni vestigios hay del daño causado.

La Direccion Central visitaria con frecuencia las localidades y sobre el teatro de los sucesos, pondria las cosas en su quicio.

Esto en cuanto á la armazon policial; que por lo que hace á los remedios civiles para pedir cuentas á los agentes de policía, hay mucho que hablar y la palabra corresponde á la Legislatura.

Reputamos deficiente la organizacion dada por el P. E. á la Policía de Campaña.

Por hoy nos concretamos á apuntar ideas generales, acompañadas á la crítica que precede, hecha á grandes rasgos.

Ya hemos esplicado el porque aplaudiendo la reforma que el P. E. ha introducido á su primer decreto, que de paso sea dicho, está de acuerdo con nuestra propaganda, la censuramos como inconveniente para los propósitos que se tienen en vista.

Al amparo de una armazon legal, se producirán las pesquisas en el terreno irreparable de los hechos.

Variedades sobre temas meteorológicos

Por ser hoy dia de fiesta y víspera del alegre dia de San Juan, en que todos los espíritus se preparan á celebrar el tradicional juego de cedulillas, repitiendo quedo en honor del santo, déjennos tambien en paz nuestros lectores, si hoy les pasamos gato por liebre, es decir, si robamos á las cuestiones fundamentales de actualidad una media columna, para consagrarla á objetos que se relacionan con la climatología en general, con Mr. Gould, el frio y el mes de Junio.

El Sr. Gould [illegible]

[illegible]

[illegible] respectivo ministerio, en los cuales se dió noticia de los primeros trabajos hechos por la oficina meteorológica.

En el informe del mismo año de 1874, habia ya datos de interes para la generalidad y de indisputable valor para la ciencia.

Por ejemplo el cuadro sintético de la lluvia en Buenos Aires, contiene los resultados de todos los años en que se ha medido la cantidad de agua caida y que no son mas que *catorce*, pues, todos los observadores anteriores no dieron pluviómetro.

A este respecto Bahía Blanca avanza mas, pues, las famosas observaciones del oficial Caronti, alcanzaban ya á 15 años (hoy 18).

Ahora bien, comparemos la lluvia caida en Buenos Aires y Bahía Blanca; haciendo estractos claros.

	Buenos Aires	Bahía Blanca
Período de observacion	14 años	15 años
Altura sobre el suelo del agua caida al año estimada medianamente	Om. 846-69	Om. 450-23
Mes de menos lluvia...	Julio	Julio
Mes de mas lluvia......	Octubre	Octubre

En Buenos Aires el aire mas húmedo se respira en el mes de Julio, alcanzando á un 83 por ciento de la saturacion completa; y el aire mas seco se respira en Diciembre, en la proporcion de 60 por ciento del estado de la atmósfera si estuviera saturada de humedad.

La segunda parte del libro del Dr. Gould comprende la série de cuadros de las observaciones meteorológicas hechas en Buenos Aires desde 1801, fecha de las mas antiguas que se ha podido obtener hasta 1877.

Las observaciones de 1801 comprenden apenas 55 dias y se publicaron con estas iniciales A. F. C.; creyéndose que correspondan al Sr. D. Antonio Francisco Ceballos, Redactor de *El Telégrafo Mercantil*, en que se publicaron las observaciones.

Siguen los trabajos del bravo oficial del batallon de Gallegos é inteligente ingeniero D. Pedro A. Cerviño, cuyas observaciones comprenden casi todo el año de 1805.

Cerviño, de la familia de los señores Billiao, fué un geógrafo distinguido que vino de Europa con el célebre Azara, para la demarcacion de límites con el Portugal.

Mas estensas aun que aquellas, son las observaciones que durante varios años hizo el Dr. D. Manuel Moreno y que dió á conocer Wurfbain Parish en su libro sobre la Plata, habiéndose publicado ya las de Cerviño y de Ceballos en varias obras, como las de Nuñez, Beaumont y otros.

Despues de los trabajos de Moreno queda un vacío de 1823 á 1829, en que el clima no fué estudiado; pero desde 1829 comienzan las observaciones meteorológicas del Departamento Topográfico que duran catorce meses, hasta 1830.

Desde 1831 principia nuestro clima á interesar al eminente profesor Mossotti, cuyas observaciones llegan hasta fines de 1834.

Mossotti fué el primero que comenzó á estimar la cantidad de agua de lluvia en esta capital, pero no se ha podido averiguar qué medida empleaba, creyéndose que fueran las pulgadas inglesas.

En seguida vienen las observaciones á que dió lugar el viaje del vapor norte-americano, mandado por Mr. Page, el *Waterwitch*, tomadas por el Dr. Kennedy, y publicadas por Page en su obra sobre este viaje. Estos trabajos corresponden desde 1853 á 1856.

Desde este año la meteorología argentina adquiere un colaborador inteligente, asiduo y ya célebre en sus anales, en cuyo servicio acaba de perder desgraciadamente la vista: es el señor D. Manuel Eguia, de cuyos trabajos dice el señor Gould: «El cuidado y buen éxito de sus observaciones han sido tales, que con el solo estudio de ellas puede determinarse el clima de Buenos Aires, las constantes numéricas que lo caracterizan; los límites normales de su variacion, y casi todo lo que se necesita para su descripcion esmerada y prolija.»

Menos numerosas, aunque importante, es la série de las observaciones llevadas aquí prolijamente por el marino D. Juan de Boer, capitan de mar, que en sus viajes á las Indias habíase ocupado de observar el clima, haciendo conocer en Europa los resultados obtenidos. Las observaciones del señor de Boer, establecido en nuestro comercio, han sido discutidas y publicadas en Europa y hoy quedan incorporadas á la oficina Argentina.

Concluyen las tablas con la serie moderna de las observaciones que dirije en el Colegio Nacional el profesor Rosetti, de cuyos importantes trabajos publicó LA PRENSA un estracto diario.

El Dr. Gould no menciona las observaciones del general Espejo, que constituyen una serie termométrica prolija y sostenida. Son quizas las únicas observaciones permanentemente tomadas en el barrio del Retiro.

La tercera parte de la obra del Dr. Gould, contiene [illegible]

En esta seccion de la obra nos detenemos un instante sobre la temperatura de Buenos Aires.

Los meses de Junio y Julio aparecen como mas temibles para el frio.

Bueno es, pues, conocer la estacion en que estamos.

Desde 1856 á 1878, es decir, en veinte años, resulta que la mayor temperatura observada era de 37° 8 á las 2 de la tarde del 2 de Diciembre de 1865, mientras que la menor fué de 2° *bajo cero* á las 7 de la mañana del 14 de Julio de 1862, con viento S. O. que es el reinante en el actual mes de Junio, con una temperatura hoy de 2° *sobre* cero á la misma hora.

¿Cuales son los [illegible]? En términos técnicos ¿cual es la influencia de la direccion del viento en la temperatura?

En Junio y Julio el viento mas frio es el del Sud, pues, la media de la temperatura que le corresponde es de 3° 65, mientras que el viento mas caliente es el del N. N. O. siendo la temperatura de 11° 5.

El viento del Este y los compuestos del Norte son una especie de término medio, siguiendo la temperatura mas baja con los compuestos del Sud y del Oeste.

El *pampero* ha soplado á la temperatura de 6 grados sobre cero.

Estos resultados son tomados de la serie entera de las observaciones del señor Eguia en 20 años, clasificando los vientos en 16 direcciones, y á las 7 de la mañana.

Solamente en 5 de los 21 años de observacion ha bajado de cero el termómetro.

¿Cuándo está *mas pesada* la atmósfera segun estos estudios? Cuando sopla el viento de N. á N. N. O. y es menos pesada cuando sopla S. á S. S. O.

Concluye el libro con la relacion de las manchas del sol con la temperatura, verdadera novedad para la ciencia, dada la Latitud de las observaciones.

Cerramos esta reseña, reiterando nuestras felicitaciones al Dr. Gould y recomendando á nuestros lectores las observaciones meteorológicas que diariamente publicamos.

Segun ellas y á las horas de observacion, Junio nos ha dado el mayor frio á 2° sobre cero en la semana pasada á las 7 de la mañana, con viento S. O.

Es probable, pues, que á otras horas haya bajado de cero.

De todos modos resulta de una comparacion sin escrúpulos científicos, de la temperatura de Junio de 1878 con la media de 21 años, que este mes no le vá en zaga á los mas frios de que guardan noticia los *anales* de nuestra climatología.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

Presidencia del Señor Acosta

A las dos de la tarde se abrió la sesion con veinte y dos Senadores presentes.

El Senador electo por la Provincia de Santa-Fé D. Manuel D. Pizarro, presenta sus diplomas.

Como es de práctica, se trataron sobre tablas, informando la Comision en un cuarto intermedio.

Vueltos á sesion, la Comision por intermedio del Senador Carrillo informó favorablemente, siendo aceptado é incorporándose el electo, pues se encontraba en ante-salas.

(Resulta, pues, que Santa-Fé está representada en el Senado, por los dos ex-Ministros de Bayo: el Dr. Argento y el Dr. Pizarro.)

Asuntos entrados:

El Senador Pas presenta un proyecto de ley *Fé de erratas* á la edicion oficial del Código Civil Argentino hecho en Nueva-York. (A la Comision de Legislacion).

La Cámara de Diputados remite reformado el proyecto sobre el Cuerpo de Taquígrafos del Congreso. (A la Comision de Peticiones).

La misma remite el proyecto sancionado sobre la cuestion Corrientes. (A la Comision de Negocios Constitucionales).

Un mensage del P. E. por el cual se le autoriza á contratar con una empresa particular la construccion de un ramal que ponga en comunicacion el puerto del Rosario con la estacion del ferro-carril Central Argentino. (A la Comision del Interior).

En seguida el Senador [illegible] presentó una [illegible]

[illegible]

Junio 22 de 1878.—Que el Sr. Ministro de la Guerra comunique al H. Senado las órdenes impartidas para la aprehension del Coronel Ayala que segun los documentos publicados, aparece como desertor, desde que dado el debido aviso, haya desobedecido la órden de presentarse en la capital, por disposicion del Comandante General de las fuerzas nacionales, haciendo uso de la espada que la Nacion le confió, despues, y en desobediencia de aquella órden, y su comision de mando dada por su Gobierno.—*D. F. Sarmiento.*

En seguida, el Senador Torrent presentó esta otra mocion:

Junio 22 de 1878.—Que resultado han tenido los informes pedidos por el Ministro de la Guerra al interventor Nacional en Corrientes sobre fusilaciones hechas por el Coronel Obligado en la ciudad de Goya.—*Juan E. Torrent.*

Lo fundó su autor, manifestando que en pleno dia y en un paseo público, el Coronel Obligado, al mando de fuerzas nacionales habia ejercido *fusilaciones*.

Fué sancionada.

El Senador Pas, fundó en seguida su proyecto sobre erratas del Código Civil, levantándose la sesion á las 4 1/2 de la tarde.

LEGISLATURA PROVINCIAL

CÁMARA DE SENADORES

SESION DEL 22 DE JUNIO

Presidencia del Sr. Moreno

Por no haber asuntos entrados, despues de leida el acta de la sesion anterior, se pasó á la órden del dia.

Se trataba de las modificaciones introducidas por la Cámara de DD. en el proyecto sobre escarcelacion bajo fianza.

Como aconsejaba la Comision de Legislacion y despues de informar el Senador Juan Cárlos Lagos, se rechazaron las siguientes modificaciones.

La que se refiere á la duracion del sumario en todos los casos que se pida escarcelacion bajo fianza; y la que se refiere al caso en que no puede pedirse la escarcelacion, aun cuando el delito no merezca pena mayor de dos años.

Despues se trató el proyecto del P. E. despachado por la misma comision, sobre la forma del nombramiento y término de duracion en sus funciones de los Directores de los Bancos Provincial é Hipotecario, Ferro-Carril del Oeste, Aguas Corrientes, Obras de Salubridad y Monte de Piedad.

Los Presidentes y demas Directores serán nombrados por el P. E. con acuerdo del Senado. Los Directores durarán tres años en el ejercicio de sus funciones.

En cuanto al tiempo por el que deberán ser nombrados los Presidentes, hubo una pequeña discusion, y quedó resuelto que duraria *solo* un año.

La Comision de Peticiones aconsejaba «No ha lugar» en una solicitud pidiendo privilegio para establecer Mensagerias Urbanas.

El dictámen fué aceptado.

La misma Comision aconsejaba un proyecto de resolucion de la otra Cámara en un espediente de los Sres. Arrue y Sartori, sobre espropiacion de unos terrenos por el Directorio del Ferro-Carril del Oeste. La resolucion es la siguiente: «Vuelva al P. E. para que resuelva lo que corresponda.» El dictámen fué aceptado.

La sesion se levantó en seguida.

SECCION LITERARIA

De asta y rejon

Supongo, lector, que tienes edad para haber conversado con contemporáneos del virey Pezuela y que, hablándose de alguna hija de Eva esforzada y varonil, les habrías oido esta frase «*es muger de asta y rejon.*»

¿Qué si has oido la frase? Pues entonces, allá vá el orígen de ella tal cual me ha sido referido por un descendiente de la protagonista.

I

De una de las casas de la calle de «Aparicio» vivia, por los años de 1760, la señora doña Feliciana Chavez de Mesía.

Era doña Feliciana lo que se llama una mujer muy de su casa y que, á pesar de ser rica hasta el punto de sacar al sol la vajilla de plata labrada y los zurrones de pesos duros, no pensaba en emperejilarse sino en aumentar su caudal. Dueña de una hacienda, en los valles próximos á la ciudad, y de la panadería del «Serrano» tenia en el patio de su casa dos vastos almacenes donde vendia por mayor, harina, azúcar, aceite y otros artículos de general consumo.

¡Que tiempos aquellos! En materia de trabajo nuestras abuelas eran la [illegible] del diablo, y cuando un hombre se casaba encontraba en la conjunta, no solo la costilla complementaria de su individuo, sino un socio mercantil que le ahorraba el gasto de dependientes.

[illegible] de Lima, quedándose la señora al frente de sus simples operaciones comerciales; y como si Dios se complaciera en echar su bendicion sobre la trabajadora limeña, en cuanto negocio ponia mano era [illegible] una ganancia loca.

Pero no todo es tortas y pan pintado en este valle de lágrimas y cuando mas confiada estaba doña Feliciana en que su marido no pensaba sino en ganar peluconas, recibió de Ica una carta anónima en que la informaban, con puntos y comas, de como el Sr. Mesía [illegible] el moro con la [illegible] carámbano [illegible] Feliciana, que, aunque jamona, se [illegible] bastante apetecible y no era digna de que el [illegible] de su marido la [illegible].

El anónimo levantó roncha en el espíritu de la señora y se dió á pensar en la infidelidad del señor Mesía, y tanto zumbó en su alma el tábano de los celos que decidió remontar el vuelo y caerle [illegible] Pero era el caso que para ir en esos tiempos á Ica se gastaban muchos dias y se corria mil peligros, y como las bodegas no podian quedar cerradas á merced de un dependiente, resolvióse á venderlas, comision que encargó á un español apellidado Vilches, que era su compadre y hombre para ella de toda confianza.

En esos tiempos las transacciones eran muy espeditivas, como que no se estilaban mucho formulas y antes de 48 horas vió doña Feliciana entrar por las puertas de su casa algunas talegas de á mil. La señora regaló á Vilches un par de ellas, en recompensa de su actividad, y desembarazada de estorbos alistó su viaje para tres dias despues.

II

Aquella noche doña Feliciana echó sus cuentas y resolvió que, apenas amaneciese Dios, debia depositar su dinero y alhajas en casa de un comerciante de proverbial honradez. Pero sus celosas cavilaciones, por un lado; y por otro, sus cálculos rentísticos la quitaron el sueño, y en ello tuvo no poca ventura.

Serian las 2 de la madrugada, hora de gatos y ladrones, cuando sintió un ligero y cauteloso ruido de pasos en el traspatio. Aguzó el oido y se convenció de que en una puerta que comunicaba á su dormitorio estaban aplicando lo que, no en tecnicismo de botica sinó en el de los hijos de Caco, se llamaba entonces una *ventosa*. Consistia este espediente en abrir por medio del fuego un boquete en la madera.

Doña Feliciana saltó con presteza del lecho, y de una esquina del cuarto tomó una asta ó varilla de palo á cuyo extremo adaptó un puntiagudo rejoncillo de hierro. Era esta el arma con que acostumbraban salir al campo todos los hacendados.

Así provenida, nuestra heroina se colocó en acecho tras de la puerta, y apenas la ventosa hubo dejado espedito un gran agujero asomó por él una cabeza. Doña Feliciana sin dar el quien vive le clavó el rejoncillo en la nuca.

El ladron exhaló un grito de muerte y sus compañeros pusieron piés en pared. Entonces la señora dió voces, alborotóse el vecindario, acudió la ronda y con universal sorpresa hallaron moribundo al honrado Vilches, quien cantó de plano y denunció á sus compañeros de empresa.

III

Todos se hicieron lenguas del arrojo de doña Feliciana y en Lima no se hablaba de otra cosa. A haber habido periódicos la habrían consagrado un estrepitoso bombo en la crónica local.

La fama de su hazaña la habia precedido á Ica á donde llegó una mañana, armada de asta y rejon, y abocándose á su marido le dijo:

A Lima, señor mio, y á su casa si no quiere usted que haga en su persona otro tanto de lo que hice en la de Vilches.

El señor de Mesía tembló como azogado, mandó ensillar la mula y, sin chistar ni mistar, dócil como un cordero, obedeció el precepto.

Desde entonces ella llevó en la casa los pantalones y él fué el mas fiel de los maridos de que hacen mencion las historias sagradas y profanas, como que sabia que le iba la pelleja en el primer tropezon en que lo pillase madama.

Mucho cuento es tener por compañera una *mujer de asta y rejon*.

RICARDO PALMA.

SECCION DE EXTERIOR

SITIO DE PLEWNA

(TRADUCCIONES ESPECIALES PARA LA PRENSA)

Esfuerzos de Mehemet-Alí y de Suleyman-Pachá para descercar Plewna.—Mehemet-Alí forma su ejército de Sofía.

Osman-Pachá esperaba que el gobierno otomano comprendido que la suerte del imperio [illegible] de Plewna emplearia todas sus fuerzas [illegible] Esta esperanza fué [illegible]

[illegible]

[illegible] atravesar las líneas del czarewitch y llegar á Plewna, cortando el ejército ruso en dos, en una de estas mas afortunado, pero no supo sacar partido del éxito el ejército de Schipka no se movió; en cuanto á Mehemet-Alí se vió en la imposibilidad de marchar adelante y ni aun se creyó bastante fuerte para guardar sus posiciones en contorno de Orkania.

En otra parte hemos mencionado la desgracia inmerecida de este último general cuando mandaba el ejército del Danubio y su nombramiento para el mando de la Bosnia y de la Herzegovina. Se encontraba en camino para Sarajevo cuando le alcanzó un despacho en que se le nombraba gefe de los ejércitos de Sofía y de Orkania. Esta decision fué seguida en Constantinopla á consecuencia de los desastres de Gorny Doubnick y de Telisch y de la fuga á Orkania de Scherket-Pachá.

Se habian dado las órdenes necesarias á fin de reunir las suficientes fuerzas para descercar á Plewna: era ya tarde; sin embargo Mehemet-Alí puso manos á la obra con su actividad y organizacion acostumbradas. El 5 se encontraba en Sofía. El 7 llegaban á este punto algunas tropas destacadas de las guarniciones de Picot, Babina-Glava, Nisch, etc. y el 8, 12 batallones regulares sirios, destinados primeramente á reforzar á Osman-Pachá. El 11 tenia ya reunidos á sus órdenes 36 batallones, 6 escuadrones y 36 bocas de fuego.

El 13, 14 y 15 recibia todavía la segunda division de Bosnia, que comprendia un batallon de cazadores, 4 de fronteras, 8 tabors de redifs, y de mustahfiz, un medio regimiento de caballería, 400 bachi-bouzouks, 250 tcherkeses, 4 baterías ligeras de campaña y una seccion de montaña. Esas tropas fueron conducidas de Schipka por Schaker-Pachá que fué á tomar el mando de Orkania en reemplazo de Scherket.

Del 15 al 20 la 1ª division de Bosnia, fuerte de 16 batallones llegó á su turno con 24 bocas de fuego. A continuacion de estas tropas arribaron 9 batallones de la 3ª division de Bosnia. El camino de fierro de Rumelia tambien condujo 4 batallones del 7º regimiento de la guardia, 3 batallones de cada uno de los regimientos de reserva de Rumelia; un batallon de cada uno de los regimientos sirios de Jerusalem, Antioquía, Beyrout y Adana que se encontraban de reserva, y á mas 7 baterías de campaña y 2 compañías de pioneros.

A fines del mes de Noviembre, los diarios turcos anunciaban pomposamente que con todos esos refuerzos las fuerzas de Mehemet-Alí se encontraban organizadas así:

Cuartel general en Sofía: 1ª division—Izzet-Pachá, 22 batallones, 4 escuadrones, 24 cañones etc., el todo repartido en tres brigadas (Tscherses-Hassan, Mehemet-Pachá y Alí-Pachá.)

2ª division. Hassan-Hadgi-Pachá, comandante en Rakovitza: 12 batallones, 12 escuadrones, 16 cañones.

3ª division. —Hafhiz-Pachá, comandante en Ichtiman: 16 batallones, 3 escuadrones y 26 cañones.

4ª division. —Neddin-Pachá, comandante en Slatitza: 16 batallones, 3 escuadrones y 24 cañones.

5ª division. —Mahmoud-Ami-Pachá, comandante en Baudjá, 9 batallones, 8 cañones y 1500 irregulares.

6ª division. —Abdi-Pachá, comandante en Sofía: 14 batallones, 3 escuadrones de dragones de la guardia y 16 cañones.

El cuerpo de Schakir-Pachá, en Orkania, comprendia las brigadas Edhem-Pachá, Mehemet-Alí-Pachá, Osman-Bey y Muri-Pachá, con un total de 30 batallones, 1200 caballos y 32 cañones.

Desgraciadamente la realidad no respondia á las brillantes apariencias que resaltaba de esta enumeracion de tropas. El ejército de Mehemet-Alí apenas alcanzó de 20 á 25000 hombres, formados de fuerzas reunidas apresuradamente, sin cohesion, sin unidad, desconocidas entre sí, compuesta en su mayor parte de milicias y de conscriptos, mal aprovisionados, sin cuadros suficientes, sin estado mayor, constituyendo así un instrumento de ofensiva completamente imperfecto. El tiempo faltó para la instruccion de esas tropas, las que debieron reunirse en el mes de Setiembre, cuando Osman-Pachá reiteradas veces las pedia y nó en el mes de Noviembre cuando á Plewna apenas le quedaban víveres para unos dias.

BOLETIN TELEGRÁFICO

PARTICULARES

Berlin, *Junio* 19.—La mejoría que se habia señalado en el estado del Emperador no se ha sostenido.

Las complicaciones que acaban de producirse, sin presentar todavía un carácter verdaderamente crítico no dejan sin embargo, por su naturaleza, de motivar fundados temores.

Lóndres, *Junio* 20. El gobierno ha comunicado al parlamento las bases del acuerdo concluido entre Rusia é Inglaterra, relativamente á las cuestiones que se refieren á la proteccion y defensa de los «intereses ingleses» amenazados por el tratado de San Stefano.

Este acuerdo no satisface la opinion pública, y la [illegible]

BOLETIN DEL DIA

Antecedentes del fondero.—Como recordarán los lectores de LA PRENSA, el individuo di Giacomo se encuentra actualmente detenido en la Cárcel Penitenciaria acusado de ser el principal instigador del crímen que se cometió en los primeros dias de la presente semana en una fonda situada en la calle de Piedad y de la cual era dueño.

Vamos á dar á conocer uno de los últimos hechos cometidos por la banda de forajidos encabezada por el célebre fondero *Di Giacomo*, la que ha sido durante catorce años el terror de varios pueblos de la Calabria y cuyo relato será leido con interés.

Un dia del año 1866 cayeron sobre *Ado*, pequeño pueblo de la Calabria, unos treinta á cuarenta bandoleros mandados por *Di Giacomo*, los que valiéndose del número y sorpresa que causaron y ser ya entrada la noche se llevaron en rehenes á ocho de los principales y mas acaudalados vecinos de ese pueblo, ademas del gran botin que recojieron. Llegados á las guaridas avaluaron el rescate de los prisioneros segun el monto de sus riquezas terminada esta operacion formaron las listas y las enviaron á sus familias pidiéndoles el dinero necesario para su rescate bajo la pena de que si no cumplian con ese requisito pagarian los cautivos con sus cabezas.

Esta noticia puso en la mayor alarma á la poblacion y á las afligidas familias de los cautivos que trataron por todos los medios posibles de reunir la suma de dinero pedida por los bandoleros.

El individuo portador de las cartas que indicaban la suma de dinero para el rescate y el lugar donde debia ser entregado, fué tomado por la autoridad quien lo obligó á que declarase el paraje donde se encontraban ocultos los bandoleros.

Una compañía de carabineros y otra de soldados de línea, fué la encargada de efectuar el rescate de los cautivos, no por medio del dinero sino de la fuerza ó de la astucia, tratando al mismo tiempo de capturar á los bandoleros, en cuya persecucion habian llegado á ese pueblo.

Los bandoleros tuvieron conocimiento por sus espías que esta fuerza venia á sorprenderlos por haber sido descubiertas sus guaridas y emprendieron la fuga.

La precipitacion con que la efectuaron, hicieron suponer á sus perseguidores que habrian dejado con vida á sus cautivos.

Al llegar la fuerza que los perseguia al paraje donde debian encontrarse los bandoleros, solo hallaron atados á otros tantos árboles, los cuerpos de los vecinos cautivos cuyas cabezas se encontraban esparcidas por el suelo.

Este hecho fué uno de los últimos que cometió esa banda, cuyo gefe era *Di Giacomo*, pues siendo perseguidos de cerca por esas fuerzas tuvieron que desbandarse, habiendo el gefe con otros, encontrado ocasion de burlar la vijilancia de las autoridades italianas que habian puesto á precio su cabeza, hallaron ocasion de embarcarse para América en calidad de inmigrantes.

Estos datos nos han sido dados por un caballero italiano que conserva un diario, en que se relató el hecho y del cual ha estractado esta relacion.

Un desórden en la Contaduría.—Ayer ha tenido lugar en la Contaduría Nacional un desórden de marca mayor, que no vacilamos de calificarlo como tal, en vista de lo que pasamos á narrar:

El Presidente de la Contaduría D. Santiago Cortines deseaba despachar un espediente y como no se encontraba al corriente de él, no obstante de haberlo firmado repetidas veces, llamó al oficial 2.º D. Javier Riglos para que lo pusiera al cabo de todos los datos y pormenores que necesitaba para dar una resolucion definitiva.

El Jóven Riglos esplicó al Sr. Cortines muy minuciosamente toda la tramitacion del mencionado espediente.

Esta esplicacion no bastó al Presidente de la Contaduría, quien hecho una furia se levantó de su asiento dando voces descompasadas y ordenando al jóven Riglos que llamara inmediatamente á su hermano para ver si él sabia algunos otros datos mas sobre el espediente en cuestion.

El jóven Riglos al ver el tono imperativo y grótesco con que se le mandaba llamar á otro empleado le contestó al Sr. Cortines que él no era portero para llamar á ningun empleado.

A esta contestacion el Presidente de la Contaduría dá un golpe en la mesa, sacude la campanilla por repetidas veces y en la precipitacion vuelca un tintero que se encontraba sobre su mesa.

Esto exasperó mas al Sr. Cortines, quien llamó á gritos al portero el cual no se encontraba en ese momento.

No faltó quien llamara al oficial 2º D. Miguel Riglos.

[illegible] de verlo, el Presidente de la [illegible] no pudo contener su cólera é increpó [illegible] al jóven D. Miguel Riglos, quien [illegible]

[illegible] D. Miguel Riglos tuvo que moderar su cólera [illegible]

[illegible] D. Francisco [illegible] el desórden [illegible] hubiera concluido [illegible]

[illegible] los jóvenes Riglos presentaron la renuncia de sus puestos.

Publicaciones inmorales.—La Suprema Corte de Justicia de la Provincia ha dictado ayer una importante resolucion referente á los periódiquines y publicaciones inmorales que se encuentran en venta por las calles, autorizando á la Municipalidad para que proceda á recoger las ediciones y capturar á sus autores, pudiendo hacer uso de la fuerza pública.

En nuestro número próximo publicaremos esta importante resolucion.

Municipalidad.—Esta Corporacion se reune el Mártes próximo á las tres de la tarde con el objeto de continuar la discusion del proyecto de empréstito; del despacho de la Comision de Obras Públicas en el proyecto del Sr. Presidente sobre creacion de un mercado de Flores y despacho de la misma Comision sobre traza de calles en Barracas al Norte.

Naufragio del vapor «Esmeralda».—Anteayer por la mañana salió este vapor del puerto del Rosario, cargado completamente con frutos del pais que venian consignados á varios comerciantes de esta plaza.

Este vapor es de propiedad de la agencia de D. Antonio Matti, y desde hace algun tiempo solo hace el trasporte de carga desde este puerto al Rosario.

Ayer á la una y media de la mañana, el vapor *Esmeralda*, con buena marcha, venia en viaje, cuando al llegar al paraje denominado *Vuelta de San Antonio*, lo tomó un remolino de agua y viento que lo echó á pique casi instantáneamente.

En el primer momento el buque se volcó hácia el lado izquierdo, lo cual contribuyó mucho para que le entrase bastante agua.

En medio de la consternacion y sorpresa de este accidente, hubo bastante serenidad en los tripulantes para bajar los botes, adonde subieron todos, con lo que tenian puesto, y algunos sin tener tiempo siquiera para ponerse el sombrero.

No bien todos estaban salvos en los botes, cuando vieron hundirse al vapor hasta quedar sus dos terceras partes dentro del agua.

El suceso fué tan rápido, que no duró mas de tres minutos.

Puede comprenderse el gran apuro en que se habrá visto la tripulacion del vapor.

No ha habido felizmente desgracia alguna que lamentar.

Las pérdidas de la carga se avaluan en mucho.

La agencia del señor Piera ha tomado todas las medidas á fin de salvar el cargamento.

Vista de causa ruidosa.—El mártes 25 del corriente á las doce del dia ante la Suprema Corte de Justicia Nacional tendrá lugar la vista de la célebre ejecucion que sigue D. Juan E. Salva en representacion de D. Antonio J. Jorge contra el Gobierno de la Provincia sobre cobro de una fuerte suma de miles de patacones provenientes de la falta de un depósito de documentos de crédito que existian en la Tesorería Provincial.

La falta se notó el año pasado con motivo de haber mandado el Juez de Comercio su entrega al Sr. Jorge cosa que no pudo suceder por HABERSE PERDIDO.

Mensage.—El P. E. pasó ayer al Congreso Nacional el siguiente mensage:

BUENOS AIRES, JUNIO 21 DE 1878.—*El P. E. de la Nacion al H. Congreso.* El P. E. presentó á V. Honorabilidad en 1876 un proyecto de ley para contratar con la compañía del Central Argentino la construccion del ramal del ferro-carril que debe ligar la estacion del Central Argentino con el puerto del Rosario y las obras de mejora del referido puerto que se convinieron ejecutar para facilitar el movimiento de pasageros á mercancias.

V. H. prestó su aprobacion al proyecto del P. E. introduciendo algunas modificaciones de acuerdo con el representante de la compañía á las que el P. E. no creyó prudente hacer objecion, desde que era admitido por los mismos interesados.

Estas modificaciones sin embargo han contribuido á impedir que se formalice el contrato relativo, pues el Directorio de la compañía en Lóndres dice que no es posible obtener capitales para la ejecucion de una obra en las condiciones de la que se trata y en que el Gobierno se reserva el derecho de espropiarla cuando le convenga segun lo establece el artículo 9 de la ley.

Para salvar este inconveniente y facilitar la ejecucion de las obras que se proyectan sin desembolso alguno para el Tesoro Nacional que el P. E. tiene el honor de someter á V. H. el proyecto adjunto en que se modifica la ley de 11 de Octubre de 1876 en el sentido de colocar al P. E. en condiciones mejores para la realizacion del contrato.

Apesar del designio fijo de no causar nuevos gastos ni de aceptar sobre el Tesoro de la Nacion nuevos compromisos, la obra de que se trata es absolutamente requerida.

Ligando el ferro-carril con el muelle del Rosario se exime de una fuerte gabela al tráfico de nueve provincias; la obra por otra parte no tiene sino un valor insignificante con las ventajas seguras que han de obtenerse.

Ademas no hay razon alguna para hacer depender la ejecucion de estas obras solo de la voluntad de la compañía del F. C. C. A. y es necesario que el P. E. quede en aptitud de contratar con cualquier otra empresa si aquella no acepta nuevamente [illegible] tenga á bien dictar.

PROYECTO DE LEY.—*El Senado y Cámara de Diputados etc.*—Art. 1º Se autoriza al P. E. para contratar con una empresa cualquiera la construccion del ramal y demas obras autorizadas por la ley 11 de Octubre de 1876 y sobre las mismas bases establecidas en él.

Art. 2º Al celebrar el contrato á que se refiere el artículo anterior en solo 30 años el tiempo durante el cual la Nacion garantirá á la empresa el interés actual del 7 p% del capital á que se refiere el art. 2º de la ley citada, debiendo tener lugar al fin de este término la espropiacion de que habla el mismo artículo.

Art. 3º En caso de que el Gobierno no espropiase las obras una vez terminada la garantía lo podrá verificar cada vez que se cumpla un período de 5 años desde aquella fecha.

Art. 4º Comuníquese. *Laspiur.*

El teléfono.—El señor D. Eduardo A. Hopkings, apoderado del inventor D. A. A. Kundson, ha remitido al Departamento de Ingenieros dos aparatos telefónicos, solicitando privilegio de patente.

Batallon de Marina.—Hasta la fecha se han enrolado en este batallon 405 personas.

El «Leibnitz».—Ayer llegó este vapor inglés procedente de Liverpool conduciendo un corto número de inmigrantes los que fueron desembarcados por cuenta del Gobierno y hospedados en el Hotel de Inmigrantes.

«Ticho Brahe».—Ayer llegó este vapor procedente de Amberes.

Demente.—Se encuentra en el Departamento General de Policía el súbdito italiano Francisco Pedroni por estar atacado de perturbacion mental.

Ha sido enviado por el Comisario de la 9ª seccion.

Si del reconocimiento médico legal resultase tal, será pasado al Manicomio.

Hotel de Inmigrantes.—Actualmente existen en este establecimiento ochenta y un inmigrantes de diferentes nacionalidades.

Patente.—Por la Oficina del ramo se ha concedido á D. Cárlos Hemeck patente de privilegio para una máquina de lavar inventada por él.

Oficina Nacional de Trabajo.—Esta oficina dió colocacion en el dia de ayer á treinta y un inmigrantes de los cuales 18 se despacharon á la campaña y los restantes se distribuyeron en la ciudad.

Stella d'Italia.—Esta nueva sociedad italiana se inaugurará esta noche con un baile que tendrá lugar en la calle de Rivadavia número 472.

Biblioteca Popular.—Próximamente se instalará en la provincia de Mendoza una biblioteca popular.

Se ha remitido á la Comision Nacional de Educacion $fts. 770 para la compra de libros.

ULTIMA HORA

Graves noticias de la Rioja

Desconocimiento de la Legislatura por el Poder Ejecutivo

OTRA INTERVENCION

Como lo anunciamos á nuestros lectores en la *última hora* de uno de nuestros anteriores números, existian en la Rioja los preparativos de un conflicto entre la Legislatura y el Poder Ejecutivo de la Provincia.

El P. E. quiere destruir una Legislatura que cree le es desfavorable y hé ahí todo el orígen de las emergencias producidas, á estar á todos los datos que hemos podido recojer.

Afirma el gobierno que *cuatro* Diputados se han *confabulado* contra *dos* (sic) para aprobar los diplomas de algunos Representantes últimamente electos, y apoyándose en este raciocinio, ha espedido un decreto, desconociendo la Legislatura.

En este momento, hora ya avanzada de la noche, llega á nuestras manos el telégrama de nuestro corresponsal especial que publicamos á continuacion.

De su texto no se desprende con claridad si la intervencion que se anuncia, será requerida por el P. E. ó por la Legislatura.

No dudariamos que sería por la Legislatura, si no tuvieramos otros antecedentes para afirmar que el P. E. pensaba dar este paso despues de cometer el acto de que nos instruye nuestro corresponsal.

Sería curioso que á mas del desconocimiento del Poder Legislativo, todavía pretendiera ser amparado por las armas y el prestigio moral de la Nacion!

Hé aquí el telégrama:

RIOJA, JUNIO 22 DE 1878.
11 y 40 p. m.

Al Director de LA PRENSA.

Gobierno espidió decreto brutal desconociendo Legislatura. Pedirá intervencion nacional. Gran indignacion popular por acto tan atentatorio. Por correo van cartas.

Su Corresponsal.

[illegible]—Las madres de los menores [illegible] Perez y Pedro Perez [illegible] presentado á la Capitania del Puerto [illegible] solicitud pidiendo la entrega de sus hijos que se hallan en el Depósito Correccional establecido abordo del *Coronel Paz*. [illegible]

[illegible]—Por resolucion del Presidente de la República ha sido dado de alta en clase de Capitan de linea con el grado de Sargento Mayor del Ejército, el Capitan de Guardias Nacionales D. Luis Cerro.

Tesoreria Nacional—Recaudó en el dia de ayer la suma de $fts. 19.478 35 centavos de la manera siguiente:

En letras $f. 2390 62—Al contado $f. 17089 71—Saldo anterior 1 98—Total $f. 19478 35—Importacion 18462 58—Exportacion 1003 70—Derecho de faros 9 45—Id de Sanidad 0 62.

Lo recaudado en el mes hasta la fecha importa la suma de $f. 623564 47 centavos.

Tasa de interes—El Directorio del Banco de la Provincia ha dispuesto que desde el 1º de Julio, hasta nueva resolucion, seguirá la siguiente tasa de interés:

Abonará por depósitos comerciales 2 p%; id id particulares á premio 3 p%.

Cobrará por descuentos de pagarés de comercio 4 p%, id id Letras 5 p%.

Mortalidad—La mortalidad habida en el dia de anteayer es la que sigue:

Cementerio de la Chacarita—Juan Rossi, 8 dias argentino, tétano; José Balleto, 63 años, italiano, congestion cerebral; Angel Vaggi, 6 meses, argentino, neumonia; José Galli, 42 años, italiano, afeccion orgánica; Francisco Tartuno, 22 id, id, hemorragia interna; Marcelina Vasconcellos, 32 id, argentina, tisis pulmonar.

Cementerio del Norte—Angela Maria Torres, 68 años, argentina, hipertrofia al corazon; Demetrio Rivas, 42 id, tisis pulmonar; Antonio Misero, 28 dias, id, enteritis; Dionisio (expósito) 3 1/2 meses athrepsia.

Pago á la Policía—Hoy se pagarán sus haberes correspondientes al mes de Mayo á los empleados de Policía.

Robos de hacienda—Los robos de hacienda se repiten continuamente en la campaña.

De *La Patria* de Dolores tomamos lo siguiente sobre un robo de ganado lanar en el Vecino.

Del establecimiento «El Sauce,» de propiedad de los Sres. Kesnell, en el partido del Vecino, han robado anteanoche una punta de ovejas como de seiscientas cabezas.

Se han impartido las órdenes necesarias para que en este partido sean buscados los autores de ese robo.

Inmigrantes—La Oficina Nacional de trabajo despachó ayer por el *Proveedor* una remesa de inmigrantes agricultores con destino al Rosario.

Otra remesa salió con destino al Diamante.

Depósito de pólvora—El Mártes próximo á las dos de la tarde se reunirá en el despacho del Inspector General de Armas la Comision encargada de estudiar el proyecto para el plantel de un establecimiento en esta ciudad, destinado á depósito de pólvora.

Club del Progreso—El ocho del próximo mes tendrá lugar un baile en los salones de este club.

El «Rio Paraná»—Hoy parte este vapor con destino á la Asuncion.

Conduce dos remesas de inmigrantes agricultores á la provincia de Corrientes.

Entrega de buques—Ayer se entregaron á la Capitania General del Puerto los vapores *Rosetti* y *Santa Fé.*

Servicio militar—El Sargento Mayor Taboada que vino á esta en mision de San Rafael, frontera de Mendoza, regresa hoy á su destino.

Circo Arena—Hoy y mañana tendrán lugar dos variadas funciones en este Circo, las primeras á las dos de la tarde y las otras á las ocho de la noche.

En estos dias deberá debutar un nuevo artista señor Gorgino hijo del *imbecil* Tom.

Es de esperarse asistirá una numerosa concurrencia estos dias.

Iglesia Evangélica—Hoy tiene lugar á las 8 de la noche en la Iglesia Evangélica situada en la calle de Corrientes entre Maipú y Esmeralda un sermon en español que versará sobre *un texto que el Padre Benavente Marcolino, no quiso citar en su sermon del Juéves pasado.*

Academia Argentina—La "Academia Argentina, ha hecho el nombramiento de su nueva Comision Directiva de la manera siguiente.

Presidente Dr. D. Juan Carballido.
Vice presidente Dr. D. Aditardo Heredia.
Secretarios: Dr. D. Luis Telmo Pintos, D. Francisco Fernandez.
Tesorero: D. Rafael Obligado.
Seccion Científica—Presidente D. Enrique Linch Secretario D. Eduardo Holmberg.
Seccion ciencias sociales—Presidente Dr. D. Cárlos Basabilbaso.
Secretario: Dr. D. Gregorio Uriarte.
Seccion letras—Presidente D. Martin Coronado.
Secretario: Dr. D. Clemente L. Fregeiro.
Seccion Artes—Presidente D. Saturnino F. Beron Secretario D. Miguel Rojas.

Preceptora en Dolores—El Consejo General de Educacion ha nombrado preceptora en Dolores á la Sra. Doña Isolina Bayo.

Juris de patentes—Ayer espidió el Poder Ejecutivo de la Provincia un decreto nombrando los Juris de Campaña, que han de entender en los reclamos que se interpongan por el avaluo de patentes.

Empezarán á funcionar el 1º del entrante mes y terminarán sus trabajos el 31 del mismo.

Entrega de estampillas—El Banco de la Provincia ha hecho entrega á la Direccion de Rentas de estampillas, cuyo valor asciende á la suma de *cincuenta y dos mil cuatrocientos pesos m/c.*

Hallándose aquel en una casa de baile situada en dichas calles fué llamado por otro individuo el que al salir Victorio le pegó un hachazo en la frente.

«Village Girl»—Anteayer entró á Montevideo la goleta inglesa *Village Girl*, que en viage para Puerto Stanley, sufrió un violento huracan el dia 9 del corriente, ocasionándole la pérdida del palo mayor, velas y jarcia.

No ocurrió ninguna desgracia personal.

Este buque seguirá para su destino despues de haber reparado sus averías.

Costas de los escribanos—La Suprema Córte de Justicia se ocupa de confeccionar un acuerdo importante regularizando el cobro de las costas de los Escribanos-secretarios, lo cual vendrá á beneficiar á los litigantes.

Funcion religiosa—En la iglesia de San Juan empezará hoy á las 10 de la mañana la misa cantada, en honor de su patron, en seguida predicará el Padre Capellan D. Francisco Laphitz.

Mañana á las 11. Misa solemne y sermon que predicará el Sr. D. Antonio Rasore Cura Vicario de la Merced. A las 6 de la tarde reserva.

El Mártes.—Misa solemne á las 11 y sermon sobre el Santísimo que predicará el sub-secretario del Arzobispado D. Francisco Arracho. A las 6 de la tarde reserva.

El Miércoles—Misa solemne tambien, á las once, predicará de San Antonio un Padre de la Orden de Predicadores.

A las 6, reserva y en seguida se dará á besar la reliquia del Santo.

Vapor «Villa del Salto»—En vista de ser el lúnes próximo dia festivo, el vapor *Villa del Salto* suspenderá hasta el mártes su salida de Montevideo. Llegará á este puerto el miércoles, siguiendo á las 10 de la mañana hasta el Salto directamente con escala en todos los puertos del litoral sin que los pasageros tengan que hacer trasbordo alguno, ni bajada ni subida.

Temperatura de Buenos Aires—Hé aquí su estado en el dia de ayer:

En el patio del Colegio Nacional Dia 22	7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.
Barómetro	770-50	770-40	771
Termómetro centigrado	1-4	7-4	3
Direccion del viento	S-O	S-O	S-O

El Barómetro marca *buen tiempo.*

PUBLICACIONES VARIAS

Manifiesto á los vecinos del partido de Lobos por el Municipal titular D Silvestre Araoz de Lamadrid.

Cuando en 1876 recibí el mandato de mis convecinos para representar sus derechos é intereses generales en la Municipalidad, con la mano sobre el corazon me pregunté ¿Seré capaz de responder á esta alta distincion que me dispensa la mayoría del pueblo?

La honradez de mis propósitos, y la independencia de mi carácter me decidieron á aceptar el cargo; no con la pretension de llevar ilustracion al seno de la Corporacion, pero si con el propósito inquebrantable de hacer el bien, y fomentar el progreso de la localidad.

Entré con fé, procuré por todos los medios corregir el abuso me dediqué con ahinco á buscar la armonía de los intereses de la comunidad y durante una administracion de labor, constante, con series y complicadas contrariedades, me encontré siempre en el puesto que mis convecinos me señalaron.

Me encontraba aun bajo el eco de las palabras del señor Gobernador Dr. Tejedor, que habia prometido á la Municipalidad [illegible]

[illegible]

... "*El Juez de Paz será destituido por que ha faltado al compromiso que contrajo con el Gobierno—y despues con el nuevo Juez que se nombre veremos si la Municipalidad marcha bien.*"

Ante esta solemne promesa, hecha por la personalidad política mas elevada, cuya palabra venia rodeada para nosotros de todo el prestigio que le daba la preconizada rectitud é imparcialidad del individuo—nos retemplo ante la perspectiva de que nuevos horizontes se abrían para cumplir nuestro mandato, llevando adelante mis propósitos sanos de hacer el bien á la localidad.

Desgraciadamente una nueva decepcion estaba reservada como premio á mi empeñoso afan y sacrificio por el bien de la localidad. El austero, el recto, el imparcial el justiciero Dr. D. Cárlos Tejedor como Gobernador ha roto su palabra empeñada, y momentos despues de la promesa de destitucion del Juez de Paz, ha firmado sin escrúpulo la destitucion de los Municipales separadamente, evitando la publicidad del decreto.

III

Fácil me seria demostrar que el Gobernador de la Provincia no tiene facultad para destituir á los municipales actuales de este pueblo, que ejercen su mandato por eleccion directa del vecindario.

Fácil me seria demostrar que no es legal la forma en que se ha comunicado la destitucion de la Municipalidad.

Fácil me seria tambien, demostrar la inconstitucionalidad del nombramiento de la Comision Municipal instalada hoy, á la vez que su ilegalidad, porque en ella figura un jóven que no tiene la edad que la ley exige y otro individuo que adeuda al Tesoro Municipal.

Pero, no entra esto en mi propósito, al dar este manifiesto á mis convecinos, puesto que solo he querido demostrar que mi destitucion no proviene de un caso de indignidad.

Esta destitucion responde á otros fines y otras combinaciones,—en que ha mediado otra vez la influencia de D. Ricardo Lavalle sostenedor del Dr. D. José Piñeiro, porque reputa á este como potencia invencible electoral en el Partido.

Al terminar debo agradecer la confianza que depositaron en mi poco valimiento, mis convecinos, á quienes va dirijida esta esposicion.

Tengo la conciencia de haber hecho cuanto he podido con fé y rectitud.—*Silvestre Araoz de Lamadrid.*

SECCION DE SOLICITADAS

Otro descubrimiento de la ciencia—*Señor Redactor*—En el interés de la sociedad y de la ciencia, vengo á rogarle tenga la bondad de insertar en su respetable diario estas líneas, débil testimonio de gratitud que debo al Sr. L. Rousseau, profesor de tartamudos, calle Corrientes 315, por la capacidad que ha demostrado una vez mas en curarme perfectamente del defecto de tartamudo que yo padecia desde mi mas tierna edad.

Me complazco en tributarle públicamente los homenages que le son debidos por su talento personal y la eficacia de su método para curar completamente los tartamudos.—*B. J. Rodriguez*—Propietario—Mercedes—21 de Junio de 1878. J22 v26.

El Remate Por Rómulo Beyza y Ca. en Marcos Paz se realizará el Domingo 23.

Habiendo carruajes para conducir á los interesados al lugar del remate. Por mas pormenores á los avisos de Remate

TRADUCTOR PUBLICO
A. van GELDEREN
BELGRANO 66 y BALCARCE 52
perm.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio: Junio 22. Tanto en las operaciones á oro como en las de valores de cartera hemos tenido hoy mas actividad; las transacciones á oro alcanzaron á pf. 485,300.

Las ventas al contado no fueron muy importantes á pesar de ser dia de liquidacion, pero se hicieron muy repetidas para fin del mes, fin de Julio y Agosto.

El oro ha seguido sin muchas fluctuaciones y sin alteracion notable sobre los precios de ayer, á pesar de que han aumentado los temores de que el proyecto de la quema de los setenta y cinco millones no pase en la Cámara.

Al contado se vendieron pfts. 103300 fluctuando todo el tiempo entre 31.15 y 31.10; solo una operacion por pfts. 1000 se hizo á 31.20; cerró á las dos de la tarde á 31.15.

Para fin del mes se realizaron pfts. 134000 á los mismos precios que al contado; algo se hizo á 31.20 disponible; cerró á 31.15.

Las operaciones para fin de Julio ascendieron á pfts. 143000 al precio uniforme de 30.95.

Para fin de Agosto pfts. 100.000; fluctuó entre 30.80 y 30.70 cerrando á este último precio.

Se hicieron tambien pfts. 5000 para 30 de Setiembre á 30.60

Hé aquí el resúmen de las transacciones realizadas

Al contado	$fts. 103300	á	31.15-31.10-31 15-31.20-31 15
Fin del mes	134000	á	31.15-31.20-31.15-31.15 $31.10-31.15
Julio 31	143000	á	30.95-30.80-30.70
Agosto 31	100000	á	30.75
Sábado 30	5000	á	30.60
	$f. 485300		

Siguieron poco activas las operaciones despues de hora, pero el oro denotó mas firmeza. A las cinco de la tarde quedaban vendedores para el Mártes á 31.20; compradores para fin del mes á 31.15; para fin de Julio vendedores á 31.

Títulos diversos de crédito—Los negocios en valores de cartera han estado hoy bastante activos.

Cédulas Hipotecarias Se realizaron 1000 Série A al contado á 87 7/8.

Acciones de Puentes y Caminos—Muy solicitadas: se hicieron $fts. 7000 al contado á $fts. 74.

Billetes del Banco Nacional—Dias hacia que no teniamos transacciones en este papel; hoy se efectuaron cuatro operaciones por un total de $fts. 5270 al contado á 30.50 y 30.75 cerrando á este último precio.

Bonos de Tesoreria Nacional Siguen sostenidos; se realizó un lote de $fts. 1100 á 70 1/4 al contado.

Primitiva Compañía de Gas—A [illegible] 1870 ps. m/c.

Acciones del Banco Nacional: Estos títulos han dado hoy lugar á regulares negocios pero se mostraron cada vez mas flojos; ventas:

Al contado	207	Acciones	á	56.3/4-57-56.3/4-56.1/2.
Junio 25	60		á	56.1/2
Julio 2	10		á	56.1/2
	277	Acciones		

Fondos Públicos Nacionales: Sin transacciones: el dia 18 se cotizaron á 58 1/2 p. %

Bonos Municipales 1870 y 1874. Sin operaciones, cotizacion del dia 12 á 80 p.%

Plata sellada—Tenemos conocimiento de las siguientes operaciones realizadas hoy:

Un lote de 1000 solos á 86 1/4 centavos quedando vendedor á este precio.

5000 bolivianos en cuatros á 22.25 ps. m/c.

10800 chirolas embolsadas y con el sello de la Nacion á 83 1/4 centavos oro.

Fletamento—Se fletó el berg. italiano «Sofia» á cargar sebo en Paysandú para puertos de Inglaterra por órdenes á 25 chelines y 5 p%.

Haciendas—En esta semana se han hecho los siguientes negocios.

3000 carneros del partido de Ajo para matadero á 50 ps. por cabeza; 2000 id id de un establecimiento del Oeste al mismo precio.

1700 carneros para matadero, partido de Rauch 52 ps.

700 carneros raza Lincoln á 80 ps.

1000 animales vacunos al corte, del Sur de la Provincia á 210 pesos.

Cambios y descuentos—Poca alteracion tenemos que constatar en los cambios sobre Europa.

Sobre Lóndres se hace todavia á 49 1/8 y 49 peniques oro.
Sobre Francia 5.16 á 5.15 francos en oro.
Sobre Bélgica 5.17 francos en oro.
Rio Janeiro: 10340 á 10350 reis por libra.
Montevideo: Tomadores al 1/4 por 0/0 prémio.
Descuentos, corrientes en papel á 5 por 0/0 al año; se nos asegura que algo se ha hecho á 4 1/2 por 0/0.
En oro algo mas difíciles: piden de 7 á 8 por 0/0.
Es un hecho que el Directorio del Banco de la Provincia ha resuelto bajar la tasa del descuento desde el 1.º de Julio como sigue: para los pagarés 4 p%, para las letras 5 p%.

Vapores—Están anunciadas las siguientes salidas:

Hoy Domingo, para el Salto y escalas el *Júpiter*. Para el Rosario del Tigre; el *Estrella*. Para la Asuncion, á las 10 el *Rio Paraná*.

Mañana Lúnes: para Montevideo el *Saturno*. Para Burdeos tocando en Montevideo Rio Janeiro. Dakar y Lisboa, el paquete francés *Gironde*; la correspondencia hasta las 10 [illegible].

El Mártes para el Rosario de Campana el *Proveedor*. Para Montevideo á las 5 el *Silex*. Para Amberes y Liverpool el vapor inglés *Archimedes*.

Empréstito Uruguayo—Dice un diario de Montevideo:

Se nos informa de que por telégrama recibido de Lóndres los representantes de los tenedores de títulos Uruguayo acaban de autorizar al agente en Montevideo para firmar el convenio que se celebra con el Gobierno temporario; cuyas bases ya dimos conocimiento al público.

Ferro-Carril del Norte—Tomamos del *Herapath's Railway Journal*:—El producto del tráfico de este ferro-carril ha sido por el año pasado de lb. est. 31.930 sea una diferencia en menos de libras esterlinas 11399. Los gastos de entretenimiento de la via fueron de un 66 p% sobre el producto del tráfico, quedando un producto neto de lb. est. 18387. En año anterior el costo del entretenimiento habia sido de 61 1/2 p%. Despues de provisto á los intereses del capital, etc., queda un *surplus* de lb. est. 2229. En vista de estas circunstancias no puede acordarse ningun dividendo.

Telégramas Comerciales—MONTEVIDEO, *Junio 2* (*A la Bolsa*) Sin llegadas oro 247. Sale el *Júpiter*, un cargamento tasajo para Brasil á cargar en casa Blanca á 50. Nada en vinos catalanes.

MONTEVIDEO, *Junio 22* (*A la Sala*) Partidas de cerda á 13 3/4, 2000 arb. lana á 22 18000 pesos desde fundada bis 2ª serie á 20 1/2. Títulos adicionales á 22 1/2.

AMSTERDAM, *Junio 19*—Azúcar refinada núm. 1 al contado sin descuento, 31 1/4 florines los 100 kilos.

BARCELONA, *Junio 19*—Vino 125 pesetas término medio la pipa á bordo.

AMBERES, *Junio 19*—Los sebos á precios nominales y casi sin operacion.

HAVRE, *Junio 19*—Mucha calma en cueros con tendencias de baja.

Las lanas á precios firmes y bastante actividad.

[illegible]

[illegible]—750 fanegas trigo del Salado en depósito por M. Naon á 165 $ [illegible]

[illegible]

Gincoba realizó un lote sebo en pannas á 42 $ y 30 arb. cerda en depósito á 105 $.

J. Robbio é hijos 100 fanegas porotos en dos lotes á 90 y 95 ps. arb.

Saladeros—Se conoció ayer la venta de 3000 cueros de vaca del saladero de Luro en el Tuyú, que se habia realizado hace diez dias, peso de 53 á 54 libras á 37 rles. oro en tierra.

Ayer se vendieron 1000 cueros de vaca salados del Saladero de Paysandú que con 2000 vendidos anteriormente, hacen 3000 cueros peso de 52 libras á 41 1/2 rles.

Venta de la propiedad—Se vendió la gran finca ubicada en la esquina de las calles Victoria y Lorea en la cantidad de 650,000 $ m/c; comprador el Sr. D. Palemon Huergo.

Mercado Constitucion—JUNIO 22.

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado.

Lanas—Segun su clase, con mas ó menos carretilla, suciedad etc., etc., se han vendido:

Defectuosas $ 70 á 75 @, mezclas id 80 á 85 id, mestizas id 90 á 95, id finas 100 á 105, especiales 100, 105, 120, borrega id 70, 80, 90.

Cueros vacunos secos—De acuerdo con su clase y condicion de entrega, se han pagado desde $ 165 á 170 pila.

De todo estaqueo incluso becerro 150 á 160 id.

Pieles lanares—Lanares matadero de estacion superior y secos 24 á 25 rls. libra, id id id regulares 20 á 22, id campo 22 á 24 rls. libra, id id id atrasados, id id id 18 á 23, id id desechos id 16 á 18 id, pelados id 20 á 60 $ doc., corderos id 20 á 22 doc., cordoritos id 16 á 18 id.

Cueros secos de potro—segun su clasificacion 32 á 35 uno.

Cerda—Mezcla de acuerdo con su clase $120 á 125 @, id id Norte id id idid 110 á 115, id de vaca sin marlo id 90 á 100, id con id 70 á 80 id.

Venados—libre de pintados $ 110, á 115 docena.

Nutria de la provincia 10 á 12 id.

Plumas de avestruz suelta 30 á 40 libra.

Atado de indio 40 á 50 id.

Gorduras—En condicion de export. ps. 57 á 58 arb. id id campo id 53 á 54 id, pisado 42 á 45 id 30 á 32 panzas.

Aceite de potro en cascos id 38 á 40 id.

Cereales—Trigo superior 145 á 155 fanega, id bueno 135 á 145 id, id regular 125, á 135 id, id inferior 115, á 125 id, id de Chile ó candeal 120, á 170 id.

Maiz en espiga 45, á 50 id, id desgranado 37, á 50 id.

Cebada id id 30 á 60 id.

Harina segun clase 26 á 30 id.

Afrecho id id 16 á 18 qq.

Alfalfa segun clase, fardo de campo 280 á 300 tonelada.

Mezcla 230 á 250.

Verdo á domicilio 80 á 100 carrada.

INTRODUCCION—JUNIO 21.

Abastecedores	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
Reinoso y Elizalde,	Sisto Ballejos,	Tandil.	208
Salaberry y Mandia,	Nicolás Canaberi,	3 Arroyos.	187
Juan B. Anasagasti,	José Gonzales,	Cañuelas.	119
Id Id Id,	José Arregui,	L. de Zamora.	51
Cárlos Casares,	Pedro Escapil,	Magdalena.	115
Calisto Almeyra,	Agapito Burgueño,	25 de Mayo.	102
Gerónimo Serrano y Ca.,	Cárlos Ponce.	Magdalena.	81
Sulpicio A. Gomez,	Gavino Melo,	Moreno.	60
			923

PRECIOS DE LA HACIENDA, EL 22 DE JUNIO DE 1878.

Novillos de saladero sin venta.
Carne y sebo, 350, á 200.
Cueros de novillo, 150, á 170.
Id de vaca, 80, á 90.
Terneros, 120, á 150.
Capones no hay.

MARITIMA ULTRAMAR DIA 22—Liverpool el 20 de Mayo, Montevideo el 21 del corriente, vapor inglés Leibnitz tons. cap. Brown; a E. Norton con: á Getting 2 cjs mercs; a Casares, 149 beas sal; a Horay, 2 cjs mercs; a Aspinaza C. 5 fdos mercs; a Hirth, 6 fdos id; a la órden, 7 cjs, 2 cascos mercancias, 20 fdos tejidos, 25 rollos alambre, 50 tubos, 320 rollos cabulleria, 3 cjs mercs, 100 piedras, 2 caballos, 6 toros, 1 yegua, 20 carneros a Bouverat, 2 cjs mercs; a J. D. Shtson, 1 cj mercs; a Mantels, 8 cjs, 20 cuñetes ferreteria; a Gilmour y Ca. 81 cañastos cristaleria, 2 cascos, 8 fdos mercs; a Drysdale y Ca. 123 cjs, 1 casco ferreteria, 17 fdos mercs, 1,110 barras, 91 btos paño, 683 atados alambre; a Carlisle, 20 cjs tejidos, 28 cjs, 14 fdos algodones; a Gifford hnos, 39 cjs, 14 fdos tejidos, 4 cjs mercs; a Olaso, 8 cjs mercs; a E. Vieira, 1 cj id; a Bates Stokes, 43 cjs, 22 fdos tejidos; a Thompson, 15 fdos, 143 cjs tejidos, a Wedekind, 9 cjs mercs; a Bemberg, 18 cjs id; a Milligann, 45 cjs, 6 fdos tejidos, 4 cjs mercs; a Cranwell, 8 cjs, 2 cascos drogas; a Fels y Ca. 11 cjs mercs; a G. y J. C. Bell, 25 cjs mercs; a Drabble hnos, 48 fdos, 14 cjs tejidos; a Lagos y Ca. 7 cjs, 5 fdos mercs; a Shaw hnos, 1 cj mercs; a C. J. Shaw, 6 cjs, 5 fdos, 1 casco mercs; a Koenig, 3 cascos, 7 cjs mercs; a Hardy, 15 fdos, 63 cjs tejidos, 64 cjs mercs; a Ashworth, 25 cjs, 23 fdos tejidos; a J. Shaw, 10 cjs mercs; a C. Riva, 22 cjs, 5 cascos mercs; a Fels y Ca. 2 cjs mercs; a Mallmann, 31 cjs, 2 fdos tejidos, a E. Tornquist, 35 cjs tejidos; a L. Ragolleau, 1 cj mercs; a Vallet hnos, 15 cjs mercs; a Devillo, 20 cjs mercs; a Brownell, 9 fdos, 4 cjs mercs; a Malbran, 1 cj mercs; a Barclay y Ca. 20 cjs mercs; a Watson, 27 cjs, 32 fdos tejidos a Baron, 10 cjs mercs; a Masanet, 2 cjs id; a Bone hnos, 9 cjs tejidos; a E. M. Powell, 223 atados alambre a Barclay y Ca. 59 cjs, 17 fdos tejidos; a J. Bell é hijos, 350 para lujos, 491 barras fierro, 83 cjs, 175 cuñetes, 6 cascos, 80 rollos, 10 canastos, 20 tambores ferreteri, 44 atados fierro, a Blagden y Ca. 9 cjs, 12 fdos tejidos, a Burnichon 4 cjs, 1 fdo mercs a Apestegui y Ca. 20 fdos mercs, a Gottung, 10 cjs mercs, a Jacobsen, 1 cj mercs; a Shaw hnos, 157 cjs hojalata.

Lóndres, el 16 de Mayo, Amberes el 21, Havre el 24, Montevideo el 20 del corriente, vapor inglés Tycho Brahe 1,562 tons. cap. Miller; a E. Norton con: a C. F. Bally, 83 btos calzado; al Ferro-Carril del Oeste 80 btos materiales; a la órden, 300 cascos cemento, 20 btos id, 1 cj plumas, 11 cjs máquinas coser, 1 cj prensa de copiar, 1 cj cristaleria, 5 cjs drogas, 3 cjs máquinas, 154 btos, 30 paquetes, 28 cjs mercs; a A. R. 400 bass arros; a J. Fulton, 25 barriles provisiones; a E. Paris, 1 cj cartuchos; a A. Moffie, 8 paquetes mercs; a Carlisle, 4 btos id; a Mullor, 8 cjs id; a C. F. Bally, 1 cj algodones; a Forgues, 4 cjs id; a Loborde y Ca. 2 cjs perfumeria; a C. Sommer, 1 cj id; a Lislo, 1 cj relojes; a J. Doros, 8 paq. mercs; a Storni hnos, 3 cjs mercs, 130 cjs id; a Hammer, 3 paquetes mercs; a Bemberg, 31 cjs mercs; a la Compañia de Tramways Ciudad Buenos Aires, 2 cjs libreria; a Day y Ca. 1 cj id; a Thompson, 6 cjs id; a Deraphel hnos, 1 cj id; a Wedekind, 10 cjs lanas, 1 cj mtras; a A. Larsch, 10 cjs papel; a Mondelli, 1 cj mercs; a Koenig, 33 cjs lanas, 1 cj mtras, 8 cjs manufactura, a la órden, 5 cjs mercs, 13 cjs tabaco, 32 cjs lanas, 8 paquetes máquinas; a Tornquist, 27 fdos paños, 1 bto mtras, 9 cjs algodones, 3 cjs tejidos, 33 cjs manufactura, 3 cjs papel; a J. Bell é hijos, 10 cascos zinc; a T. Meyer, 30 cjs vino; a Luders y Ca. 2 cjs papel, 2 cjs mtras, 3 cjs mercancias; a E. Brandes, 1 cj agujas, 1 cj mercerias; a Drabble hnos, 5 cjs algodones, 1 cj mtras; a Lohmann, 3 cjs cuchilleria; a L. D. 69 cjs papel; a A. F. 90 cjs id; a T. C. 500 cjs vino, 240 cjs ginebra; a G. Restano, 2 cjs acordeones; a P. Puy, 1 cj mercs; a Estevenet, 30 cjs pintura; a Bomberg, 11 cjs tejidos; a Hecker 89 cjs papel, 1 bto mtras; a Peretti hnos 9 cjs algodones, 1 cj mtras; a Mallmann, 4 cjs tejidos, 60 cjs lanas; a E. Paris, 2 cjs armas, 3 cjs papel; a Schlemeyer, 1 cj agujas, 1 cj algodones, 1 cj mercs; a Verney, 1 cj armas; a Mac-Kern hnos, 5 cjs papel; a Lohmann, 36 cjs papel; a Wedekind, 20 cjs, 8 fdos lanas, 1 cj mtras; a L. P. 70 cjs papel; a Ca. 5 cjs drogas; a Ashworth, 8 cjs algodones, 2 cjs mtras; a Fels y Ca. 18 cjs lanas, 1 cj mtras; a R. Lezica, 2 cjs mercs; a V. Laruleguy, 1 cj libros, 1 cj perfumeria; a Malbran, 1 cj botones, 15 cjs papel; a Koenig, 1 cj merceria, 22 cjs perfumeria, 12 cascos id, 2 cjs lanas; a Hecker, 10 cjs algodones, 2 cjs lanas, 1 cj mtras, 13 cjs mercs, a Boie hnos, 10 cjs manufactura; a Mallmann, 10 cjs paños, 1 cj mtras 10 cjs sombreros; a W. 397 cjs cerveza; a Baron, 250 cjs velas, 1 cj mtras; a Dellazoppa hnos, 28 rollos cabulleria; a Bomberg, 15 cjs sombreros; a J. Bernasconi, 5 cjs calzado; a Griet hnos, 6 cjs mercs; a Challe y Ca. 3 cjs id; a Estevenet, 20 cjs id; a P. Puy, 5 cjs id; a Blestcher, 5 cjs id; a Tavernie, 1 cj id; a W. Paats 200 cjs quesos; a Moller y Ca. 85 cjs id; a A. Zorraquin, 13 cjs manufactura. Havre; a la órden 8 cjs lanas, 15 cjs libreria, 1 cj articulos de Paris, 3 cjs muebles, 2 cjs pieles, 6 cjs drogas, 2 cjs espejo, 1 cj perfumeria, 20 cjs champaque, 1 cj instrumentos de cirujia, 4 cjs pianos, 16 cjs mercs; a A. Casson, 2 cjs libreria; a Cranwell, 3 cjs drogas; a A. Estrada, 1 cj mercs; a B. Bidart, 250 cjs pitos; a Demarchi hnos, 33 cjs drogas; a Dillemann y Ca. 43 btos ferreteria, 300 piedras; a Etcheparebórda, 8 cjs libreria; a Weiss, 1 cj licores; a Lesica, 12 cjs tejidos; a Bertuch, 5 cjs máquinas; a Rocha hnos, 16 bocoys quesos; a Hardoy y Ca. 10 cjs maquinas; a J. y B. Garay, 10 cjs porcelana y muebles; a E. Bodes, 6 cjs perfumeria; a Hellstron, 4 cjs pianos; a W. Peluffo, 3 cjs semillas; a Lohmann, 5 cjs mercs; a A. R. Mejias, 1 cj mercs; a Baron, 4 cjs calzado; a Blestcher, 1 cj mercs; a Lacaille, 16 bocoys cristaleria; a A. Godet, 9 cjs mercs, 3 cjs chocolate; a R. Bullrich, 20 chimeneas etc; a R. del Carpio, 3 cjs cilindros; a Dellazoppa hnos, 31 cjs ferreteria; a J. P. Etchevarria, 6 cjs mercs, 18 cjs articulos diversos; a Estevenet, 12 cjs mercs; a Deville, 12 cjs paños; a Mallmann, 7 cjs tejidos, 3 cjs papel, a E. Tornquist, 28 cjs sombreros, 10 cjs tejidos, 18 cjs calzado; a A. Zorraquin, 5 cjs quincalleria; Burnichon, 19 cjs sombreros; a Daguerre, 4 cjs, 2 fdos articulos diversos; a Mantels y Ca. 30 cascos clavos, 11 cjs ferreteria; a B. Bullrich, 1 cj mercs; a C. M. Joly, 1 cj libros; a Wedekind y Ca. 8 cjs tejidos; a Koenig, 1 cj clavos; a B. Nive, 3 cjs carbon; a A. Moine, 15 cjs drogas; a Hammer, 101 cjs id; a Jacobsen, 2 cjs libreria; a E. Mataldi, 5 cjs mercs; a J. Basille, 5 cjs sombreros; a Bofflu, 9 cjs mercs; a E. Brandes, 5 cjs mercs; a Blagden, 6 cjs tejidos; a Lacroze, 1 cj mercs; a Hecker, 1 cj mercs; a Bivolta y Ca. 10 cjs mercs; a A. Sicard, 2 cjs tabaco; a Vallet hnos, 2 cjs lanas; a E. Vieira, 1 bocoy cristaleria; a Luders y Ca. 3 cjs merceria; a Pillanurva, 3 cjs mercs; a J. C. Ure, 4 cjs mercs; a A. Manigot, 3 cjs sombreros; a Bemberg y Ca. 5 cjs sombreros; a C. Sommer, 2 cjs id; a Fels y Ca. 3 cjs id; a Berasi, 16 cjs articulos diversos; a V. Ocampo, 6 cjs id; a Snell, 1 cj mercs; a Barreiro, 1 cj lanas, Arnaud, 3 cjs camisas; a Shaw, 2 cjs mercs; a P. y M. Moreno, 3 cjs mercs a Drysdale, 12 cjs mercs; a Perissé, 1 cj sombreros; a Bourcier, 6 cjs tejidos a R. y Gutierres, 1 cj mercs.

ENTRADAS DIA 22—Liverpool, vapor inglés Leibnitz.
Lóndres, id id Tycho Brahe.
Montevideo, id oriental Rio de la Plata.
Uruguay, id id Villa del Salto.
SALIDAS—Uruguay, vapor oriental Rio de la Plata,
Montevideo id id Villa del Salto.

AVISOS DE LOS BANCOS

DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 ps. m/c. y 16 ps. fts.

Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona interés desde el dia de su entrada.

Los intereses no pagan en los primeros diez dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año se capitalizan conjuntamente al del depósito.

Todo depósito á precio, se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual deberá anotarse las salidas por capital é intereses; no admitiéndose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento por los interesados.

[illegible]

AVISOS [illegible]

400,000 ps. m/c. [illegible]

Se ofrece un matrimonio español, el marido para portero, y la mujer para mucama, [illegible] Buen Orden núm. [illegible] J23v30

700,000 ps. m/c. Se vende una invernada á dos leguas de los corrales de abasto [illegible] combinada con [illegible] provincia. Por mas informes [illegible] Roberto [illegible] Piedad [illegible]

Cocinera se ofrece una buena recomendaciones en la calle San Juan 184, sabe planchar toda clase de ropa blanca. J23v26

RATAS RATAS

Pasta fosfocianurada del Doctor Moure

Es un veneno seguro para la destruccion de ratas, lauchas y toda clase de bichos perjudiciales. Depósito: NUEVA FARMACIA INGLESA DE CRANWELL 145—VICTORIA—147 (Entre Chacabuco y Piedras) Y en la Farmacia Podestá; Suipacha esquina Rivadavia. J23v26

Treinta billares

De Pablo Moná, Cangallo 388, frente al mercado del Plata. Se venden paños para billares desde 120 hasta 200 $ la vara, bolas de marfil para billares de 1.ª clase, tacos de varias clases, pizarras de varias medidas, en fin toda clase de útiles para billar; ruletas, loterias, dominós, ajedrez, damas y otras varias clases de juegos; billares con palquetes de pizarras de madera desde 2,000 hasta 10,000 $, nuevos y usados. Se hacen composturas, se vá á domicilio á armar y desarmar billares. Para estos trabajos cuenta la casa con oficiales de buenas cualidades y de 1.ª clase. J23v28

BISULFURO DE CARBONO

Para destruir las hormigas negras

Las bien conocidas propiedades de este específico para destruir las HORMIGAS, lo hacen el más recomendable por su eficacia, baratura y fácil aplicacion.

Cada botella es acompañada de un prospecto con instrucciones.

Se vende por mayor y menor en la NUEVA FARMACIA INGLESA DE CRANWELL. 145—CALLE DE VICTORIA—147 (Entre Chacabuco y Piedras.)

SABAÑONES

El bálsamo del Dr. Greves tan recomendado como preservativo y eficaz para curar los sabañones. Se vende en la: NUEVA FARMACIA INGLESA DE CRANWELL 147—CALLE VICTORIA 147 (Entre Chacabuco y Piedras) J23v26

Billares usados se compran. Cangallo 388, frente al Mercado del Plata. billares usados se venden á precios muy bajos, Cangallo 388 frente el Mercado del Plata J23v23Jl

Se ofrece un matrimonio estrangeros 626, calle Venezuela 626 J23v28

CLORALINA

CURA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS

Destruye el nervio é impide la cárie sin ejercer ninguna accion perjudicial á los demás dientes.

Se vende en la NUEVA FARMACIA INGLESA DE CRANWEL 145 Victoria 147 (Entre Chacabuco y Piedras) jn23v26

Caballo perdido 500 $ de gratificacion á la persona que entregue ó de razon de un caballo ensillado que ha desaparecido de la puerta del colejio del Salvador el dia 20 del corriente á las 5 1/2 de la tarde Pozos 201 darán razon J23v28

Se vende un mostrador, y armazon, aparente para zapateria, cigarreria, ó confiteria, para verlo y tratar calle de Florida, n. 410 y 412, al dueño se puede ver desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Tambien se alquila la casa, por un precio moderado, armazon hermosisimo J23v28

Lauro cloral El Dr. Schwbe (Aprobado por el H. Consejo de Higiene. El Lauro cloral podria llamarse bálsamo milagroso, por ser de suma eficacia y calmante seguro contra los dolores Neurálgicos, dolor de muelas y dientes, dolores agudos de cualquier parte del cuerpo. Depósito por mayor y menor Botica Alemana, calle Corrientes 455, esquina Libertad y en las principales farmacias. Se vende á 15 $ el frasco. J23v28

Operas libretos en español é italiano de varios títulos, almacen de papel Perú 135 J23v25

A los Sres. abogados y escribanos papel de hilo liso y rayado para oficio, almacen de papel Perú 135 J23v25

Para los enfermos del estómago (Aprobado por el H. Consejo de Higiene Pública. El elixir tónico Digestivo del Dr. Hufeland, cura la indigestion (empacho), fortalece el estómago y á los débiles restablece el apetito por sus propiedades tónicas y esta compuesto de quina, pepsina, fierro etc. Se vende por mayor y menor en la Botica de Otto E. Recke, calle Corrientes 455, esquina Libertad. j23v28

Se alquilan Dos piezas con balcones á la calle Buen Orden pintadas al óleo y con cielo razo de yeso como para una persona sin familia calle Buen Orden N. 711 entre San Juan y Cochabamba. J23v28

Clases de dia y de noche para adultos, de inglés, francés, español, teneduria de libros, caligrafia, operaciones mercantiles &. &. Las condiciones son muy ventajosas. Academia popular mercantil Anglo-Franco-Argentino Cangallo 332 altos n23v28

Para curar la tos catarro

[illegible] San Vicente de Paul por mayor y menor «Botica Alemana» de Otto E. Recke, calle Corrientes 455, esquina Libertad. J23v28

Billar usado de carambola y palos se compra una Brasil 368, plaza Constitucion. Jn31v28

Espejo rico en venta Para comedor 5 de alto menos dos varas de alto luna francesa marco de bimrea, artisticamente tallado é sea nuevo se vende por la mitad del valor, ocurran calle de Salta núm. 275. J23v29

BALSAMO PECTORAL
Del Dr. Jackson

Para la tos, resfrios, bronquitis, asma, ronquera, ahogos y otras enfermedades del pecho y pulmon. El modo de usarlo acompaña cada frasco.

Depósito por mayor y menor en la NUEVA FARMACIA INGLESA DE CRAMWELL 145 Victoria 147 (Entre Chacabuco y Piedras) Y en la farmacia Podestá, Suipacha esquina Rivadavia. J23v26

Se venden una ó dos casas en la calle de Rincon 45 y 47, edificadas en maderas duras, techos y pisos embaldosados, 4 piezas, 2 patios y aljibe, en la del núm. 45 encontrarán con quien tratar Jn23v8Jl

EL EXCELSIOR

Cura los callos y juanetes

Estos resguardan ca los estan preparados con los mejores productos farmacéuticos y son muy recomendados debido al gran alivio que producen y á su escelente eficacia son parches superiores de fieltro blanco para callos y juanetes, en los lados y entre los dedos.

Modo de usarlos Se humedece el parche y se pone por la mañana de tal manera que en el ojo del callo, ó juanes encaje exactamente en el centro del agujero del parche.

Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cramwell, Rivadavia 44 y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta. Jn23v27

AL PUBLICO
EL DOCTOR D'HARCOURT
150—Calle de Maipú—150

Pone en conocimiento del público que habiendo vendido á un señor Gonzales, español, por intermedio del martillero C. Tobal, un piano Erard, piezas caliente. Dicho comprador (á quien el rematador no conoce) no habiendo retirado el dicho piano; el Dr. D' Haucourt lo vuelve á poner nuevamente en venta particular en su domicilio, calle Mipú 150. J23v28

Dolores de la garganta
ENFERMEDADES DEL PECHO

El bálsamo pectoral del Dr. Jackson, es un medicamento que ha sido empleado por largo tiempo, por el eminente facultativo cuyo nombre lleva, y su composicion es puramente de productos vegetales y reune condiciones valiosas como expectorante y por su suave sistema curativo. El valor de esta preparacion que está al alcance de todos no puede ser demasiado estimado cuando se considere que por sus efectos terapéuticos domina y cura una gran parte de esas enfermedades á las cuales la humanidad está siempre espuesta.

El Dr. Jackson al recomendarlo como infalible en todas las enfermedades del pecho y pulmones no desea dar publicidad á los numerosos certificados, y solo pide de probarlo una vez en los casos de asma y tisis pulmonar, lo cual estará establecida su reputacion.

Se vende en la Farmacia y Drogueria Inglesa de Cramwell Rivadavia 44.
Sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta.
Farmacia Inglesa de Kelly Suipacha esquina á Santa-Fé.
Farmacia del Sud, Rauch.
Farmacia Nueva, en Chascomús.
Farmacia del Indio, San Nicolás.
Farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 169.
Farmacia Humanitaria, en Magdalena. J23v27

PUCCIO SASTRE y Ca.
REMATADORES
Y COMISIONISTAS

Avisamos á nuestros amigos y relaciones de la República, que hemos abierto escritorio de remates y comisiones en el local indicado.

Nos encargamos de toda clase de ventas muebles é inmuebles, gestiones ante los Gobiernos Nacional y Provincial, y de cualquier otro asunto, que se quieran gestionar ante los gobiernos para cuya transmitacion y buen éxito, contamos con el numeroso poderoso de relaciones importantes en esta ciudad y en los pueblos de la República.

PUCCIO SASTRE Y Ca.
130 CUYO 130
J23 perm.

Tinta para marcar
IMPERIAL DE CAMBRI
DE SYMES

[illegible]

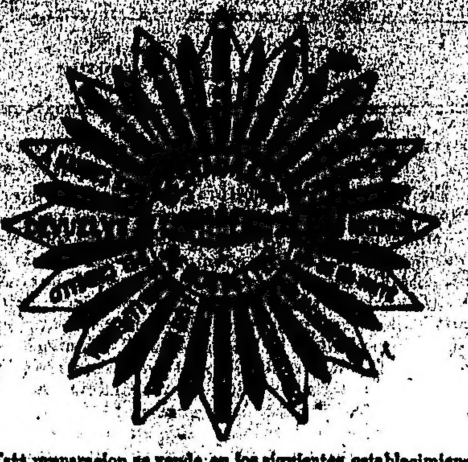

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

Farmacia y drogueria inglesa de Cramwell Rivadavia núm. 44.
Sucursal de la misma, Rivadavia esquina Salta.
Farmacia de Kelly, Suipacha esquina Santa-Fé.
Farmacia del Indio, en San Nicolás.
Farmacia nueva en Chascomús.
Farmacia del Sud, Rauch.
Farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 169.
Farmacia Italiana, esquina Perú y Potosí.
Farmacia inglesa, Donselar. jn23v27

Se necesita una muchacha de 10 á 15 años para todo trabajo de una casa, con buenas recomendaciones ocurrir, Calle Méjico núm. 980. J23v27

Cura rapida de los sabañones

El bálsamo del Dr. Greeves, es una cura infalible. Los sabañones, tan incómodos para todas las personas que sufran de ellos, es una de aquellas enfermedades que, por parecer insignificantes á primera vista nunca ha llamado la atencion de los principales hombres de la ciencia. El gran consumo que se hace de este balsamo, la aceptacion general que ha merecido, ha coronado las esperanzas del Dr. Greeves, en un grado mayor al cual él jamas habia soñado, su aplicacion es fácil, y en pocas veces se obtiene el resultado deseado.

El Bálsamo del Dr. Greeves se usa con comodidad y es agradable, no perjudica al cutis por que la base de su composicion es el jabon, la yema de huevo, sustancias que suavizan el cutis, las que unidas proporcionalmente á ingredientes aromáticos, forman una crema, como la mas delicada que usan las damas de nuestra sociedad.

Usando este Bálsamo como preservativo, se hallará de mucha utilidad en los dias frios y de vientos fuertes; porque priva las gretaduras del cutis, que siempre sobrevienen en las personas delicadas, dando blancura y suavidad al cutis.

Preparado únicamente por el Lóndon y Liverpool Pharmacy.

Se vende en frascos de 10 y 15 pesos; en los siguientes establecimientos:

En la Farmacia y drogueria inglesa de Cramwel Rivadavia 44, y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta. jn23v27

BALSAMO RESINOSO

Preservativo para el mal de los siete dias
(*Con prévio permiso del Tribunal de Medicina*)

Este famoso y antiguo descubrimiento del finado farmacéutico Mr. Luis Guien, preparado ahora por su hijo D. Santiago Guien, se vende **única y esclusivamente** en la botica de los Sres. Sant'ago Torres y Ca., calle de la Defensa n. 65 frente á San Francisco. jn23v4jl

Aceite puro de Higado de bacalao
Preparado por el London Liverpool Farmacy

Garantido puro, y esclusivamente para uso medicinal de los hígados frescos de bacalao.

Es el aceite de bacalao que mas aceptacion ha tenido por su delicado paladar que lo hace agradable aun para las criaturas el que reune las condiciones siguientes:

1º. Pureza completa.
2º. Que es fresco y libre de rancidez.
3º Una preparacion cuidadosamente analizada.

El aceite blanco pálido, que se presenta al público se hallará que es el mas puro, fino y agradable y que las personas que o prueven una vez, no tomarán otra calidad.

El aceite oscuro claro de noruega, es fresco, puro y esencialmente rico por los elementos que debe tener este aceite.

Se vende por mayor y menor en la farmacia Inglesa de Cranwell, Rivadavia núm. 44, sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta, Farmacia de Kelly, Suipacha esquina á Santa-Fé, Farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 169, Farmacia Nueva, en Chascomús; Farmacia del Indio, San Nicolas; Farmacia del Sud, Rauch; Farmacia Italiana esquina Perú y Potosí.

Farmacia Inglesa Doncelaar. J23v27

Tenedor de libros Se ofrece una persona muy competente para llevar los libros de noche Dirijirse á esta Imprenta bajo las iniciales F.S. j23v27

DOLOR DE MUELAS

Jeringa privilegiada de Robinson se usa con el mayor éxito en todos los casos de odontalgia.

El propietario declara que se ha servido de esta jeringa en su práctica privada por mas de doce años y que ha sido [illegible] inducido á ofrecerla al público en forma barata y popular, contiene la mejor preparacion que se conoce para destruir el nervio doloroso, siendo el aparato el mejor y mas sencillo para habilitaria al paciente á aplicar el fluido, directamente al nervio que fastidia en la muela. Posee ademas la gran ventaja de ser aplicada con la misma facilidad á las muelas y dientes de la quijada superior, no hace mal alguno á los dientes sanos y su sencillez lo recomienda por si solo.

Se vende á 8 pesos en la drogueria y farmacia inglesa de Cramwell, Rivadavia 44 y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta J23v27

"Al baron Brisse,, El abajo firmado tiene el honor de participar á sus numerosos amigos y al público en general, que á contar del 1º de Julio entrante se encarga de llevar viandas á domicilio á precios sumamente módicos. Comidas particulares y especialidad de tripas al estilo de Caen *Adolfo Masson* calle Corrientes N. 340 j23v4jl.

RATAS RATAS

Pasta fosfocianurada del Doctor Moure. Veneno para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del doctor Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comida por estos bichos, no es perjudicial, porque sus efectos son tan rapidos que si no mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos, con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromática por ser su base el anís y el rodio sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos [illegible] inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo este ingrediente produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera que se arrojan á los parages donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca sobre pedaso de pan, galleta ó carne cocida y esto así preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca de veneno.

Se vende en la farmacia y drogueria de Cramwell, Rivadavia 44.
Sucursal de la misma, Rivadavia esquina á Salta.
Farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 169.
Farmacia inglesa de Kelly, calle de Suipacha esquina á Santa-Fé.
Farmacia Nueva, en Chascomús
Farmacia del Indio, en San Nicolás
Farmacia Italiana, esquina Perú y Potosí.
Farmacia del Sud, en Rauch.
Farmacia Inglesa, Donselar. Jn23v27

Por disposicion del Sr. juez Comisario D. Melchor Ubiondo se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á D. Luis Averigo, para el dia 27 del corriente, á efecto de procederse al nombramiento del síndico definitivo Buenos Aires Junio 22 de 1878. *Joaquin Reynoso*. Perú n. 130. J23v29

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha ordenado se haga saber por el término de 3 dias á D. Domingo Muniaguro y á Dña. Candida Murga la resolucion recaida en los autos seguidos por D. Nicolás Zunini sobre mensura de un terreno en Flores, cuya resolucion dice así: Buenos Aires Junio 1º de 1878 Por lo que resulta del certificado del actuario que obra á f. 41 en rebeldia de D. Domingo Muniaguro y D. Candida Murga dese por evacuado el traslado conferido á f. 20, haciendoseles saber esta resolucion por edictos en dos periódicos por 3 dias; intimese á D. Manuel Naon justifique el caracter que ha invocado y constituya domicilio legal al ser notificado, é intimese al lindero Olivera se espida en el traslado conferido. Repongase la foja Zavalia. Ante mi *Felix Sagasta* Buenos Aires Junio 15 de 1878 J23v28.

Por disposicion del Sr. juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco se cita por medio del presente á D. Livor o Tiseyra por el término de seis dias para que comparezca á prácticar el reconocimiento de una letra valor de 7,875 pesos m/c. en la demanda interpuesta por D. Manuel Vega en representacion del Fisco de la Provincia, contra el referido Tiseyra bajo apercibimiento de darse por reconocida en su rebeldia. Al mismo tiempo se le hace saber que debe comparecer dentro del mismo término á estar á derecho bajo la inteligencia de que si no comparece se le nombrará defensor de oficio. Buenos Aires Junio 21 de 1878. - *Pedro Cedrés*. Secretario Perú 130. J23v28.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Jan A. Areco, se cita por medio del presente á D, Manuel Peralta por el término de 6 dias, para que comparezca á practicar el reconocimiento de 4 letras por valor de 25000 $ m/c cada una, en la demanda interpuesta por D. Manuel Vega en representacion del Fisco de la Provincia contra el referido Peralta bajo apercibimiento de darse por reconocida en su rebeldia. Al mismo tiempo se le hace saber que debe comparecer á estar á derecho dentro del mismo término bajo la inteligencia de que si no comparece se le nombrará defensor de oficio. Buenos Aires Junio 21 de 1878. —*Pedro Cedrés*. Secretario, Perú 130. Jn23v28

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se cita, llama y emplaza á D. Lucio Alem, por el término de 3 dias, para que comparezca dentro de 6 por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaria á cargo del escribano D. Angel Julio Blanco, á la que me hallo adscripto, á estar á derecho en los autos ejecutivos que contra él ha iniciado D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia, por cobro de una letra importando la suma de 45,800 $ m/c.; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Buenos Aires, Junio 17 de 1878.—*F. A. Gonzalez*, Perú 130. Jn23v27

Por disposicion del Sr. juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco se cita por medio del presente á D. Narciso Lugones por el término de seis dias para que comparezca á prácticar el reconocimiento de dos letras valor de 3,155 pesos m/c. cada una en la demanda interpuesta por D, Manuel Vega, en representacion del Fisco de la Provincia contra el referido Lugones bajo apercibimiento de darse por reconocido en su rebeldia. Al mismo tiempo se le hace saber que debe comparecer dentro del mismo término á estar á derecho bajo la inteligencia de que si no comparece se le nombrará defensor de oficio. —Buenos Aires Junio 21 de 1878—*Pedro Cedrés*. Secretario Perú 130. J23v28

Por disposicion del Sr Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se cita por medio del presente á D. Francisco de la Torre por el término de seis dias para que comparezca á practicar el reconocimiento de dos letras valor de veinte y tres mil seis cientos veinte y cinco ps. m/c cada una en la demanda interpuesta por D. Manuel Vega en representacion del Fisco de la Provincia contra el referido de la Torre bajo apercibimiento de darse por conocidas en su rebeldia. Al mismo tiempo se le hace saber que debe comparecer á estar á derecho dentro del mismo término bajo la inteligencia de que si no comparece se le nombrará defensor de oficio—Buenos Aires Junio 21 de 1878 *Pedro Cedrés*—Secretario—Perú 130. J23v28.

Escuela libre de parteras [illegible] advierte al público que continua enseñando tan solo en cinco meses teórica y prácticamente esta profesion, para lo cual tambien admite alumnas internas, y que para la práctica sigue asistiendo á las señoras pobres en su casa, si viven á corta distancia y en su clínica á las que no tienen; que tiene en ella cierto número de camas, la asistencia es gratuita. J20v31

Se ofrece una ama de leche fresca, primeriza, de edad de 17 años, italiana. Corrientes núm 1200. J23v26

Aviso al público

Desde hoy queda disuelta la sociedad que giraba en esta ciudad bajo la razon social de Young y Dunbain quedando los señores Lorenzo Young y Tomas Young al cargo del activo y pasivo y girando desde hoy bajo la razon de Young y Ca.—Chascomús Junio 14 de 1878.—[illegible]

[illegible]

REGALOS PARA SAN JUAN

LA CENTRAL
CONFITERIA Y PASTELERIA
TACUARI Y VICTORIA
VARIADO SURTIDO DE FUENTES Y RAMILLETES PARA REGALOS

Jamones, galantinas, gelatinas, pates de foiegras, salchichon, mortadella, queso ingles, bavarois, torta argentina, pan dulce, plumb puding, biscochos moka, charlote russe, galletitas de coco, dulce seco, id abrillantado, id en almibar, frutas de Europa, jaleas, bonitos, bombones, pasteles de ostras y de carne. jn22v23

Casa se vende calle Victoria 864 tiene cuatro hermosas piezas construidas con maderas duras, [illegible] cielo rasos, el terreno mide 63 vs. de fondo por 8 3/4 de frente, gas, aguas corrientes y tramway á la puerta. J22v13

Aviso al público yo el abajo firmado aviso al público en general que he vendido mi negocio de fonda, situado en la calle Talcahuano núm. 230, si hay algun reclamo que hacer lo haran en el término de seis dias, y pasando dicho término no habra reclamo alguno, Buenos Aires Junio 21 de 1878.—*Federico Baraglia*. J23v29

Cocinera ó sirvienta; se necesita una en la calle de Charcas 143. J22v26

Maquinas de coser Se compran se venden y se cambian usadas por nuevas. Composturas garantidas. Chacabuco 301—*Reinard Julio*. J22v26.

A los jardineros se ofrece para arrendar una quinta con jardin propia para negocio frente á una de las estaciones del F. C. del Oeste, ocurrir Parque núm. 389. J22v23

Se ha mudado La fábrica de sellos de goma de Stetson á la calle Florida núm. 237 (altos) frente á la libreria Europea. m24v24j.

En 550 ps. Se alquila la casita calle del Temple N. 230 á una cuadra de la calle de Florida, 3 piezas 2 patios letrina y cocina ocurrir al lado N. 226. j19 v23.

Calle Cerrito 464 entre Libertad y Corriente compra y vende toda clase de mueble y menage completos. Jn11v11Jl

Al público Se previene á las personas que tengan deudos en la boveda de Da. Maria Josefa Córdova, Cementerio del Norte que en el término de 30 dias procedan á la exhumacion de los restos, porque de no hacerlo los dueños lo haran, por tener que hacer reparaciones en ella. jn5v5julio.

Se ofrece Una señorita para enseñar el ingles y español y los demas ramos necesarios para la educacion de niñas. Ocurrir Juncal núm. 30 entre Esmeralda y Suipacha. jn13-v. 23.

Camiseria La Florida se precisa una costurera que sepa bien coser á la máquina, 203 Florida 203. J19v24

Ojo Puertas de cedro marco algarrobo de 6 cuartas por 12 con sus herrajes correspondientes por 580 ps. persianas cadenitas doble verde cardenillo por 300 ps. Carpinteria de Honorio Dupin, Independencia núm. 754. J20v23

Se vende El acreditado Almacen de comestibles y bebidas situado en el Mercado Lorea haciendo frente á la Plaza del mismo nombre calle Lorea N. 17 Su dueño lo vende por tener que ausentarse para Europa. Aprovechar que es una buena oportunidad, para tratar en el mismo á toda hora. j22v26.

Se ofrece un hombre formal para cualquier servicio en una casa de familia, y sabe algo de cocinar, sea para cuidar alguna majada de ovejas, sea aqui en la campaña ó en la banda Oriental, ha trabajado muchos años en este ramo, y sinó aunque sea para ayudar en una cocina para lavar platos y cubiertos calle Talcahuano núm 180 darán razon. J22v26

Al público E. Gorbea, calle Perú 315, se ofrece para llevar al monte de piedad de la provincia, toda clase de efectos, alhajas, muebles, &. &. Sus relaciones, su buena posicion y nombre lo hacen esperar le ocupen con toda confianza toda persona que desee no figure su nombre j7v9jl.

Limpiador y tintoreria Piedad 287, se pone en conocimiento del respetable público, que se hace gran rebaja en los precios á los trabajos del ramo, que son limpiar, teñir, componer toda clase de ropa, y guantes, Buenos Aires Piedad 287. jn12vjlio13

Gran pichincha se vende el muy acreditado almacen «Nueva Opera» se garanto un buen diario. El dueño lo vende por ausentarse para Europa: para tratar en el mismo, calle Corrientes n. 272 y 74 al lado del Teatro de la Opera. J22v26

Cocinera con cama y buenas recomendaciones se necesita en la calle Defensa n. 281 J22v26

Luis Velor se le desea hablar en el hotel restaurant de «La Estrella» Paseo de Julio entre Cangallo y Cuyo, su primo Pedro Carballo. J22v26

En 450 ps. se alquila una casa espaciosa, con 5 piezas, aljibe y todo lo necesario, sita Méjico entre Rincon y Pasco ocurrir en la misma n. 910 J22v23

Sirvienta muchacha se necesita una para poco servicio, en la calle Balcarce n. 337 (altos) esquina de Europa J22v26

Cocinera se necesita que sepa su oficio en la calle de Moreno n. 651 J22v26

Peon se necesita uno español de veinte años que sea bueno para manejar un carro para tratar Piedras 23 J22v23

Club del progreso la comision há resuelto que el segundo baile de temporada, tenga lugar el dia 8 de Julio, las invitaciones para familias se solicitarán hasta cuatro dias antes del baile. —*La Comision*. J22v8Jl

Direccion general [illegible]

Por órden del señor Director General, se presentará en esta Direccion **Don W. de Luca**, encargado que fué de la Agencia de franqueos letra K, á devolver el nombramiento que tenia el cual yá ha caducado; así como los demás útiles del servicio.

Al mismo tiempo se previene al público que todas las Agencias de franqueos **han cesado completamente**, y que la Direccion General perseguirá con todo el rigor de la Ley á los infractores la multa es de $fts. 100 á $fts. 500. Junio 29 de 1878. *A. de Arenales*. Secretario. J20v30

Pichincha se vende un terreno central situado en la calle de Rincon n. 125, entre las de Belgrano y Moreno que mide 8 y 3/4 varas de frente por 60 de fondo, todo cercado de pared, pozo de balde ó infinidad de arboles frutales tratar en la misma casa J20v23

Casita bonita y bien construida, calle Solis 65, se vende por la mitad de su precio para tratar Victoria 684. J19v24

Trigo Barleta para semilla, superior calidad se vende calle Piedad 1226. "Depósito de Devicenzi"... j19v24.

Agua Argentina Nuevo descubrimiento por Ana B. de Castro Esta agua que recomiendo á la juventud argentina y en particular al bello sexo, no contiene combustible que pueda dañar el cutis. El agua Argentina es la mejor que puede usarse como preservativo para la cara; saca el paño y pocas, manchas y barros, limpia el cutis y lo hermosea dandole un color natural; se garante su buen éxito. No olvidarse del nuevo invento calle de Solis N. 348. j19 v23.

Sobretodos

Para niños de 4 á 18 años con cinturon y sin él se han recibido en la merceria calle Suipacha 193 entre Cuyo y Corrientes jn20v27

Gergones

Ingleses especiales para escritorios y comedores se han recibido en la merceria calle Suipacha 193 entre Cuyo y Corrientes jn20v27

Sub preceptor, hay encargue de uno para una escuela de la ciudad dirijirse Chile 834 j20v23

Se vende Una máquina para panaderia ó maiseria para verla y tratar en la calle de Comercio 163 á toda hora del dia. jn20v23

Atencion Se alquilan dos piezas con balcon á la calle, con ó sin asistencia y muebles, en casa de una familia española, calle Cerrito núm. 162. J20v23

Ropa hecha para hombre

Levitones desde 300 $ á 450 $, yaquet muy finos forro de seda á 200 $, trajes completos forma saco ó yaquet á 350 $, sobretodos de 1/2 estacion y de invierno á 400 y 450 $, sacos desde 180 á 300 $ tricotas de lana finas á 100 $. Merceria Suipacha 193 entre Cuyo y Corrientes. J23v27

Oficina auxiliar De papel Sellado Nacional y estampillas Nacionales, estará abierta á la venta desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche Calle Piedad N. 80. j30 v23

MUEBLES

Se compran y se venden toda clase de muebles nuevos y usados, se encarga de tapiceria y colchoneria, se vá á domicilio. Buen Orden 22. m28a28jn

Máquinas de coser, se compran, se venden, se componen y se cambian usadas por nuevas. calle Cuyo 418 entre Artes y Cerrito. j8v12j.

Oficial peluquero que sepa trabajar bien y presente recomendaciones, se necesita para regentear una peluqueria de pueblo de campo se le ofrecen buenas proposiciones á tratar calle Chile 604. Jn18v23

Se vende una casita con cuatro piezas edificadas á la moderna y demas oficinas para verla y tratar Solis n. 440 J20v23

Ojo á la ganga se vende un lindísimo armazon con todas las existencias del negocio y se alquila la casa sumamente barata para ver en la misma casa calle del Brasil n. 214 esquina de Chacabuco J20v26

Alhajas, muebles y ropa En buen estado se compra y se vende. pagando buenos precios Cerrito 321. J22v13jl.

Caballo perdido en la mañana del 17 de Junio se ha perdido un caballo tordillo con bastos y árganas, quien lo entregue calle Rivadavia núm. 1234, tendrá una buena gratificacion. J22v26

Ama de leche de 22 años primeriza de un mes, se ofrece en la calle de Rivadavia en Almagro 339, herreria y carpinteria. J22v26

Sirvienta que sepa cocinar y planchar, y una muchacha ocurrir Cangallo 673. J22v26

Se alquilan amuebladas 2 hermosas piezas con tres balcones á la calle, gas y chimenea y son en casa de una corta familia del pais muy decente, para verlas Górdoba 336. J22v26

Se alquila el campo de «Tapialera» que tiene por aguada el rio de Matanza, para tratar en la calle de Cuyo 121. J22v31

Aviso al comercio Y al público en general que con fecha de hoy hemos comprado al Señor D. José Gentes el negocio de Muebleria, Tapiceria y Colchoneria situado en la calle de Bolivar N. 230 y el que tenga algun reclamo se presente en el término de tres dias pasado los cuales no se admite ningun reclamo—Buenos Aires Junio 21 de 1878 *Andrés Cancela y Ca.* J22v26.

Galpones se vende uno de 35 vs. por 16, otro de 24 por 9 y otro de 15 por 11 vs; para verlos y tratar carpinteria de Luis Lafúes Salta, 130 (Barracas al norte) J22v13jl

Se vende una Botica en uno de los mejores parajes de esta ciudad, por ausentarse su dueño del pais. Por mas pormenores dirigirse á la Drogueria de los señores Demarchi hnos. y Ca, [illegible]

Se precisa [illegible]

Se ofrece [illegible]

Liquidacion [illegible]

[illegible]

Ojo que á todos interesa

Botines hechos en el pais, de varias clases, buena forma y calidad inmejorable para hombres 80 90 y 100 $ par, estrangeros con buenos elásticos, material y tacos inmejorables 60, 70, 80 y 100 $ par gran surtido de calzado para niños y niñas finos y fuertes á precios sumamente baratos, surtido completo de calzado para señoras y niños chicos todo á precios arreglados. Nota: En esta casa se encuentran botines para piés grandes, tanto para hombre como para señoras. Baratillo de la Bota grande, Tacuari 127. A27 perm.

CONTRIBUCION DIRECTA
Escepciones

La Direccion de Rentas hace saber á los que se encuentren en las condiciones de ser exceptuados del impuesto de Contribucion Directa que por ley de las H. H. C. C., promulgada por el P. E. en 17 del corriente se proroga por un mes el plazo para recibir las peticiones en aquella oficina. Direccion General de Rentas, Mayo 1º de 1878.—*El Gefe*. m27v23jn.

Muebles pianos etc. etc.

De todas clases, se compran, calle Salta 275

Advertencia.—Esta casa no es montepio, es casa particular y docente, se pagarán á buen precio. Ocurran calle de Salta núm. 275 jn9v24.

Joya Literaria

Este centro editorial y taller de encuadernacion que antes estaba en la calle de Moreno esquina á Piedras: **se ha trasladado**

A la calle de Cangallo Ns. 285, 287, 201, 203, entre Esmeralda y Suipacha. j10v24.

Panaderia

Se vende una en el pueblo de San Pedro el dueño la vende por tener que ausentarse del pais, para tratar con Severino Lisandre en el mismo pueblo. J11v11Jlio

Gran baratillo de libros
117—POTOSI—117
ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Gran surtido de obras de derecho, historia, medicina, geografia y novelas a precio sumamente módicos. En esta casa se compran y cambia toda clase de libros en español ó otro cualquier idioma, lo mismo que papel de diario por arroba. Se vá á domicilio. M1v24m.

†

D. Vicente Cason
Q. E. P. D.
Falleció el 28 de Junio de 1875

El Viérnes 28 del corriente desde las 8 hasta las 12 se celebrarán misas generales por el eterno descanso de su alma, en el templo del arcángel San Miguel. J23v28

†

Maria Olivera
Q. E. P. D.
Falleció el 3 de Junio de 1878

Mauricio C. Olivera y Dª Dolores Diaz paadres y demás deudos de dicha finada, invitan á sus relaciones á fin de que se dignen asistir al funeral que por el eterno descanso de la finada se celebrará en la Iglesia de Monserrat, á las 10 1/2 de la mañana en el dia 1.º de Julio; favor á que quedarán agradecidos. El duelo se despide en la puerta del templo. Jn22v28

†

Antonia Ortellao de Arce
Q. E. P. D.
Falleció el [illegible] de Mayo de 1878

Su esposo D. Pedro Arce, sus padres D. Mateo Ortellao y Dª Constancia Macias de Ortellao y demas deudos, invitan á sus relaciones para el funeral que tendrá lugar en el pueblo de Moreno, el miércoles 26 del corriente á las 10 de la mañana. El duelo se despedirá de la puerta del templo. Jn22v26

†

Bárbara D. de Planes
Q. E. P. D.
Falleció el 8 de Junio de 1878

Su familia invita á las personas de su relacion, quieran acompañarlos á rogar á Dios por el alma de dicha finada al novenario que tendrá lugar en la iglesia de San Nicolás, el sabado 22 del corriente de 8 á 10 1/2 de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos. Siendo esta la última invitacion J20v23

Atencion

En la fábrica de carruajes de la calle de Uruguay número 350, se construyen todas clases de carruajes y composturas á precios muy módicos, disponiendo de materiales de primer órden, y garantidos los trabajos. m24v24j.

GRAN SASTRERIA DEL PLATA
345-Artes-347 (casi esquina Parque)
CASA SIN RIVAL
EN BUENOS AIRES

Se avisa á nuestra clientela y al público en general que se ha hecho una gran rebaja en los precios de los trajes de medida como en los de confeccion por el gran surtido que hay. Acudir y acerciorarse de la realidad. J10v10J1

SE NECESITAN

Tres oficiales zapateros de obra claveteado, en la zapateria de Gerónimo Etcheparre, en el pueblo San Pedro. jn11v11j1

Gran Persianeria de Vicente Castro Potosí 560. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiéndose solidez prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo.

La numerosa clientela que hace tantos años honra con su confianza á esta casa reconoce ya perfectamente el esmero y baratura en los precios, con que se distingue. perm.

BENIGNO CABO DE VILA

Se encarga de arreglos de libros, balances, liquidaciones ó cualquier otro trabajo comercial etc. Defensa 104. jn0v0jl

Mucama se necesita en la calle de Independencia n. 470 J20v23

Oporto—Oporto!!

Garantido lejítimo de todas edades y precios, depósito permanente casa comisionista, 35 Piedras 35.—*Ledesma hermanos*. J8v23

Al comercio Se vende un gran negocio de confiteria, café y billar, es el único que existe en Buenos Aires. La casa tiene una gran comodidad, es espaciosa y hecha á todo costo, como para poner un gran restaurant ó alguna fábrica de confiteria ú otra clase. El negocio es de un buen porvenir y está situada en el centro de la ciudad, tiene todo en buenas condiciones. No dejar escapar esta pichincha. El dueño lo vende por ausentarse para Europa y no poderlo atender, Para tratar dirijirse á la calle Venezuela N. 422. j20v26

Mucamo Se necesita uno, es inoficioso se presente, si no tiene buenas recomendaciones, ocurrir Potosí 303. J22v26

Por la mitad de su valor

Se vende una buena casa con trece piezas algunas en cal y tirantes de madera dura como para altos, arboles frutales, parras con sarzo de fierro, dos letrinas, resumideros, poso, muchos materiales y piezas en construccion, etc. etc. en terreno de mas de 17 varas de frente por casi fondo completo de 70 varas. Se puede construir con muy poco dinero cuatro casas para renta. Produce actualmente mas del uno y medio por ciento. Para verla Potosí 722 Para tratar Defensa 86. J20v26

Se ofrece una señora con buenas recomendaciones para cuidar uno ó dos niños en la calle de Méjico 656 último patio. J22v26

500 ps. de gratificacion Se dará á la persona que entregue una paloma de oro que se ha perdido desde frente del teatro de la Victoria tomando por la calle Tacuarí hasta Méjico. En la calle de Méjico 330 está su dueña. J22v26

Mucamo se necesita uno en la calle San José 125, para tratar de 7 á 10 de la mañana. J22v23

Baños para ovejas

Tabaco, azufre y potasa

Tenemos hecho arreglos para recibir los ante-dichos artículos para la próxima estacion.

Los estancieros que quieran asegurar lo que precisen, pueden registrar sus ordenes desde hoy en el escritorio de Samuel B. Hale y Comp. Reconquista núm. 38. J20v24.

Casa alemana Gran casa de consignaciones y remates de Weber y Ca. Espléndido local calle Cangallo n. 576 frente al mercado del Plata 1.000.000 [illegible]

[illegible] DE REMATES

A. Bullrich y Ca.

78—ALSINA—78

RESUMEN DE [illegible]

JUNIO

Id 23 á las 2—De la [illegible]
Id 25 á las 12—De [illegible]
Id 27 á las 3—En nuestra [illegible] de campo en el partido de [illegible]
Id 28 á las 12—[illegible] Alsina 78.
Id 29 á las 12—De la centralisima [illegible] esquina Parque núm. 476 al 478.

JULIO

Id 7 á las 2—Judicial—De las casas Perú [illegible]
Id 14 á la 1—De 14 lotes de terreno en los salones de la Municipalidad de San José de Flores.

Advertencia

Para todas las ventas de propiedades que se efectuen en nuestra casa ya sea judicial ó [illegible], exijiremos á los compradores un 5 por ciento [illegible] una garantia personal á nuestra satisfaccion. perm

Por el mismo

De veinte carneros
Lincoln de sangre pura
DE LO MEJOR
QUE HA VENIDO EN EL PAIS
EN NUESTRA CASA
ALSINA 78 (ANTES POTOSI)

Oportunamente anunciaremos el dia del remate de los 20 carneros Lincoln que deben venir el vapor Leibnitz junto con algunos otros animales notables para la mejora de nuestras crias que han sido elegidos en Europa por el Sr. D. J. W. Nash en persona.

Todos estos animales estarán en exhibicion en nuestra casa Alsina 78 y desde ya recomendamos á los criadores de ovejas los carneros Lincoln especiales cuya lana es de un largo excepcional.

Provenimos á los criadores de ovejas que estan tambien al llegar 16 carneros Rambouillet, sangre pura procedentes de la cabaña del Sr. Gilbert en Wileville este segundo envio que hace ese Sr. viene directamente á nuestra consignacion, segun las cartas que acabamos de recibir hay animales mas notables que los que vendimos el año pasado por su cuenta. J9r17

Por el mismo

CENTRALISIMO
LA CASITA CALLE PIEDRAS N. 34
Entre Victoria y Rivadavia
Renta pesos 1,800 moneda corriente
Base para la venta ps. 135,000 m/c.
(ad corpus)

El Sábado 22 del corriente á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño.

La casita arriba mencionada construida en terreno de 7 1/2 vs. de frente al Oeste, por 24 vs. de fondo con 5 habitaciones y demás comodidades.

El alquiler que produce actualmente y que es muy módico teniendo en consideracion la situacion centralisima de la finca son $ 1,800 habiendo ganado hasta 1,800 $, y creémos de consiguiente que la base de 135,000 $ es sumamente baja; tomando en cuenta que en esta localidad nadie vende.

Los que buscan pichinchas ahí tienen una de primer órden. Títulos superiores.—Por mas informes á nuestra casa Alsina 78, (antes Potosí.) J11

Por el mismo

DE UNA PROPIEDAD
DE POCO PRECIO
Calle San Juan número 526
Base para la venta ps. 40,000 m/c.
8 3/4 VARAS DE FRENTE POR 70 VARAS DE FONDO
AD CORPUS

El Juéves 20 del corriente (dia de fiesta) a las 2 remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño:

La propiedad arriba mencionada, construida en terreno de 8 3/4 varas de frente al Norte por 70 vs. de fondo al Sud; con 3 piezas de azotea, cocina, letrina, pozo de balde, etc. todo el terreno cercado de pared, y por consiguiente bajisima la base de 40,000 ps. que se le ha fijado para la venta.

Los títulos son de 1er. órden y pueden verse en la Escribania de D. Felix Romero, casa de los Tribunales, tercer patio, expediente testamentario de Da. Maria del Rosario Arila.

La casa está situada en la calle de San Juan núm 526, entre Salta y Santiago del Estero. J12

Por el mismo

DE UNA LEGUA DE CAMPO
Superior calidad
En el partido de Chacabuco
SOBRE EL SALADO
LA TERCERA PARTE ARRENDADA
Produce $ 25,000 m/c., al año base para venta pesos 500,000 moneda corriente
En nuestra casa Alsina 78, (antes Potosí)

El Juéves 27 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño:

El campo que arriba se indica compuesto de una legua perfectamente cuadrada en el partido de Chacabuco, sobre el rio Salado, libre de inundaciones.

Linda por un costado con D. Fernando Pearson, por el otro con D. Luis M. Saavedra, por el otro con D. Jose Drysdale y el último costado con el Salado.

La calidad del campo es inmejorable, pues parte de él 600 cuadras producen 25,000 $ anuales de manera que las restantes 1000 cuadras suponiendo q' no diesen mas que otros 25,000 $, el campo vendido á razon de 500,000 $ que es la base daria una renta de 1 0/0. El campo no tiene contrata, pero el comprador deberá darle un plazo á los arrendatarios para que puedan recojer sus sembrados.

Los títulos son de primer órden. Por mas pormenores á nuestra casa Alsina núm. 78, donde tendrá lugar el remate. J12

Por el mismo

POR ÓRDEN DE LA MUNICIPALIDAD
DEL PARTIDO
DE SAN JOSE DE FLORES
Venta de 14 lotes
De terrenos sobre el rio de Matanzas
Cada lote de 2 1/2 cuadras
Tasacion y base para la venta 2500 ps' la cuadra de 150 vs. por cada costado

Siendo el precio de este terreno 7000 $ la cuadra de 150 vs. por costado, creemos que es exageradamente baja la base fijada de 2500 $ m/c.

EN LA CASA MUNICIPAL DE FLORES

El Domingo 14 de Julio á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de la Municipalidad del Partido de San José de Flores:

14 lotes de 2 1/2 cuadras mas ó menos cada lote estos terrenos estan situados sobre el rio de Matanza y sobre el camino que va al puente Alsina frente á la Tablada.

La venta se efectuará en la casa municipal de San José de Flores y las personas que tengan interés en adquirir algun lote, puedan ocurrir allí por planos ó á nuestra casa Alsina 78 (antes Potosí). jn14

Por el mismo

De una casita de poco precio
ALQUILER PS. 700 M/C.
CALLE MEJICO NUM 363
AD CORPUS
Base para la venta pesos 60,000 m/c.

El domingo 23 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño.

La casita arriba mencionada edificada en terreno de 8 3/4 vs. de frente al Sud, por 17 vs. mas ó menos (ad corpus) El edificio se compone de 5 piezas de material y una de tabla, aguas corrientes letrina, &; La casa gana 700 $ mensuales, de consiguiente, con la base de 60,000 m/c. nos parece que el que quiera invertir bien su dinero se le ofrece una brillante ocacion.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78, (antes Potosí.) J18

Por el mismo

La centralisima gran esquina
Calle de Parque 476 á 478 y Cerrito 239 á 251
21 1/4 varas de frente por 26 varas de fondo
Alquiler. 5400 Pesos mensuales
Base 500,000 ps. moneda corriente
AD CORPUS

El Sábado 29 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de los herederos todos mayores de edad y por division testamentaria.

La propiedad arriba mencionada situada en una de las principales calles del municipio, en un barrio central y comercial formando esquina á las calles de Parque y Cerrito, construido en terreno de 21 3/4 vs. de frente á la primera por 26 vs. de fondo á la segunda calle.

El edificio aunque antiguo está todo alquilado á varias casas de negocio y produce al actual inquilino 5,400 $ al mes, la situacion no puede ser mejor, dista una cuadra de la linda plaza del Parque, una de la Estacion del Ferro-Carril del Oeste, 3 del Mercado del Plata y dos de la Iglesia de San Nicolas y como [illegible] está rodeado de cuanto uno puede necesitar en la vida, teniendo ademas tramways en todas direcciones que la ponen en contacto con los puntos mas importantes de la ciudad.

Tomando en cuenta todas estas ventajas, el inmenso porvenir que ofrece y la segura renta que produce creemos que la base de pesos 500,000 m/c. para la venta es muy módico y en cuanto á los títulos [illegible] nos parece decir que son de primer órden.

Por mas datos á nuestra casa Alsina 78. J19

Por el mismo

DE 2 TOROS PUROS RAZA DURHAM
[illegible] VAPOR "LEIBNITZ,,
[illegible] D. J. W. Nash
EN NUESTRA CASA ALSINA 78
ANTES POTOSI

[illegible]

[illegible]
DE MUEBLES USADOS

[illegible] calle Alsina número 78.

[illegible] á las 12 en punto del dia, remataremos [illegible] Piedad y por cuenta y órden de varios y por liquidacion de facturas [illegible]

1 piano para estudio, roperos, lavatorios, camas, cómodas, [illegible] de diferentes clases, sillas, sillones, sofáes, [illegible] 2 juegos de sala, [illegible] mesas de noche, armarios y mesas de toilette, prensa de copiar y útiles de escritorio, aparadores 2 juegos de trinchar varias clases, mesas para comedor de nogal caoba y guindo, sillones de hamaca, cocinas económicas, útiles para las mismas, mesas y bancos de pino, 1 mostrador, [illegible] una vacuna y vasos, bateria de cocina, losas y [illegible] infinidades de muebles y objetos. J30

Baltar y Quesada

El remate de la casa calle Santiago del Estero núm. 155, ha sido suspendido por órden judicial.

Por el mismo
JUDICIAL
Tirantes, tirantillos, puertas
VENTANAS, TABLONES
Y OTRAS MADERAS DURAS
Calle de Belgrano 986 á 94

El Viérnes 28 de Junio á las 12 en punto del dia, venderémos al mejor precio y sin retirar lote por órden del Juez Dr. Zavalia y como perteneciente á la testamentaria de D. Lorenzo F. Aguero, una cantidad de maderas duras usadas las que se encuentran depositadas en el corralon calle Belgrano 986 á 94 esquina Rincon 143, allí hay tirantes, tirantillos, puertas, ventanas, tablones, palmas, postes, tablas, alfajias, rejas, tejas y otra cantidad de artículos del ramo y que no se detallan por su mucha estension. m24

Por el mismo

JUDICIAL
LA MAS
ESPLENDIDA
Y
ESPACIOSA
CASA
DE BUENOS AIRES
EL LOCAL
MAS COMERCIAL
Y
DE MAYOR VALOR
Donde nadie vende
MAGNIFICO EDIFICIO
DE TRES PISOS
CONSTRUCCION MODERNA
RENTA PINGÜE
CALLE DEL PERU
Nos. 7 AL 19
Entre Rivadavia y Victoria
TASACION
PS. 4,780,440 M/C.
BASE DE VENTA
2/3 PARTES
PS. 3.186,960 M/C.

El [blank] de Junio á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del Banco de la Provincia, la casa arriba citada, situada en un parage escepcional com escasas veces se ofrece en venta y nunca con tasaciones tan bajas.

El edificio lo com[illegible]: la parte baja 2 grandiosos almacenes ocupados por fuertes casas introductoras, los que tienen al fondo piezas bajas y altas, 2 almacenes pequeños ocupados por módistas.

La parte alta se compone de 4 espaciosas casas con todas las comodidades necesarias y perfectamente arregladas y en superior estado.

Los materiales empleados en la construccion de esta gran casa son todos de primer órden y es lo que se llama un edificio á todo costo. El terreno en que está edificada mide [blank] vs. de frente al Este por [blank] vs. de fondo al Oeste.

La propiedad produce actualmente 34,000 ps. de alquiler. Títulos superiores.

Nota Recomendamos á los capitalistas que hace apenas un mes fué vendida la casa antigua lindera á esta con menos frente y fondo, en la suma de 3,600,000 ps. m/c. y tengase ahora presente que allí solo se compró terreno, mientras que esta tiene un edificio que solo el vale 3,500,000 ps. m/c.

Nota Se previene que el precio podrá ser pagado una tercera parte al contado y el saldo en letras de renovacion garantidos con hipoteca sobre la misma propiedad si el Directorio del Banco lo consiente. A24

IMPORTANTE REMATE
DEL MAGNIFICO ESTABLECIMIENTO
DE SALADERO
Situado en el Partido de Zárate
Conocido por el nombre La Criolla
Este importante establecimiento con todos sus útiles necesarios para trabajar, se venderá con la base de las 2/3 partes de las tasaciones.

1a Tasacion	ps.	850,846 m/c.
2a Tasacion	ps.	727,488 m/c.
Base de venta 2/3 partes	ps.	444,992 m/c.

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 4 de Julio á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. juez de Comercio Dr. Areco y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra su propietario, el espléndido cuanto bien situado saladero conocido con el nombre "La Criolla" y cuyo detalle mas ó menos es el siguiente, pero se previene que siendo casi sumamente extenso es imposible su publicacion pero los interesados pueden ocurrir á la Escribania de Sicouret Perú 130, donde se pondrán de manifiesto las tasaciones detalladas.

El terreno en que está ubicado se compone de 1547 vs. 40 cts. de frente al Nor este por 210 vs. por el costado N. O. hasta llegar al martillo que hay en su contra compuesto de 31 vs. 63 cts. de ancho por 57 vs. 74 cts. de largo hasta llegar al pié de la barranca y por el costado Sudoeste tiene 202 vs. 00 cts. tambien hasta el fin de la barranca, á mas tiene el terreno del camino al muelle de embarque compuesto de 264 vs. 45 cts. de longitud hasta el camino de la ribera, por 10 vs. de latitud, comprendiendo el terreno por el costado Sudoeste todas las sinuosidades de la barranca, todo lo que compone una superficie de 26 manzanas de 10,000 vs. cds. cada una, mas 90 cts. de otra manzana, equivalente á 269,000 vs. cds., y cuyos linderos son; por su frente al Noreste calle por medio con D. Constancio Silvano, por el costado Noroeste con D.a Rafaela C. de Arévalo y calle en medio con D. F. Silvano y D. Domingo Podestá, por el costado Sudoeste con D.a Rafaela C. de Arévalo y por el costado Sudeste con D. Adolfo Conde.

Sobre este terreno se encuentra un galpon de madera techo de fierro con 64 vs. de longitud y 34 de latitud.
Otro de la misma clase con 50 varas de largo con 30 varas de ancho.
Uno idem igual de 30 varas de largo por 12 varas de ancho y mas 2 piezas de material techo de teja y piso de tabla.
1 ferro-carril de 535 varas de largo.
8 Corrales de postes de ñandubay (con capacidad para 3,500 novillos.
1 corral para ovejas, 1 id; para caballos.
10 tinas para vapor.
1 tacho y prensa.
3 cilindros con 2 chimeneas y un bion para quemar residuos, ademas los cascos y demas objetos que se encuentran en este establecimiento reputado uno de los primeros en su género, por su brillante posicion.

Los que se interesen en adquirirlo pueden visitarlo cualquier dia antes del remate debiendo recojer préviamente una órden nuestra. j19.

Por el mismo.

LA GRANDIOSA CASA QUINTA
SOBRE LAS BARRANCAS
CON DOMINANTES LOMAS
Hermosisimos jardines
ESPLENDIDOS EDIFICIOS MODERNOS
UN VERDADERO PARAISO
INMEDIATA AL GRAN PARQUE
DEL SEÑOR NAVARRO VIOLA
A una cuadra del tramway
DE LA CALLE CASEROS
Tasacion 1,027,420 pesos m/c
Base de venta 2/3 partes ps. 684,[illegible] m/c.

El domingo 28 de Julio á las dos en punto de la tarde procederemos á vender por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Areco y siempre que la oferta exceda de las 2/3 partes de la tasacion, la grandiosa y espléndida casa-quinta con espléndidos jardines, [illegible]

[illegible] al O. calle de Pavon [illegible] al E. calle Tucuman [illegible] Edificios [illegible] Toda la propiedad está cercada de pared y el terreno todo cultivado con árboles y plantas escojidas. Para ver el detalle de las tasaciones ocurrir á la escribania de N. Repetto Defensa 89 y por mas datos á nuestra casa San Martin 51. Jn30

Por el mismo
JUDICIAL
De un derecho hereditario
AL MEJOR POSTOR

El Viérnes 5 de Julio á las 2 en punto de la tarde venderemos en nuestra casa San Martin 51 por órden del Sr. Juez Dr. D. M. Bustos y por ejecucion seguida por D. J. Coronado los derechos hereditarios que le corresponde á Da. Felisa C. del Verde en el espediente testamentario de Da. Facunda S. de Cornell, el que tramita por la escribania de Julio Mendez, escribanos Giustos.

Los interesados pueden ocurrir allí para tomar todos los datos que deseen y por mas informes á nuestra casa San Martin 51. J19

Por el mismo

LA CASA ANTIGUA
ESMERALDA ESQUINA CORRIENTES
CON FRENTE AL SUD Y OESTE
INMEJORABLE SITUACION
PARA RENTA
Produce 3.500 pesos mensuales garantidos
Base para la venta 400,000 ps. m/c.

El Sábado 29 de Junio á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender por órden terminante de su dueño la magnífica propiedad por su inmejorable situacion para renta, pues actualmente produce en el mal estado en que se encuentra la suma de 3,500 $ m/c. mensuales garantidos.

La posicion no puede ser mejor, frente al teatro de Variedades localidad en que los inquilinos se pelean por obtenerla. á media cuadra del teatro de la Opera rodeado de buenos edificios y llenos de pretendientes por la finca. pues á esos alrededores, no hay una sola finca desocupada.

El terreno mide 22 vs. 85 cts. de frente al S. por 21 vs. 70 cts. de frente al E. Títulos inmejorables por mas datos á nuestra casa San Martin 51. J30

Por el mismo
JUDICIAL
EN BELGRANO UNA CASITA CHICHE
CON JARDIN UNA MONADITA
CALLE SAN LORENZO Y VISCACHERA
VAYAN A VERLA
TASACION pesos 163,904 m/c.
BASE DE VENTA PESOS 109,269 m/c.

El Domingo 7 de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderémos por mandato del Sr. Juez Dr. D. José Maria Rosa, por ejecucion seguida contra su propietario y siempre que la oferta exceda de las 2/3 partes la preciosa casita situada en el pueblo de Belgrano en las calles de San Lorenzo y Viscachera y cuyo terreno mide 35 metros 10 cts. de frente por la primera y 43 metros 25 cts. á la segunda formando una área total de 1,508 metros cuadrados.

El edificio en perfecto estado se compone de 9 piezas, 1 cocina, 1 caballeriza, y 2 letrinas, y un pozo por no dar mayor estension á este aviso no publicamos el detalle del interior de las piezas, esperando que los que se interesen en adquirirla la visiten.

La propiedad tiene un pequeño jardincito en buen estado y con plantas y árboles finos.

Los interesados puedan ocurrir para ver el detalle de las tasaciones á la escribania de Nicanor Repetto Defensa 89 y por mas datos á nuestra casa San Martin 51. J20

Julian Martinez y Ca.

¡¡MUEBLES!! ¡¡MUEBLES!!
Todos los dias Juéves de la semana
REMATE SEMANAL
EN NUESTRA CASA, BOLIVAR 14

Todos los dias Juéves de la semana por órden de casas introductoras, fabricantes y particulares, la casa dá un remate de muebles nuevos y usados y artículos generales, al mejor precio y dinero de contado.

NOTA—La casa anticipa dinero sobre muebles ó cualquier artículo que se envie para rematar.

ADVERTENCIA.

En todas las ventas de propiedades que efectuemos, las personas que no sean conocidas de la casa, nos darán una garantia á nuestra satisfaccion, ó en su defecto el 5 p8 sobre el valor de la compra.

Eastman Gowland y Ca.

IMPORTANTISIMO
REMATE
DE 520
Piezas esteras de la India
BLANCAS Y DE COLOR
AL CONTADO
EN NUESTRA CASA
VICTORIA N. 111

El Miércoles 26 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero al contado, en lotes á gusto de los compradores 520 piezas estera del surtido siguiente:

363 piezas de 40 yardas 4/4 blanca.
20 id id 40 id 5/4 id.
20 id id 40 id 6/4 id.
60 id id 40 id 4/4 de color.
20 id id 40 id 5/4 id id.
20 id id 40 id 6/4 id id.
17 id id 40 id 3/4 id id.
J16

Por el mismo
JUDICIAL
MAGNIFICA PROPIEDAD
¡AL NORTE! ¡AL NORTE!
CALLE CALLAO 539
10 vs. de frente por 35 vs. de fondo
ESPENDIDA LOCALIDAD
EL DOMINGO 14 DE JULIO
A las 3 en punto de la tarde

Se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª. instansia Dr Zavalia y como perteneciente al incidente de la testamentaria de Dª. Angela Lavaggio con D. Félix Podestá y otros sobre condominio, esta importante finca edificada á todo costo con todas las comodidades necesarias lista para habitarla, compuesto su terreno de 8 mts 66 mls de frente al Oeste que son 10 varas 30 mts. 81 mls. de fondo al Este ó sean 35 vs. tasado en todos sus ramos en la cantidad de $ 120,727.33. No se admitirá oferta menos de sus 2/3 que son $.

Por mas informes á la escribania de D. Miguel Repetto ó á los rematadores Victoria nº. 111.

El comprador abonará el 5 p. 8 al estenderse el boleto de compra venta. Ju8

Por el mismo
Judicial
DE UNA FINCA
CALLE SANTIAGO DEL ESTERO
Al lado del núm. 306 (antiguo)
ENTRE COMERCIO Y SAN JUAN
TASACION PESOS 36,842
2/3 PARTES 24,562

El domingo 23 de Junio á las 2 en punto de la tarde, se rematará pasando las dos terceras partes de su tasacion por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Da. Marcelina Carriso esta esplendida casita hecha á todo costo, compuesto su terreno de 8 metros y 10 milimetros de frente al Oeste igual á 9 varas 25 centavos por 12 metros 99 milimetros de fondo al Este igual á 15 vs.

Recomendamos á los interesados esta propiedad pues su tasacion baja hace que un pequeño capital se puede adquirir una finca que dá renta mas de 1 p. 8

Por mas informes á la escribania del Sr. Perez Gomar ó á los martilleros Victoria 111.

Nota—El comprador abonará el 5 p. 8 al estenderse el boleto de compra venta.

Por el mismo

Alerta estancieros
IMPORTANTISIMO REMATE
De todas las haciendas
VACUNO, LANAR, Y YEGUARIZO
Del importante establecimiento
DENOMINADO FRANCISCO ESTEVAN
EN EL PARTIDO
DE RAUCH
COSTA DE CHAPALEOFU
En el mismo establecimiento
El martes 9 del entrante Julio
A LAS 12 EN PUNTO

Se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, las siguientes haciendas, pertenecientes á dicho establecimiento, á saber:

Lanar
8000 ovejas mestizas finas divididas en 11 puntas.
Vacuno
1000 Vacas y novillos hacienda de superior clase gruesa y mansa.
Yeguarizo
200 yeguas buena cria.
[illegible]

[illegible]
REMATE DE PLANTAS
EN EL JARDIN REPUBLICANO
[illegible]

Por órden terminante de su dueño que desea desalojar el terreno, [illegible] existencias de dicho jardin, cuyo detalle publicaremos despues. jn10

Por el mismo
[illegible]

El sábado 6 de Julio á las 3 de la tarde, en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de [illegible] fracciones de terreno [illegible] que lo forman los lotes 1 á 6 [illegible] esquina, con frente á la calle de San José y los lotes 15 á 80 del mismo plano con frente á las calles Bragal y Lorea.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 5,000 ps. fts. concedidos sobre dicha propiedad á D. Cátilo F. Garcia, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 5,370 $, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca que ya tiene amortizado ps. fts. 480 que se abonarán por separado, con lo que se indemniza el Banco de $ fts. 600 que adeuda por anualidades, etc.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado esto, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias ántes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. Jn20

Por el mismo

IMPORTANTE
REMATE
DE MERCADERIAS
Para la estacion
POR CUENTA
DE 2 CASAS INTRODUCTORAS

El Juéves 27 y Viérnes 28 del corriente á las 11 en punto, empezaremos el remate en nuestra casa Perú 27.

Surtido para tenderos, roperos y registreros, cuyo detalle es en parte como sigue:

Lienzos varias clases, bramantes varias marcas, uso doméstico, percales, paños, casimires, ratina, paños piloto, paño castor, franela, bombasí, medias, tartanes, tricotas, merinos, frazadas, camisas, tapados, colchas, listadas, un gran surtido de sedería de fantasía y felpas.

AL MISMO TIEMPO
10 cajones averias. Jn25

Peralta Ramos y Ca.

Notable remate judicial
EN EL PARTIDO DE FLORES
Sobre la calle de la Arena
74—Grandes lotes—74
Desde 700 hasta 5000 $
Manzanas enteras, medias y lotes chicos
TESTAMENTARIA DE LEANDRO BENAVENTE

El Domingo 14 de Julio á las 12 del dia, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Nogueras y como perteneciente á la testamentaria de D. Leandro Benavente, los terrenos arriba designados divididos en 74 grandes lotes, divididos en 74 calles y sobre la gran calle de la Arena.

Sus tasaciones ascienden desde el precio de 700 $ hasta 5000 $ el lote, no admitiéndose oferta menor de sus 2/3 partes.

Suprimimos un detalle de todos los lotes y tasaciones por su mucha estension.

Por los planos y precios, ocurrir Bolivar 94. J6

Mataldi y Wells

IMPORTANTE REMATE
DE LA PRODUCTIVA FINCA
CALLE DEL PERÚ NÚM 365
El Domingo 23 del corriente, á las 3 de la tarde

Procederemos á la venta á la mas alta postura y dinero de contado, por orden terminante de su dueño, de esta bien situada y productiva finca compuesta de 7 metros 36 cts. de frente al Este por 21 metro y 21 cts. de fondo toda ella edificada de material de primer orden, títulos en perfecto estado. La casa está alquilada y produce 1,500 $ m/c mensuales. Recomendamos este remate á los capitalistas y demas personas que deseen colocar su dinero seguro, y productivamente. Para mas informes á nuestra casa calle Cangallo 65 y 67. J14

Por el mismo

NOTABLE REMATE ESPECIAL
Para pintoreros, empapeladores
Y PARTICULARES
Por órden de una casa introductora y por cuenta de dos fábricas francesas
Por liquidacion de facturas
102 cjs. papel pintado
EN NUESTRA CASA 65 Y 67 CALLE CANGALLO

El Marte 25 del corriente á las 12 en punto del dia procederemos á la venta á la mas alta postura y dinero de contado por órden de una casa introductora de este selecto surtido de papeles pintados cuyos detalle es como sigue:

92 cajones papeles pintados, conteniendo cada cajon: 400, 500 y 600 piezas, regulares, fanis y batidos. Cada cajon trae tres ó cuatro colecciones de papel de cielo-razo.

10 cajones papel de guarda.

NOTA La venta se hará en lotes al gusto de los compradores.

Tres dias ante del remate serán despachados de la Aduana estos cajones, para que los interesados puedan inspeccionarlos jn14

M. Billinghurst é hijos

JUDICIAL
EN EL PUEBLO
DE SAN JOSE DE FLORES
DE UNA CASA
Situada en la calle Union núm. 80
Perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Albonico, de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera.

El domingo 8 de Julio á las 2 de la tarde, en punto se procederá al remate de la casa quinta arriba designada, de órden judicial, bajo la base de las 2/3 partes de su última tasacion de 771,03 ps. m/c. 2/3 partes 51,402 ps. m/c.

La casa está construida en terreno de 10 vs. de frente por 68 de fondo, contiene 7 piezas espaciosas, cocina, algibe de 60 pipas y una huerta poblada de frutales de mérito.

El remate se verificará en la misma casa, el dia y hora designados. Por mas pormenores ocúrrase á los rematadores Bolivar 86.

Por el mismo
Banco Hipotecario

El Viérnes 5 julio á las 3 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa ubicada en la calle de Méjico No. 818 antiguo, hoy 964, con 11 vs. frente por 55 vs. de fondo, con 9 piezas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 3,200 $ fuertes concedido sobre dicha propiedad á Da. Marías Lamus de Oigena, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 3.310 $ fuertes, pudiendo al comprador continuar con la hipoteca, que ya tiene amortizado $ fts. 416 que se abonarán por separado, con lo que se indemniza el Banco de $ fts. 526 que adeuda por anualidades &. &.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco, ántes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias ántes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital ó intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco, San Martin 111 de 10 de la mañana á 4 de la tade. Ju20

Por el mismo

En nuestra casa calle Bolivar 86
DE ARTICULOS
DE ELECTRO—PLATA FINOS
DE GUSTOS MODERNOS
Y VARIEDAD DE OTROS OBJETOS
DE BAZAR

El Juéves 27 del corriente á las 12 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los artículos siguientes:

Juegos para té y café de electro-plata, azafateras de 4 y 5 [illegible]

[illegible]

Ebbeke y Diekelman

DOS REMATES JUDICIALES
CON GRAN RETAZA
QUE SE EFECTUARAN

Ambos en la ciudad de Mercedes—Uno de las propiedades que existen en la ciudad nombrada y la otra en el partido de Giles.

El Domingo 23 de Junio de 1878 á las 2 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, al mejor precio y dinero de contado, siempre que exceda de las 2/3 partes de la tasacion, las siguientes propiedades pertenecientes al concurso de D. Domingo Gonzaga, á saber:

Una finca—Ubicada en la ciudad de Mercedes de la iglesia 10 cuadras al Oeste y de allí 7 cuadras al Norte edificada en terreno de 50 varas de frente al Sud sobre una calle por 100 varas de fondo al Norte teniendo sus costados Norte y Oeste con frente á los mismos rumbos sobre otras calles sin nombre.

Las construcciones se componen de dos ranchos uno con 3 piezas y el otro con 2 sus muros son de ladrillo y los techos de paja, pisos de ladrillo, puertas y ventanas de pino, pozo de balde, letrina, varios árboles frutales y plantas de adorno. Tasacion $ 24,800 las 2/3 partes son $ 16,533 y 34 centavos m/c.

EN SEGUIDA

Un terreno de pastoreo en el partido de Giles—Lindando con los herederos de D. José Maria Rodriguez, por sus costados S. E. y N. O. con los herederos de D. Domingo Lima, y al S. O. y con D. Manuel Lima al N. O. el terreno se compone de 895 varas de frente por 750 varas de fondo lo que hace una superficie de 671,250 varas cuadradas ó sean 29 cuadras y 83 centésimos de otra (cuadras de 150 varas por costado).

Tasacion $ 11,932, las dos terceras partes son ps. 7954 y 67 centesimos.

Advertencia! El tren sale de la estacion del Parque á las 8 de la mañana. Para comodidad de los interesados habrán en la estacion Mercedes volantas con una banderita punzó y blanca para conducirlos al lugar del remate.

El comprador que no fuera conocido de los martilleros dará una garantía á satisfaccion de ellos.

Por mas detalles á nuestra casa calle del Perú núm. 80, ó á la escribania del señor Cedrés en el Tribunal de Comercio. j5

Por el mismo
JUDICIAL
EN LA VILLA DE LUJAN
DEL IMPORTANTE NEGOCIO
DE LA TESTAMENTARIA DE DON JUAN BISCAY
Todas las existencias del almacen, tienda &.
Una partida de lana, una majada de ovejas &. &.

El Domingo 21 de Julio de 1878 á las 12 en punto y dias siguientes á la misma hora hasta concluir con la venta, remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Bustos, al mejor precio y dinero de contado todas las existencias del gran negocio del finado D. Juan Biscay á saber:

Un variado surtido de comestibles y bebidas, artículos de loza, cristaleria, ferreteria, hojalateria, drogas, tienda, merceria, roperia, zapateria &, en fin un negocio perfectamente bien surtido.

Al mismo tiempo Una partida de lana que todo se venderá al mejor precio sin base de ninguna clase, la majada de ovejas que consiste de 900 animales mas ó menos venderémos el Domingo 28 de Julio 1878 á las 12 1/2 en el mismo punto donde se hallan.

Los interesados podrán informarse en casa de la señora viuda de Biscay, Doña Mariana Etcheverry que reside en la villa de Lujan ó en el Juzgado de Paz de dicha villa para conocer el establecimiento de campo ó inspeccionar los animales, al mismo tiempo se venderá un caballo, una yegua, una marca de fuego, 3 bebidas, lienzos, postes ñandubay &.

Por mas informes á la escribania de D. Faustino Miñones calle Defensa nú. 86, tercer patio ó á nuestra casa calle Perú núm. 80. J22

Por el mismo

En nuestra casa calle Perú núm. 80
Remate de averias
POR CUENTA DE SEGUROS
103 chalones negros de pura lana
247 pañuelos de id id, 20 cjs. de ferreteria

El Miércoles 26 del corriente á las 12 en punto, venderemos al mejor precio y dinero de contado, un notable surtido de artículos de tienda y merceria y en seguida por cuenta de seguros los chalones y pañuelos arriba mencionados y 20 c. de ferreteria consistiendo en:

4 cjs. c/u con 48 dns. tasas fierro batido núms. 9, 10 y 11
5 » » » 50 » cucharones » 10 y 11
» » » » 50 » espumaderas » 10 y 11
6 » » » 6 » pavas fierro batido de 1 á, 2, 3 y 4 litros
Jn22

Guillermo F. Quirno

Banco Hipotecario

El Miércoles 3 de Julio á las 3 de la tarde en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa ubicada en la calle de Esmeralda Nos. 105 y 105 1/2 antiguos hoy Nos 181 á 183. Su terreno consta de 8 vs. 40 centésimos de frente por 15 vs. 7 centésimos de fondo, con 15 piezas altas y bajas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 8,000 $ concedido sobre dicha propiedad á Dª Genovera Aguilar de Miro, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 8,080 $ pudiendo el comprador continuar con la hipoteca, que ya tiene amortizado $ 840, que se abonarán por separado, con lo que se indemniza el Banco de $ 920, que adeuda por anualidades &.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate Pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del remate, suspendiéndose solo en el caso de que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. J20

Burzaco y Langenheim

El Domingo 23 de Junio
Á LAS 3 DE LA TARDE
MAGNIFICAS CASAS
EDIFICADAS A TODO COSTO

El dia y hora indicados remataremos al mas alto precio y dinero de contado, las casas situadas en la calle de Juncal núms. 317, 319 y 321, cuyo detalle es como sigue:

Casa baja núm. 317

6 piezas construidas en cal, cielos razos de yeso, pisos de madera, ventanas á la moderna, friso de marmol, patios embaldozados, cocina, & &.

Casa alta núm. 319

Gran escalera de mármol, 4 piezas, cielos rasos de yeso, pisos de baldoza, balcon de 17 varas al frente con balaustres & &, cocina y demas oficinas. Estas 2 casas están edificadas sobre un terreno de 17 1/2 varas de frente al Sud por 40 de fondo.

Casa núm. 321

Precioso frente y zaguan forrados en mármol con magníficos relieves de lo mismo. 8 piezas con cielo raso de yeso, pisos de madera, puertas de cedro gas & galeria al 1er. patio todo con piso y umbrales de marmol el 2º patio embaldozado, huerta con plantas y árboles frutales, una gran glorieta de fierro, & , &.

Estas casas reconocen un crédito á favor del Banco Hipotecario de 10,000 pfts. (Série A), de los que se han amortizado 800 pfts.

Cárlos Ristorini

QUEMAZON DE UNA BUENA CASA
VERDADERO REGALO
CON 15 VARAS POR 45

Tasacion	ps.	330,000
2/3 partes	id	221,000
Base para venta	id	185,000

Situado calle de Pozos núm 108, entre Potosí y Moreno y con dos lineas de tramways por cada esquina en calle bien empedrada, con aguas corrientes y alumbrado con gas.

El Domingo 23 de Junio á las 2 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta linda y bien casa, la que es como sigue:

Bien edificada en terreno de 15 vs. de frente por 45 de fondo que resulte dentro de sus muros de un costado tiene una linda sala ricamente empapelada y 3 grandes piezas, una pieza chica, altillo y una muy buena cocina económica, sumidero con mármol, etc.

Del otro lado tiene 3 pieza y un gran comedor q' dá al jardin, toda la casa esta empapelada varias piezas tienen cielorazo de yeso, gran reja de hierro y los patios tienen un lindo piso de piedra, el jardin esta dividido del patio por una linda balaustrada y tiene un gran aljibe. Como se ve son 2 casas, como lo permite su gran frente y buen fondo y estan en perfecto estado de aseo. Los títulos son muy buenos y por cualquier otro informe ocurran calle de Lima núm. 82 altos de 10 a 1. J19

Benjamin Nazar y Ca.

Al contado En nuestra casa Victoria 156

El Mártes 25 de Junio á las 12 del dia venderemos al contado y al mejor precio un surtido de artículos para tiendas, roperías, y mercerias cuyo detalle es como sigue:

Bramantes, lienzos, cotin de hilo, id algodon, caleta plomo y negra, percalina azargada y lisa, uso doméstico varios anchos, percales, zarazas para vestidos, id para colcha, bombasí labrado de diferentes clases, id liso crudo y blanco, bordato italiano é inglés, tartan de uno y dos anchos, géneros para vestidos, alemanesco de hilo, manteles y servilletas, tricotas de lana, id algodon, camisetas frisa, medias de lana para hombres señoras y niños, mangos de lana' sombreros de castor, negros y de color, boas de lana de paño y gambrona, camisetas horpalo, ponchos de paño, id guanaco, mantas algodon, gran surtido de pañuelos fantasia albums, ajuares, cuellos, y otros muchos artículos que estarán á la vista á la hora del remate. J23

Por el mismo

Al contado—En nuestra casa Victoria 156

El Miércoles 26 del corriente á las 12 en punto venderemos por cuenta de varios un variado surtido de mercaderías para tienda, merceria, roperia, &. cuyo detalle es como sigue:

Lienzos y bramantes, franela blanca y amarilla, bombas liso y labrado, uso doméstico, géneros para vestidos gran surtido de camisas, paño para ponchos, ratinas, trajes para niños, frazadas y colchones, colchas de varias clases, colchas y percalinas, pañuelos, pañuelos de todas clases, gran surtido de mantas, medias cortas y largas, tripes y paño pintado, camisas para señoras y hombres, corsés varias clases, gran surtido de sombreros, camisetas de lana y algodon, gran surtido de sederias negras y de colores, y otros muchos artículos que no se detallan por su estension. J23

Martiniano Bonorino

Loza, comestibles y bebidas
En su casa calle Defensa núms. 75 y 77.

El Juéves 27 del corriente á las 12 en punto [illegible] á la mejor postura y á dinero de contado un gran surtido de loza comestibles y bebidas compuesto de lo siguiente:

10 canastos loza surtida, 10 id escupideras, 20 bolsas yerba paraguaya, 20 id arroz, 10 id pimienta, [illegible] barricas vino, 10 cascos café, [illegible] 10 id tabaco, 20 id coñac, 40 id vermouth, [illegible] 20 id pasas, [illegible] 10 id aceite italiano, [illegible] 20 barricas [illegible] 10 id yerba, [illegible] 10 cajas fideos, 500 libras [illegible] de papel, [illegible] 50 docenas escobas, y otros artículos. J23

Luis Godoy

Judicial
[illegible]

[illegible] Perú 97 y 99

Notables é importantes remates
DE ESTACION
EN LOS DIAS MARTES 25
Y miércoles 26 del corriente.
Por cuenta esclusiva de una casa fuerte inglesa
125 bultos mercaderias á liquidar
VENTA LIBERAL
AL GUSTO DEL COMPRADOR
BULTOS Y MEDIOS BULTOS
Para registreros, tenderos, roperos y merceros

Surtido espléndido en algodones, id completo en merinos, lustrinas, alpacas, género de vestido y un importante surtido en sederias.

Mantas vicuña, medias, tapados de lana, id terciopelo, botones, pañuelos seda, tricotas lana, género para vestido, bramante, lienzo, percalina, groes, mantas lana y algodon, pequin, bombasí blanco y crudo, uso domestico, lonas, tartanes, franela blanca y amarilla, paño merino, ratina, etc. etc. etc.

Al mismo tiempo—20 bultos bombasí americano, idem 10 pople para vestido, 8 idem bramante y 10 idem lienzo varias marcas. J16

R. y J. Amoretti

Judicial

El mártes 2 de Julio á la 1 en punto del dia, daremos principio á la venta de las existencias pertenecientes á la casa de negocio situada en la calle Defensa n. 290, por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos y perteneciente á la ejecucion que por cobro de alquileres sigue D. Luis Barbagelata contra D. Gerardo Gonzales, el embargo de los efectos se compone de: Armazones, mostradores, vidrieras bebidas, sillas, cuadros, altillos, escaleras, mesas, loza, cocina económica, estantoria, bancos, cristales, artefactos de gas y otros muchos enceres de hotel que no detallamos por su diversidad y que estarán á la vista.

Por el mismo

Al contado—En nuestra casa Victoria 21
De tienda y merceria, por cuenta de varios

El Mártes 25 del corriente á las 12 en punto, procederemos á la venta de un notable surtido de artículos, cuyo pormenor es como sigue:

Gran surtido de géneros para vestidos, uso lyenazos tablon y azargados, bramantes varias marcas, id uso doméstico, camisetas crimea, id de punto, calzoncillos id, corbatas varias clases, variedad de camisas blancas, id de color, seda en madeja, en carretel, hilo y seda para máquinas, botones y diversidad de clases en guarniciones, fajas de lana y seda, pañuelos de seda, hilo y algodon, efectos de fantasia, aros, collares, cinturones, guantes, costureros, cepillos, camisolines, medias, calzado, corbatitas, variedad en géneros, poples, percales, oxford, tarlatan, merinos, pequines alemanesco, diversas clases de sombreros, botitas, abanicos, medias largas cambray, cuellos de hilo, puños id, paraguas, sombrillas, efectos diversos para el campo, ponchos, mantas, jergas, alpargatas y zarpetas, cotines, bordados, corta-plumas, calzado para hombres y niños, y variedad de otros efectos que no se detallan por su mucha estension. J10

Por el mismo

De Tienda Merceria etc.

En nuestra casa Victoria 21.—Al contado por cuenta de varios El Miércoles 26 del corriente á las 12 en punto daremos principio á la venta lo siguiente:

Gran surtido de tricotas y casimires de invierno una gran cantidad de ropa hecha para hombres y niños, camisas de color id blancas lisas y bordadas para hombres, sombreros de castor, alemanesco para mantel, servilletas, ajuares completos, lienzo tablon, merinos de colores, groes y pequines gran surtido poples lana y seda, lienzo tablon fino, varias clases, camisas para hombres lisas y bordadas, id para niños, varias clases, lienzos, muselinas, sacos seda, paños y casimires seda y de colores, coleto negro, surtido general de camisas para hombres de todas clases, id para señoras, tal de seda y algodon, foulares, camisetas y otros muchos artículos que estarán á la vista el dia del remate. j20.

Eduardo Hallbach

Banco Hipotecario

El Lúnes 8 de Julio á las 1 de la tarde, en la casa del Banco por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno con todo lo en el edificado que consta de 23 habitaciones, señalado en el pueblo de Belgrano calle San Martin, que es compuesto por los solares núms. 3 y 4 de la manzana letra B y consta de 130 vs. de frente al Noroeste, por 65 vs. de fondo, lindando por el frente calle San Martin en medio con la testamentaria de D. Laureano Oliver, por el fondo con Policarpo Mon, por el Noreste con una calle sin nombre y por el Sudoeste con otra calle sin nombre.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 4,000 $ concedidos sobre dicha propiedad á D. Juan Canesa, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 4,350 $, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca que ya tiene amortizado $ 580 que se abonarán por separado, con lo que se indemniza el Banco de $ 940 que adenda por anualidades, &.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la secretaria del Banco antes del dia del remate, pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos 2 dias antes del remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la secretaria del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. Jn20

Antonino Vidal

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez en lo Civil Dr. D. Jose M. Rosa y perteneciente á la testamentaria de D. Narciso Acuña remataré siempre que su precio esceda de las 2/3 partes de su tasacion

Dos casitas en la calle Comercio y señaladas con los números 65 y 69.

El miércoles 17 de Julio á las 4 p. m.

Num 65 tasacion 80,600 $ m/c 2/3 partes base de venta 53,734 ps. m/c

Area 6 metros 841 milimetros igual á 7 vs. 90 centimetros de frente al Sud por 30 mts. 520 milimetros igual á 35 vs. 25 centimetros de fondo á Norte.

Vereda de la calle de piedra alemana

El edificio se compone de un zaguan 5 piezas de bajo y 1 de alto á la calle tirantes de madera dura, puertas y ventanas en regular estado cocina y demas patio enladrillado.

Núm 69 tasacion 70,880 ps. m/c 2/3 partes base de venta 47,200 ps. m/c

Area 6 metros 629 milimetros igual á 6 vs. 80 centimetros de frente al Sud por 30 metros 520 milimetros igual á 35 vs. 25 centimetros de fondo al Norte.

Vereda de la calle de piedra alemana

El edificio se compone de un zaguan 4 piezas, cocina y demas techos de madera dura pisos de baldosa y ladrillos en los cuartos patio enladrillado y ventanas en regular estado.

Por mas detalles y títulos al rematador San Martin 154 ó al Escribano Secretario B. Martin calle Defensa Juzgado de lo Civil.

A. J. Huergo

Banco Hipotecario

El lúnes 8 de Julio á las 3 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en la calle Paraná núm. 142 antiguo hoy núm. 228 con 9 vs. de frente al Este, por 55 vs. de fondo, tiene 10 piezas y demás oficinas necesarias.

Esta propiedad se remataria indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 4,000 $f concedido sobre dicha propiedad á D. Olegario V. Andrade, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 4,160 $f., pudiendo el comprador continuar con la hipoteca, que ya tiene amortizado $f. 628, que se abonarán por separado, con lo que se indemniza el Banco de $f. 788 que adenda por anualidades &.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncien para el remate suspendiendose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á lo Secretaria del Banco San Martin 111, de 10 á las 4 de la tarde. J20

Erasmo Obligado

Judicial
DE 3 MANZANAS DE TERRENO
Situadas en la calle Larga
QUE VA AL PUENTE ALSINA

El 7 de Julio á las 3 de la tarde venderé en remate público por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera, y como perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Machin, los terrenos espresados. El valor de la tasacion asciende á ciento cinco mil pesos m/c., á razon de 35,000 $ por manzana de 110 varas de frente al N. por 125 de fondo al S. La base de la venta será sus 2/3 partes que son del todo 70,000 $ m/c., y de cada manzana 23,330 $ m/c. El remate se efectuará por el todo ó por manzana, á satisfaccion de los interesados. Los terrenos estan situados en un paraje magnífico, linderos á la quinta del Dr. Navarro Viola. Por mas datos al martillero Florida 134 (altos.)

Por el mismo
JUDICIAL
DE DOS CASAS
En las calles Lorea 152 y Santiago del Estero núm. 428.

El 30 de Junio á las 3 de la tarde, procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. D. Martin Bustos, las propiedades que mas abajo se detallan, como pertenecientes á la testamentaria de Da. Marta Olsen de Vilela. Una casa ubicada en la calle Lorea núm. 152, edificada en terreno compuesto de 8 vs. y 50 cts. de frente al Oeste, por 47 vs. y 75 cts. de fondo al Este, previniéndose que sobre el costado Sud de la linea de la calle á las 29 vs. se encuentra un martillo á su favor compuesto de 2 vs. y 50 cts. El edificio se compone de 4 piezas de material, techos de azotea y cielos razos, un gran galpon de madera y techo de zinc, una pieza alta de madera, cocina, letrina, el 1er. patio enladrillado. Esta propiedad está tasada en la cantidad de 126,836 $ m/c. 18 cts. la base para la venta será sus 2/3 partes que son 84,550 $ m/c. 6 cts.

En seguida procederé á vender la casa calle de Santiago del Estero 428, edificada en terreno compuesto de 8 vs. y 75 cts. de frente al Oeste, por 24 vs. de fondo al Este. El edificio se compone de 3 piezas de material, techos de azotea, pisos de baldozas, puertas y ventanas en buen estado, algibe, cocina y una pieza de tabla. Esta propiedad está tasada en la cantidad de 60,645 $ m/c. 44 cts., base para la venta sus 2/3 partes que son 40,420 $ m/c.

Por mas datos al martillero, Florida 134.

J. M. Quinzio

De una casa situada en la calle Mejico núm. 350 y 352, entre Tacuarí y Buen Orden. Tasacion anterior $ 222,423 m/c. 2/3 partes $ 148,322 m/c. Tasacion actual $ 180,000 id id id 120,000 id.

El 24 del corriente, dia de fiesta, á las 2 en punto de la tarde venderé por órden terminante del heredero del finado D. Francisco Detarnay, la finca cuyos detalles á continuacion se espesan.

Mide el terreno 12 metros de frente al Norte, iguales á 14 vs. 9 vs. por 15 metros, 370 milimetros de fondo al Sud, iguales á 17 vs. 75 cts. ó sean 250 vs. 75 cts. cuadrados de superficie.

El edificio se compone de ocho lindísimas piezas formando dos cuerpos de edificio, todos de materiales; cocina, algibe, umbrales de marmol tarso de fierro con parras etc. frente á la moderna.

Tramways á ambas bocas calles Tacuarí y Buen Orden.

Las tasaciones actuales en todos sus ramos son de $ 180,000 m/c y sirviendo de base para la venta sus 2/3 partes que son $ 120,000 advirtiendo que la venta es al contado y que si el comprador no fuera persona conocida dejará en señas $ 5,000 m/c en el acto de firmar el boleto.

Por mas informes, ocurran los interesados á la Escribania del Sr. Lagos en la que se halla abscripto el Escribano Lecbó y por donde corre el espediente testamentario de D. Francisco Detarnay á inspeccionar los títulos que son perfectos tasaciones etc, Recoba del Cabildo. J19

Gonzales y Gimenez

¡JUDICIAL!

De muebles en nuestra casa Defensa 78 y 80.

El Miércoles 26 del corriente á las 12 en punto procederemos á la venta en remate público y por órden del Juez de Paz de la Parroquia de San Cristobal una cantidad de muebles pertenecientes al juicio seguido por D. José M. Garcia y D. [illegible] contra D. Enrique Maya cuyo pormenor [illegible]

Gayoso y Ca.

En nuestra casa Victoria [illegible]

El mártes 25 del corriente á las 12 en punto del dia, procederemos por cuenta de varios á la venta de un notable surtido de artículos para la estacion, cuyo detalle es como sigue:

[illegible] merinos, alpacas, percales, tricotas, bramantes, lienzos finos, toballas de puro hilo, franela, lienzos, géneros, [illegible] variado surtido de efectos de lana y de abrigo para [illegible] señoras y niños; género de lana para vestidos, [illegible] sombreros, [illegible] camisetas de crimea [illegible] ponchos [illegible] artículos de lana para niños, [illegible] boas y mantas [illegible] colchas, alpargatas, boas, botones para paños, paraguas, abanicos para invierno, rebozos de [illegible] baúles y balijas para viajes, artículos para colegios, diversidad de artículos de pinturerías id de bazar, libros [illegible] efectos de almacen, variedad de bramantes, lienzos, géneros de hilo, pañuelos de seda, mantel de hilo, alemanisco, variedad de artículos que estarán á la vista. Jn10

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL
El domingo 30 de Junio
TESTAMENTARIA
De doña Manuela Perez de Troncoso
A LAS 2 DE LA TARDE
UNA MAGNIFICA CASA
CALLE RIVADAVIA Nros. 1248, 1250 y 1252

Tiene 5 piezas altas 8 id bajas, tramway, aguas corrientes, aljibe, gas, etc. etc. Su terreno se compone del modo siguiente: 14 vs. 80 céntimetros de frente al Norte, por 40 vs. de fondo al Sud.

Tasacion 252,500 ps. m/c. base para la venta 2/3 partes 168,300 6 rls. m/c.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. Zavalia y como perteneciente á la testamentaria de Da. Manuela Perez de Troncoso, se procederá á vender el dia y hora señalado, la propiedad arriba espresada, tiene 13 piezas, cocina, algibe, pozo de balde, etc. Títulos de primer órden. Se previene que no se acepta oferta que no exceda de las 2/3 partes.

Pormenores, oficina de Victorica, Defensa 86. 3er patio á la derecha.

H. Baizan

El domingo 23 del corriente á la 1 de la tarde de 4 lotes de terreno situados en la esquina de las calles de Defensa á Santa Felicitas (antes del Pastor) este es un verdadero [illegible] por que el dueño ha querido acompañar á llevar la cruz á los que se sacrifican para que los que tengan cuatro reales se hagan dueños de un terreno que vale miles, como es consiguiente la diferencia del precio sobre sus costillas, los remates en este tiempo toman forma de batalla de donde siempre salen heridos los dueños y con doble cuero los que compran pero como este mundo dá vuelta, mañana les sucederá lo mismo á los que hoy estan en la buena, conque así no hay mas remedio que agacharse el pobre para que pase encima el rio, el pormenor es como sigue: los 4 lotes se componen cada uno de 10 varas de frente por 45 de fondo, como ya se ha dicho. forman esquina á las calles de Defensa y á la del Pastor (hoy Santa Felicitas) Mas pormenores al rematador Bolivar núm. 47. j19.

Por el mismo

El domingo 23 del corriente á las 3 de la tarde de 3 lotes de terreno situados en la calle mas simpatica que hay en la América del Sur creo que será inútil describir que es la de Entre-Rios porque todas las personas sensatas y de buen criterio estan obligadas á saberlo sin que se lo digan; es tan valiente y desinteresado el dueño de los mencionados terrenos que al entregar los títulos de propiedad al martillero pronunció solo dos palabras que fueron las siguientes: reciba las escrituras y si no halla á quien vender regalelos que para mi es igual: creo que propietarios de esta talla han quedado pocos con el queno se aproveche de esta generosidad es mas que sonso y compañía. La situacion de ellos es en la calle de Entre-Rios entre las de Independencia y Estados-Unidos y cada uno se compone de 9 vs. de fte. por 27 vs. de fdo. La bandera roja y blanca indicará con mas exactitud la ubicacion. J10

Por el mismo

El Domingo 23 del corriente á las 4 de la tarde, de 5 lotes de terreno á quemar por liquidacion final de toda la manzana, situados en la calle de Méjico y Alberdi, mirando al Sud y Oeste, la venta será á lo que dén porque hay una escurrida necesidad muy urgentes, cuyo pormenor es como sigue:

Lote núm. 1 que forma esquina, se compone de 20 vs. de frente por 30 de fondo, lote núm. 2 10 vs. de frente por 40 de fondo, lote núm. 3 10 vs. de frente por 30 de fondo, lote núm. 4 10 vs. de frente por 40 de fondo, lote núm. 5 se compone de 10 vs. de frente por 40 de fondo. Alerta que la liquidacion es forzosa, que no hay mas que palo de ciego al que no ande derecho. Por mas pormenores al rematador, Bolivar 47. J19

Cárlos Cecchi

Judicial
EL DOMINGO 30 DE JUNIO A LAS 3 DE LA TARDE
DE UNA PROPIEDAD
Situada en la calle de Belgrano nº. 740
ENTRE LAS DE ZEBALLOS Y SOLIS
Base para la venta ps. 20,000 m/c.

El domingo 30 del entrante Junio á las 3 de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, he de vender la finca de propiedad de la testamentaria de los cónyuges D. Manuel Martinez y Dª. Sinforosa Viamont, situada en la calle de Belgrano nº. 740 entre las de Zeballos y Solís.

Esta propiedad que la compone un terreno de 7 vs. 1/2 de frente al Norte por 41 vs. de fondo, 4 piezas de material, cercos, cocina, pozo, parral con zarzo, &., &., ha sido tasada en $ 44,800 m/c. que es apenas el valor del material empleado y esto calculando el estado de la finca que esta algo deteriorada. La base para la venta es la suma de $ 29,000 que representa las 2/3 partes de la tasacion.

Los títulos inmejorables. El comprador deberá oblar el 10 p. 8 á cuenta y como seña al acto de firmarse el boleto, el resto del precio será tambien al contado á la órden del Sr. Juez de 1ª Instancia.

Para mas pormenores ocurran á la oficina del escribano secretario Sr. Carbullo, Defensa 86, ó á la casa del rematador calle de Moreno 115 (altos.) M21

Por el mismo

Por liquidacion En [illegible]

El Domingo 23 de Junio á las 12 del dia, he de vender á la mejor postura y dinero de contado, por órden de su dueño, un numero crecido de lotes para solares, quintas y chacras, distando la 1.a linea del terreno en venta solamente 2 cds. de la estacion.

No puede haber base mas infima pues ella es de 40 $ papel m/c. por lote de 10 vs. de frente por 50 de fondo.

El comprador de un lote tiene accion á comprar todos los demas valdios en la manzana, debiendo manifestarlo al acto de aceptársele la postura.

Al firmarse el boleto de compra venta, el comprador pagará el 25 p. 8 sobre el valor de lo comprado.

El rematador pide la puntual asistencia de los interesados á la hora indicada.

Por mas pormenores, calle de Moreno 115 altos, de 11 á 4 de la tarde. Jn19

Waldino C. Ponce

JUDICIAL
El domingo 23 a la 1 de la tarde
EN LA ESTACION HUERGO
Donde estará colocada la bandera

De todas las existencias pertenecientes á la cesion de bienes hecha por D. José Perazola y por mandato del Sr. Juez Dr. Rosa á saber:

300 fanegas de maiz en pie, morocho y colorado 80 postes forzados de ñandubay, 250 postes forzados de paraíso, 15 qq alambre, 2 ranchos de quincho, 2 rastras de fierro, 2 arados, estas existencias se encuentran en el campo del Sr. Roselli en las chacras de Davis á inmediaciones del puente de las Conchitas.

Nota La venta es al contado y por lo que den llevan plata porque no se admite fianza. El tren sale á las ocho para la Ensenada. j13.

Por el mismo
JUDICIAL
El dia 29 de Junio, dia de fiesta
A LAS 12 DEL DIA
¡Lo que puede la crisis!
POR 71,910 PS. M/C.

Se vende una casa formando esquina calle Azcuenaga esquina á Tucuman Nos. 182 (nueva 180) y 188. Consta su edificio de 7 piezas, pozo y letrina su terreno compuesto de 35 vs. 10 centimetros de frente al Norte igual á 30 metros 898 milimetros por 63 vs. de fondo al Sud calle Azcuenaga igual á 80 metros 538 milimetros todo cercado de pared y un hermoso porton á la calle Azcuenaga. Tasado en 107,865 $m/c Esta propiedad pertenece á la testamentaria de D. Cecilio Zapiola y mandada vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jose M. Rosa.

Nota Los títulos son inmejorables los interesados que quieran verlos pueden pasar por la escribania de Leandro Garcia bajo Cabildo El comprador dará una garantia de 5000 $ al recibir el boleto de compra-venta. Por mas dato. al martillero Perú 141 e Andes 75. j15

Por el mismo
JUDICIAL
EL DIA 30 DE JUNIO
A las 3 de la tarde
OJO OJO

Por 21,161 ps. m/c aprovechen la ocasion de comprar barato que todos los dias no se presentan ventas como esta.

De una casa sita á media cuadra de la plaza Constitucion calle de Caceros 257 entre Buen Orden y General Hornos, ella se compone de 6 piezas, cocina, pozo, etc techos de zinc todas las piezas, en terreno compuesto de 18 vs. 75 centimos igual á 16 metros 23 centimetros de frente al Sud, con 52 varas igual á 45 metros 3 centimetros de fondo por el costado Oeste y por el costado Este á las 15 varas igual á 13 metros 99 centimetros de la linea de la calle, principia el martillo á su favor, compuesto de 95 centimos, igual á 8 centimetros de ancho por 32 vs. igual á 27 metros 71 centimetros de largo hasta su fondo y termina en su frente del fondo en 2 vs. 30 centimos igual á 1 metro 90 centimetros Tasado en 31,742 ps. m/c. jn19

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

Al contado—En nuestra casa Perú 87

El Mártes 25 del corriente á las 12 en punto del dia daremos principio por cuenta de varios á la venta de un variado surtido de artículos para la estacion cuyo detalle es como sigue:

Paños varias clases, carpetas de reps, bramantes, lienzos, tartanes, franela, bombasí, bordato, géneros de hilo, percales, loples, merinos, mayas, y valencianas, uso doméstico ancho ¿ angosto, flecos de lana, variedad de efectos de lana, como der, tricot, medias, boas, chales, rebozos, chalones, manteles, ponchos, frazadas, mantas, coña, paños lustrina, brin, y gambronas, sombreros de paja, id de castor, manteles, de mesa, tohallas de hilo, camisas de todas clases para hombres y niños, id para señoras, botitas y botines de prunela para Sras. y niñas, id. id. de terciopelo, botines especiales para hombres y niños, y tohallas pañuelos genoveses, carpeta de mesa, fajas de lana, cepillos, peines, cuadros, corta-plumas, sedas, floreros, acordiones, perfumeria, alpargatas y otros muchos artículos que estarán á la vista. J23

Por el mismo

Al contado—En nuestra casa Perú 87

El Juéves 27 del corriente á las 12 en punto del dia empezaremos por cuenta de varios á la venta de un variado surtido de mercaderías para la estacion cuyo detalle es como sigue:

Una gran cantidad de ropa hecha para hombres y niños, bramantes varias marcas, lienzo id id, gambronas, percales varias marcas, género de lana para vestido varias clases, lustrina negra y de colores, merino id id, oxford de colores, casimires de color y negro en cortes y piezas, brines lisos y de color, cotin de hilo doble ancho de algodon, listados, coleta negra, id plomo, pañuelos de seda, id de hilo y de algodon, camisas blancas varias clases, id de colores, camisetas italianas, id de oxford, etc, etc, sombreros varias clases, vestidos de percal para señoras, id de varias clases, calzoncillos varias clases, mantas de vicuña, id de varias clases, ponchos de algodon, un variado surtido de medias cortas y largas, id para campo, id catalanas, hilo de sastre, perfumeria, pantalones [illegible] de casimir y de gambrona, sacos de casimir varias clases, fajas de lana y de seda, sombreros, carpetas de mesa, botines y zuecos para hombres, zapatillas, calzado y muchos otros artículos. 22J

Por el mismo

En un solo lote, la fábrica de aceite situada en la calle Méjico núm. 1034 entre las de Pasco y Pichincha perteneciente á la Sra. Da. Victoria Genly.

El domingo 30 del corriente á las 12 del dia se rematará al contado y al mejor postor todo lo que pertenece á dicha fábrica incluso un contrato por 6 años 6 meses.

[illegible]

Ramon Alvis

[illegible]

NOTA—El comprador oblará el [illegible] en el momento de firmar el boleto. M30

Cupertino Otaño

Judicial—[illegible] de Julio á las 12 [illegible]

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la circunscripcion de Gualeguaychú, [illegible], procederé á vender en remate público el dia 12 del entrante mes de Julio el establecimiento [illegible] Concordia, situado en esta jurisdiccion de propiedad de la testamentaria de D. Bernardo [illegible] con 80 manzanas próximamente, bajo cerco y tasado en la cantidad de setenta y tres mil [illegible] pesos con noventa y cinco centavos fuertes oro.

Se previene que hay ademas las siguientes obras hechas despues de la tasacion: 1 caldera flamante que aun está sin colocarse y funcionando una bomba [illegible] á vapor; 1 prensa de fierro para aprensar charque y un depósito de madera para el agua, las que se adjudicarán á la persona que remate dicho establecimiento al precio de costo, agregando los fletes, la colocacion, etc.

El remate tendrá lugar en los salones del Juzgado de Paz [illegible] ciudad de 9 a. m. á las 12 m. del dia indicado siendo la base de su venta las 2/3 partes de la tasacion cuarenta y nueve mil setecientos pesos con sesenta y cuatro centavos fuertes oro.

Para ver las tasaciones y demas pormenores recurrir á la escribania de D. Enrique R. Sobral actuario de este expediente en Gualeguaychú.

NOTA—Existe un contrato de arrendamiento de este saladero con el Sr. D. S. Hipólito Leses que termina el 30 de Noviembre de 1879 y que el comprador tendrá que respetar.—Concordia, Junio 6 de 1878. Jul1

Damian Cabrera

De la grande y espaciosa propiedad calle de Europa núm. 212, por órden de su dueño por tener que ausentarse del país.

El Domingo 23 de Junio á las 3 de la tarde, venderé en remate público y bajo las condiciones que se estipularán en el momento de la venta, la espresada casa calle Europa núm. 212, compuesto su terreno de 17 1/4 varas de frente al Norte por 55 1/2 de fondo al Sud, con 15 piezas de material, despensa, 2 cocinas, huerta con jardin, árboles frutales y demás oficinas necesarias.

Esta magnífica propiedad renta actualmente 2,500 $ mjc. mensuales y ha sido tasada en la suma de 296,080 $ mjc. siendo la base para la venta sus dos terceras partes que son 198,986 $ mjc. Ruego á los señores interesados se sirvan visitar la espresada casa, á fin de que vean lo bajo de su tasacion, debo prevenir que los títulos son de primer órden los que desde ya garanto al comprador, y los que están á disposicion de las personas que gusten examinarlos, en el escritorio del rematador, Rivadavia núm. 10 altos.

NOTA—El comprador oblará el 5 por 100 en el momento de firmar el boleto. M30

OTRA—Se transfirió por el mal tiempo.

F. Fernandez

En San Nicolás — Judicial

De una finca y terreno perteneciente á la testamentaria de D. Saturnino Cutó, situada en la calle de Lavalle núm. 40 entre Constitucion y Guardia Nacional. Nueva retasa 20,000 $ base para la venta 13,335 $.

El Domingo 23 de Junio á las 3 en punto de la tarde procederé á vender en remate público y al contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Lorenzo Saborido, una finca y terreno perteneciente á la testamentaria de D. Saturnino Cutó, situada en la calle de Lavalle núm. 40 entre las de Constitucion y Guardia Nacional, donde estará la bandera de remate y la que consta de lo siguiente:

Una finca de azotea compuesta de 2 piezas de material y un zaguan con frente á la calle de Lavalle edificada en un terreno de 10 1/2 vs. de frente por 35 de fondo, toda cercada de material y tasada en todos sus ramos en la cantidad de 20,000 $ mjc.

El remate tendrá lugar el dia y hora indicados en el mismo local donde está situada la finca, y la base para la venta serán las 2/3 partes de su tasacion que importan 13,335 $ mjc. y no se admitirá oferta que no exeda de esta base. M28

Por el mismo
Judicial
En San Nicolas

De la finca y terreno perteneciente á Da. Maria Barreiro de Rivero situada en la calle de Belgrano núm. 93 entre las de 11 de Setiembre y Lincoln.

El Domingo 23 del corriente á la 1 en punto de la tarde, procederé á vender en remate público y al contado por órden del Juzgado de Paz de esta ciudad y por ejecucion seguida por el Sr. D. Leopoldo Grillo, la finca y terreno arriba mencionada y como perteneciente á Da. Maria Barreiro de Rivero la que consta de lo siguiente:

Una casa de azotea nueva compuesta de 2 ó 3 piezas y un zaguan edificada con buenos materiales y maderas fuertes con pozo de balde y oficinas necesarias, en un terreno de 12 vs. de frente por 40 de fondo lindando por el frente calle por medio con D. Pedro Mangini, por el fondo con la testamentaria de D. Julian Mansilla, por un costado con D. Isidro Sanchez y por el otro con propiedad de la misma Da. Maria Barreiro de Rivero.

Esta finca y terreno ha sido tasada en todos sus ramos por los peritos D. José Maria Goya (hijo) y D. Casiano R. Huidobro en la suma de 35,775 $ mjc. y la base para la venta será las 2/3 partes de su tasacion que importan 23,850 $ mjc. y no se admitirá oferta que no exceda de esta base.

NOTA—El remate tendrá lugar en la misma propiedad y por informes ocúrrase al Juzgado de Paz ó al rematador calle 11 de Setiembre núm. 44. Jul1

Juan C. Vidal y Ca.

Banco Hipotecario

El Sábado 6 de Julio á las 4 de la tarde, en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno ubicado en el partido de las Conchas, sobre el rio y puerto del Tigre, en la orilla derecha de dicho rio, cuya área se compone de 160 varas de frente poco mas ó menos por 297 de fondo. Tiene algunas lijeras construcciones, arboles etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario de 1.500 $ fts, concedido sobre dicha propiedad á D. Dámaso del Campo quien no habiendo cumplido las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 1640 pf, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca que ya tiene amortizado pf. 225 que se abonarán por separado con lo que se indemniza el Banco de pf. 365 que adeuda por anualidades. etc.

Los interesados que quieran examinar los títulos de estas propiedades pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco ántes del dia del remate. Pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaria del Banco. San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. j20

Eulogio Cuenca

Banco Hipotecario

El Lúnes 8 de Julio á las 2 de la tarde en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno situado en la parroquia de Santa Lucía, partido de Barracas, sobre la marjen izquierda del Riachuelo, compuesto de 362 vs. de frente al Norte, por 320 vs. de fondo por el costado Este y 182 vs. por el costado Oeste, todo lo que forma una superficie de 90,862 vs. cuadradas; lindando por el frente calle en medio con los herederos de D. Nicanor Elía, por el fondo con el Riachuelo, por el Este con D. José Gregorio Lezama, y por el Oeste con D. Julio Arditi.

Esta propiedad se rematará indispensablemente, para chancelar el crédito hipotecario de 16,000 $fts, concedido sobre dicha propiedad á D. Blas Rivero quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se ha comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 16,250 $fts., pudiendo el comprador continuar con la hipoteca, que ya tiene amortizado $fts. 1,907 que se abonarán por separado, con lo que se indemniza el Banco de $ fts. 2137 que adeuda por anualidades &.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco, ántes del dia del remate. Pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien será infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias ántes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso de que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrir en la Secretaria del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. J20

José U. Bulnes

JUDICIAL

REMATE PARA POBRES

De un terreno en la calle de Córdoba
Entre las de Ombú y Ascuénaga
Tasacion 14,000 pesos moneda corriente
Base para la venta 9,334 ps.

El Domingo 30 del corriente á las 2 de la tarde, por mandato del Sr. juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano Zavalía, se procederá á la venta del espresado terreno, compuesto de 10 vs. de frente al Norte por 35 vs. de fondo al Sud y como perteneciente al menor D. Miguel de los Santos Gonzalez.

Lindando al Norte calle por medio D. N. Almada, al Sud D. N. Avalos, al Este D. Andrés Piaggio, y al Oeste D. Juan Casinelli.—Para examinar los títulos pueden ocurrir los que se interesen por él, á la Secretaria del escribano D. Dario Becar, calle de la Defensa núm. 80.

Nota—El comprador al firmar el boleto de venta entregará en seña el 5 p8. J30

Fresco y Machado

Banco Hipotecario

El Miércoles 3 de Julio á las 2 de la tarde, en la casa del Banco por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo San Martin formando esquina á las calles de San Fernando y San Juan, cuyo terreno que es el solar letra G se compone de 46 ½ vs. de frente al Sudoeste por 50 vs. de fondo, tiene 4 piezas, &.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 300 $ concedido sobre dicha propiedad á D. Claudio Cañete de Dominguez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 340 $, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca que ya tiene amortizado [illegible]

[illegible]

[illegible] y Ca.

EL DOMINGO 23 DE JUNIO

[illegible]

[illegible] y Guillermo

CALLE ALSINA N. 105

[illegible]

	Tasacion	2/3 partes
2000 ovejas al corte á $ [illegible]	38	20 á [illegible]
7 Bueyes [illegible]	500	334
179 al corte	250	167
40 carneros [illegible]	100	66
967 [illegible] al corte	70	47
55 caballos y yeguas [illegible]		
[illegible]	300	200
3 bolsas de [illegible]	300	200
3 marcas de fierro, boletos y [illegible]		
[illegible]	8000	5334
3 [illegible] y los útiles	2000	1334

Estancia principal—1 casa de material de azotea 7 piezas, cocina en $ 60,000; 3 piezas de pared francesa, techo de paja 10,000 $ mjc. **Muebles y útiles**: 4 armarios pino á 300 $ cju. 1200 una poblacion para negocio, techos de fierro $ 6000 mjc. 3 mesas pino á 300 $ c/u, 600 $; 1 lote loza, cristales y cubiertos 200 $; 1 sofá y 1 lavatorio 300 $; 8 sillas de madera 150 $ mjc. 1 cocina económica 600 $; 1 lote herramientas 400 $; 1 mesa de cocina 25 ps.; 4 piezas de adobe, techos de paja 15,000 $; 2 id id techo de fierro 3500 $ **Plantas**: 11,000 sauces y álamos á 2 $ c/u. 22,000 $; 35 postes ñandubay á 10 $ c/u. 350 $; 3 trancas de fierro 300 $; 100 vs. zanja á 3 $ c/u. 300 $. **Base para venta las 2/3 partes de estos precios.**

Estancia vieja 23,500 $. Poblacion de Albaro Rios de barro y paja 1000 $; atahonas, útiles, limpiador y asientos de atahona 30,000 $; poblacion y quinta 8000 pesos.

El Clavo—Poblacion de ladrillos, techo de fierro 8600 $; 3 piezas de barro y paja 4000 $; quinta de álamos, duraznos, sauces y otros, todo 18,000 $; 545 vs. zanja á 2 $ c/u. 1090 $.

La manada: poblacion de adobe y paja 2000 $; 110 sauces á 40 $ c/u. 4400 $; 67 postes ñandubay á 8 $ 536 $.

El desgraciado—1 rancho barro y paja 1560 $. **Simon Uyau**: 1 rancho de barro y paja, 1 corral, represa y 3 bebidas 2500 $.

Patricio—1 rancho de barro y paja 600 $. **Esperanza**: 4 piezas de adobe, techo de fierro, 4 id de adobe techo de paja, 1 galpon id id, 4 piezas para peones id, 3 piezas id id id en 60,000 $ mjc.

Quinta—De duramo, álamos, sauces, paraisos y otros y 1500 vs. de zanja, en 55000 $ mjc. 1 lote leña 500 $ dos mangas; 2 bebidas de madera en 900 $ 3 máquinas de cegar trigo 3000 $ cada una 6000 $, 4 puertas grandes de pino á 150 $ cada una 600 $, 3 corrales para ovejas de tabla y álamos 1560, 2 corrales de palos para caballos 700 $, 80 postes ñandubay á 10 $ 800 $, 700 vs. zanja potrero, 1 lote útiles de cocina 320 $, 2 palmas 180, 17 cueros de potro á 20 $ cada uno 340 $.

Es prevencion que la base para la venta, son las 2/3 partes—La concurrencia será alojada cómodamente en la Estancia mencionada. Por más datos á la oficina del Escribano Mendez, ó á nuestro escritorio Alsina 105, (antes Potosí.) j0

Hilario Migueles

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia de esta circunscripcion judicial abogado D. Juan S. Haedo procederé á rematar el dia quince del entrante mes de Julio las siguientes propiedades y bienes semivientes de propiedad de la testamentaria Bernardo Mouesca en condominio con D. Juan Cintol.

El establecimiento denominado La Esperanza con tres y cuarto leguas campo de propiedad, cito en el Departamento "Nogoyá" y tasado en la cantidad de veinte y cuatro mil quinientos cincuenta pesos fuertes.

1326 cabezas de ganado vacuno de cria poco mas ó menos tasado á cuatro pesos cuatro reales fuertes.
10 bueyes mansos mas ó menos á doce pesos fuertes.
343 cabezas hacienda yeguariza á dos pesos fuertes.
30 caballos á siete pesos fuertes.
2618 ovejas mestizas á setenta y cinco centavos fuertes.
150 id tipo á tres pesos fuertes, que hace el total de treinta y cuatro mil cuarenta y dos pesos fuertes.

El establecimiento tiene á mas en cuestion con la testamentaria de D. Luis Cardoso un cuarto de legua de bajo clausula condicional se vende al comprador del campo, debiendo este entregar su importe tan luego sea puesto en posecion de esa fraccion computandose su valor á 5,000 ps. fts. la legua.

2º Una hermosa casa que ocupa D. Ireneo Espinosa en condominio con D. Leopoldo Espinosa en esta ciudad, cita en la calle Andes esquina Belgrano, compuesta de 5 piezas á azotea y demás accesorios tasada toda en la cantidad de 5,700 pesos bolivianos con 13 centavos.

3º Un valor entre las calles Paz y Solis compuesto de 40 vs. de frente del Este á Oeste por 40 de fondo del Norte á Sud, tasado en la cantidad de 100 ps. bolivianos.

4º Una manzana entre las calles Diamante y Gualeguay, tasado en 250 ps. bolivianos.

El remate tendrá lugar en las ante-salas del Juzgado de 1ª instancia de 9 a. m. á las 12 p. m., previniendo que no aceptaré postura que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion.

Las ventas se harán por lotes á eleccion del rematador.

Por mas pormenores acudir á la escribania de D. R. Sobra por donde corren los autos de su referencia. jn11

Ramon Zabala

Judicial

En el Hotel de D. Manuel Rodriguez, situado en la plaza principal de este pueblo, por órden del Sr. Juez de Paz del partido, venderé en público remate el 24 del corriente á las 4 de la tarde, 43 yeguas al corte pertenecientes á la testamentaria de D. Pastor Almeira, tasadas á 60 $ mjc. cada una, cinco caballos id á 300 $ Los interesados pueden ver el estado de dicha hacienda en la chacra de esa testamentaria situada en la traza de este pueblo.

Saladillo, Junio 7 de 1878. jn 12

Domingo Bonifay

De un surtido de alhajas y ropa hecha
En su casa calle Cangallo 421, entre Cerrito y Artes

El Juéves 27 de Junio á las 12 en punto, al contado se venderán un surtido de alhajas, como ser: medios aderezos y anillos de oro y brillantes, relojes de oro, plata y composicion, cubiertos, mates de plata, carabanas, guardapelos é infinidad de alhajas que estarán á la vista.

Al mismo tiempo Un gran surtido de ropa hecha.

NOTA La casa dará 2 remates al mes, los dias 15 y 30. Ju22

C. Tobal y Ca.

EN QUILMES

De media manzana de terreno
CON UN LINDO EDIFICIO
A una cuadra de la plaza
POR LO QUE DEN
El domingo 23 del cor'te á las 12 en punto

En el dia y hora indicado, venderemos por lo que den por haberlo así ordenado su dueño, el terreno y edificio indicado.

Hay que venderlo. Los títulos son de primer órden por mas informes verse con los martilleros calle Alsina 137 (altos)

NOTA -Este Remate fué suspendido el domingo ppado. por el mal tiempo. j22

Julio Viale

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

EN MI CASA CALLE DE PIEDAD NUMERO 196 Y 200
El martes 25 del corriente
A LAS DOCE EN PUNTO
Procederé al remate de los siguientes articulos

Aceite Rivera, dulce guayaba, jabon de españa pes palo azucar terciada, caña de durazno, dulce membrillo cogñac legítimo superior clase, Oporto legítimo, vino Costero, Torino, encurtidos franceses, pasas de Mendoza, cigarros paraguayos, queso gruyere legítimo, caña de la Habana, te congo, garbanzos, fosforos elásticos y comunes sordos y con ruido, tabaco paraguayo, yerba parnaguá y paraguaya, kerosene en cajones y en cascos, semilla de alfalfa, sardinas, café, bacalao, avellanas, vino asti, vino priorato, vino Burdeos en cjas. y en bordalesas, pasas de uva, imas americanas, ceulinas, cebada, [illegible] en latas, vermouth frances y torino, cogñac varias marcas, fideos, arroz, pes palo queso gruyere y de bola, ginebra [illegible], bitter, fernet y otra infinidad de articulos que estarán á la vista el dia del remate. J22

Nicolás Videla

Muebles y útiles de escritorio etc, etc' 104 Bolivar 106.

El Martes 25 de Junio á las 12 del dia en punto venderé al mejor postor por liquidacion y tener que desocupar la casa todos los muebles y enseres pertenecientes á la casa de remate y comisiones del Sr. D. Ricardo Gomez, consistiendo en:

Una gran caja de fierro inglesa de las mejores fábricas, 6 grandes mesas de pino para remate ó escuelas, 6 id bancos id de 2 pisos para id, 6 pizarras de pino para id, 1 balanza americana con todas sus pesas, 1 gran escritorio negro para 6 personas. 2 id, id, pino de tea, 1 barandilla para escritorio, 1 prensa de copiar, 3 bibliotecas negras talladas para guardar libros, 3 armazones de pino, 1 gran puerta de fierro para zaguan, 1 id, id, de de almacen. 3 arañas para gas, cañeria de plomo para id, 1 carretilla de mano, 1 alfombrado de caña mo para escritorio, 2 escaleras, 1 gran mesa escritorio con 6 cajones, 6 bancos chicos de pino, 6 mapas de diferentes tamaños, 1 toldo para patio, 12 mesas grandes de pino para remate ó escuelas, libros en blanco, tinteros, reglas, aprieta papeles, caladores, herramientas, sillas y bancos de escritorio, alhajas, y varios otros objetos que no se detallan por su mucha estension.

Ademas una partida de mercaderias de tienda y merceria y varios efectos de almacen—A las 12 en punto. j23

Alberto C. Dessein y Ca.

55—PERU—55

JUDICIAL

De todas las existencias
Del almacen por mayor Cuyo número 148
Perteneciente al concurso
DE PETIT Y MASCARELLO

El Jueves 27 del corriente á las 12 en punto, por órden del Juez, [illegible] del concurso, procederémos á vender al mas alto postor y dinero de contado, todas las existencias del referido almacen. J22

Francisco Constenla y Ca.

Judicial

De un hermoso terreno, situado en el pueblo de San José de Flores y como perteneciente á la testamentaria de D. Nicolás Romero, á dos y media cuadras de la plaza principal y con frente á la calle Rivadavia.

El domingo 23 de Junio á las 2 de la tarde venderémos á la mas alta postura y dinero de contado, como perteneciente á la testamentaria ya indicada; y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. José M. Rosa el terreno mencionado, cuya área consta de 33 varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, habiendo sido tasado en la suma de cincuenta y dos mil quinientos pesos mjc.

La base para la venta son sus dos terceras partes que importan la suma de 35,000 $ mjc. no admitiendose oferta que no esceda de esta suma.

Se previene á los interesados que los títulos están en la Escribania del Sr. Letcher (bajo cabildo) por donde tramitan los autos y á donde deben recurrir para examinarlos antes del remate, despues no se oirá ningun reclamo.

Nota—El comprador en el acto de firmar el boleto entregará la suma de dos mil pesos mjc. como garantia.

Por mas informes á los martilleros calle Potosí 66 estudio del Dr. D. J. Obligado. J22

Peña y Mendiburu

Judicial

De la casa calle Cuyo núm. 468

Tasacion [illegible] pesos m/c. [illegible]

RENTA SEGURA

[illegible]

DE LA CASITA

[illegible]

[illegible] de la Borra

CARRUAJES

[illegible]

POR LIQUIDACION

[illegible] agricultura, ferreteria y almacen [illegible]

El Miércoles 26 y Jueves 27 del corriente á las 11 [illegible] calle Esmeralda núm. 149 y 151 entre Cangallo y Cuyo.

Fierro surtido para herreros, [illegible] para cercos, municion surtida, [illegible] varias clases, molinetes, podaderas, molinos, columnas [illegible] ruedas de carruaje, balanzas hasta de 2000 libras, [illegible] chillas varias clases, puertas, sartenes, [illegible] de maíz, prensas, serruchos, sierras, relojes, trilladoras, [illegible] de varias clases, ollas, caserolas, parrillas, [illegible] para cocinas económicas, yuguillos, rejas de arados, motores de vapor, y de aire, tachos para grasa, escopetas, manijas para puertas y ventanas, piedras, bombas para riego, aljibe y pozo, goma, visagras, pisos de gato, máquinas para pasar granos, piedras de vuelta, escardillos, rastrillos, orquillas, palas, rastras, aceites, rastrillos de caballo, cabos para picos, azadas, y herramientas, martillos, hachitas pecheras, yuguillos, escaleras, máquinas de picar carne, piedras para piedras, clavos, balancines, piedras de aceite, yugos para bueyes, carretillas varias clases, aparejos, prensas para pasto, id para lana, timones y manceros para arados, y estriñas, fierros para id, bebederos, mangas, máquinas de muchas clases, palas de bueyes, carretillas, cocinas económicas grandes para hoteles, guadañas, llaves para tornos, sembradoras, máquinas de acerrar, sarnideros, máquinas de desmotar lana, id lavar y un variado completo surtido de máquinas y ferreteria, 5000 piés de cedro, tirantes de pino y otros que no se detallan.

En seguida—4 ricas cajas de fierro, escritorios, útiles, 2 carros uno de tráfico y otro chico. 2 grandes galpones que constituyen los almacenes de la casa.

Al mismo tiempo—El Juéves 27 á las 3 en punto, 400 cuadras ricos campos en Tapalqué, lindando con las chacras del pueblo San Carlos á 15 leguas mas ó menos de la estacion del Bragado, serán vendidos al mejor precio. Jn19

Por el mismo

DE PLANTAS

El Mártes 25 del corriente á las 12, un variado surtido de plantas de adorno y flores, especialidad en árboles frutales. J22

Fernando Oyuela

BANCO HIPOTECARIO

Importante remate

GRAN TERRENO

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

Que fue de D. Enrique Quintana y D. Leonidas Garcia

El Mártes 2 de Julio á las 3 de la tarde, en la casa del Banco por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de 5 fracciones de terreno situados en el paraje denominado Boca del Riachuelo sobre la ribera y consta la 1.ª de 106 ¼ vs. de frente al Oeste. 450 vs. de fondo por el costado Norte y 400 vs. por el costado Sud; lindando por el frente con el Sr. Garcia y Sr. Quintana y D. Pedro F. Castañera, por el fondo con la ribera, por el N. con la calle Brandzen y por el S con la de Suarez; la 2.ª fraccion consta de 12 ¼ vs. de frente al Oeste y 65 vs. de fondo, lindando por el fondo con la anterior fraccion; la tercera se compone de 104 vs. de frente al Oeste, 400 vs. al Norte, 348 vs. al Sud y 112 ¼ vs. al Este, teniendo un martillo en contra, por el costado sud de 6 vs. por 50, Linda por el Oeste con Don Juan Baldrié, y otros, por el Oeste con el Riachuelo, por el Norte con la calle de Suares y por el Sud con la de Olavarria la cuarta fraccion se compone de 50 vs. de frente al Oeste, 222 vs. por el costado Norte. 160 vs. por el Sud, y 111 vs. por el Este, lindando por el Oeste con Simonetti y con la calle Lamadrid, y por el Este con ribera, y la quinta que tiene la figura de un triángulo rectángulo se compone de 140 vs. 70 céntimos de frente al Sud Este, 81 vs. al Oeste y 125 vs. 80 céntimos al Norte.

Todos estos terrenos fueron avaluados á razon de 50 $ mjc la vara cuadrada.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 45,700 $fts. concedido sobre dicha propiedad á D. Manuel R. Cabral, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta en la cantidad de 54,300 $fts., pudiendo el comprador continuar con la hipoteca, que ya tiene amortizado ps. fts. 5,121 que se abonarán por separado, con lo que se indemniza el Banco de ps. fts. 13,722 que adeuda por anualidades etc. etc.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio de los remates que por su órden serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiendose solo en el caso de que el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. j18

Puccio Sastre y Ca.

IMPORTANTE REMATE

EN EL PUERTO DEL TIGRE

DEL HERMOSO VAPOR PAVON

PERTENECIENTE A LA ARMADA NACIONAL
Base para la venta 15,000 fts.
POR ORDEN DEL GOBIERNO NACIONAL

El Juéves 18 de Julio á la una en punto de la tarde, se procederá á la venta del magnífico vapor «Pavon» antiguo paquete, con sus máquinas, arboladuras, velámen, molinete, dos anclas, con dos amarras, una de siete líneas y otra de ocho con nueve grilletes ambos, cuatro pescantes para botes, candeleros de hierro, para toldos y los de bronce para pasamanos, ruedas de bronce para timon, con sus relativos guardines de cadenas, etc.

No se admitirá oferta que no sea sobre la base de 15,000 ps. fts. ó bien 375'000 ps. mjc.

El remate se someterá á la aprobacion del Gobierno.

La venta se efectuará en el Puerto del Tigre donde se halla anclado dicho Vapor, pudiendo ocurrir los interesados á inspeccionarlo con anticipacion.

Nota -El comprador estará obligado á dejar 10,000 ps. mjc. en garantia de ser lejítimo postor. J18

Por el mismo

DE UNA CASITA DE POCO PRECIO

Mejor que judicial

Base para la venta 32,000 ps. m/c.

INTERES SEGURO 1 p.8 MENSUAL

EN LA CALLE SANTA-FÉ NÚMERO 278

Donde estará la bandera de remate

El domingo 30 del corriente mes á las 3 en punto de la tarde, remataremos indispensablemente la finca situada en el local arriba designado.

Esta casita distante solo 2 cuadras de la plaza del Retiro, ocupa un terreno de 7 1/2 vs. de frente por 17 de fondo. El edificio es antiguo pero produce mas del 1 p.8 con arreglo á la base para su venta.

No se admitirá oferta que no esceda de 32000 $ mjc.

Por mas datos ó para ver los títulos pueden ocurrir los Sres interesados á nuestra casa calle Cuyo 130.

Nota - En todas las ventas de propiedades que se efectuen por nuestra casa, exijirémos á los compradores un 5 p8 sobre el valor de la compra.

Otra - Si alguien se interesa en comprarla particularmente, puede dirijirse á los rematadores, calle Cuyo n. 130. j23

Francisco F. de la Serna

JUDICIAL

Por orden del Banco de la Provincia
Una casa en la Plaza
DE LA EXALTACION DE LA CRUZ
PROPIEDAD DE D. R. FIGUERAS
EL JUEVES 27 DE JUNIO DE 1878
A las 2 de la tarde
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN N. 30

Rematarémos por órden del Sr. Juez de Comercio Dr Areco, á la mejor oferta, dinero de contado, la hermosa propiedad que dejamos arriba designada.

Se compone el terreno de 10 1/2 vs. de frente por 35 de fondo, con un edificio sólido y elegantemente construido. La localidad es inmejorable y la vecindad numerosa y decente.

La base para la venta son 46,465 ps. mjc. que es el importe de las 2/3 partes de la tasacion total.

Por otros informes ó tasaciones á la escribania del Sr. Licourt en el Tribunal de Comercio.

Nota—El comprador entregará al recibir nuestro boleto de venta 2000 ps. mjc. J17

Lisandro Billinghurst

Banco Hipotecario

El Sábado 6 de Julio á las 3 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en la calle de Independencia núm 701, cuyo terreno consta de 8 3/4 vs. de frente al Sud, por 70 vs. de fondo. Tiene 12 piezas y oficinas necesarias.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 3,500 $ fts. concedido sobre dicha propiedad á D. Gaspar Beisig, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 3,830 $ fts. pudiendo el comprador continuar con la hipoteca, que ya tiene amortizados $ fts. 280, que se abonarán por separado, con lo que se indemniza el Banco de $ fts. 350 que adeuda por anualidades &.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco antes del dia del remate. Pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaria del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. J20

Rodriguez y Cerado

JUDICIAL

[illegible]

DE DOS CASAS

[illegible]

JUDICIAL

DE UN CAMPO Y CASA EN LA MAGDALENA

[illegible]

Por el mismo

DE TRES CASAS EN LAS FLORES

El domingo 30 de Junio á las 2 en punto de la tarde, se procederá por mandato de [illegible] y como perteneciente á la testamentaria de [illegible] á la mas alta postura y dinero de contado [illegible] de 3 casas situadas en el pueblo de las Flores, constando la primera de 35 varas de frente á la plaza principal formando esquina á la calle del Carmen con 50 vs. y fondo compuesto de un salon en la esquina de 50 vs. y 8 interiores, galpon con techo de fierro, porton &.

Segunda casa, 25 vs. de frente á la plaza por 50 de fondo, con un salon de 25 vs. de frente y 7 piezas, cocina, pozo, &.

Tercera casa, 25 vs. de frente por 50 de fondo, calle de la Pampa, con 2 piezas de azotea y 6 empezadas, cocina, pozo, &. Por mas pormenores Alsina 81 (antes Potosí.) J18

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA CASA

En la Exaltacion de la Cruz
Ejecucion del Banco de la Provincia
EL DOMINGO SIETE DE JULIO
A LAS DOS EN PUNTO DEL DIA

Se procederá por órden del Sr. Juez de Comercio, al remate de una propiedad situada en la Exaltacion de la Cruz, perteneciente á D. José A. Sosa, compuesto su terreno de 17 ½ vs. de frente por 70 de fondo, con 4 piezas de material en buen estado, zaguan, todo el terreno cercado de pared, la casa está actualmente ocupada por un colegio del estado, tasado el todo en $ 51,570 mjc., base para la venta sus 2/3 partes que son $ 34,380 mjc. Por mas pormenores Alsina 81, (antes Potosí). Jn23

AVISOS

PAPEL SELLADO

AL PUBLICO

Se hace saber al público que el P. E. por decreto de 18 de corriente, ha ordenado se reselle todo el papel blanco ó escrito sin ser firmado, debiendo en la ciudad ponerse el sello en la Direccion de Rentas y en la campaña el del Juzgado de Paz respectivo, presentandose el papel por intermedio del ajente de la localidad.

Para practicarse esta operacion se ha fijado el plazo de 15 dias en la ciudad y de un mes en la campaña, á contar desde la fecha del decreto.

Por último se previene que el cambio de sellos solo tenga lugar en la ciudad en la Administracion Central.

Direccion General de Rentas, Mayo 21 de 1878. *El Gefe.* M23v23jn

REMATE

JUDICIAL

En Ajó

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil del Departamento de la Capital Dr. D. Salustiano J. Zavalía, como perteneciente á la testamentaria de D. Luis Quartino.

El dia 20 de Julio á las 12 del dia en el juzgado de Paz del partido de Ajó se rematarán un lote de terreno de 50 vs. de frente por 50 de fondo, una casilla de madera de 6 vs. por 4, con cocina de 3 vs. por 2, tasado el primero en 5000 $ mjc. dos terceras partes 3,333 $ mjc. y las casillas tasadas en 2000 $ mjc. 2/3 1,333 $ mjc. ademas se venderá una casilla de madera de 19 varas por 5, y una cocina de 3 por 3, y otra casilla de 5 varas por cuatro.

Las casillas estan tasadas las tres en 17,000 $ mjc 2/3 11,332 $ mjc. El lote núm 1 que se remata compuesto del terreno 50 por 50 y la casilla y cocina está situado en el solar 9 y 10 manzana 29.

El lote segundo está situado en el solar 1 y 2 manzana núm. 34. J15v20Jl.

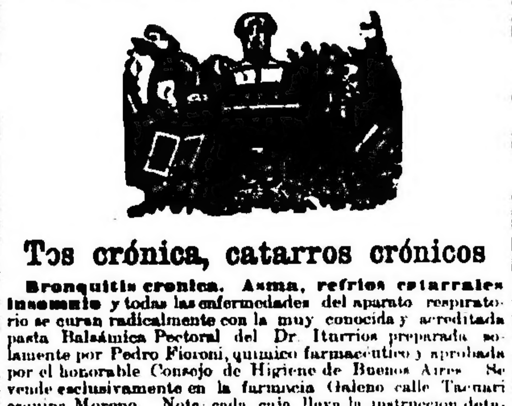

Tos crónica, catarros crónicos

Bronquitis crónica. Asma, resfrios catarrales insomnio y todas las enfermedades del aparato respiratorio se curan radicalmente con la muy conocida y acreditada pasta Balsámica Pectoral del Dr. Iturrios preparada solamente por Pedro Fioroni, químico farmacéutico y aprobada por el honorable Consejo de Higiene de Buenos Aires. Se vende esclusivamente en la farmacia Galeno calle Tacuarí esquina Moreno. Nota: cada cajita lleva la instruccion detallada del uso y propiedades de esta pasta y cada una de estas tiene el nombre del preparador en relieve. M25v30jn

COMPANIA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS

NORTH BRITISH Y MERCANTILE

FUNDADA EN 1809

Capital suscrito	£ 2.000.000
Fondos de reserva: —	
Departamento de incendios	£ 1.097.248
Id Id vidas	£ 3.006.752
Total de fondos responsables	£ 6.104.000
Primas netas recibidas durante 1877	£ 908,104
Siniestros pagados durante 1877	£ 636,646
Siniestros pagados durante el decenio de 1868 á 1878	£ 3.879,614

Agentes en Buenos Aires:—
BATES STOKES Y CA.
MAYPU 19

SEGUROS MARITIMOS

The union marine insurance company Limited

LIVERPOOL Y LONDRES

Capital lbs. est. 812,800

Los infrascriptos habiendo sido nombrados agentes, están autorizados á aceptar riesgos marítimos y fluviales.

BATES STOKES Y CA.
BUENOS AYRES Y MONTEVIDEO
jn12v12 8bre.

Mina de plantas

Quinta Polidoro Coulin

Frente al Parque 3 de Febrero, á los jardineros y especuladores en plantas y á los que quieran formar un jardin barato, no comprar antes de ir á esta antigua y acreditada quinta, donde encontrarán 80,000 injertos frutales de las mejores clases que hay en el país, 20,000 parras moscateles, 10,000 nísperos del Japon, 5,000 naranjos y limones, 175,000 moras, 13,000 laurentinas, 5,000 laureles de España, rosa y cereso, 7000 pinos, 225,000 lijustrum el árbol propio para veredas y de moda, 5,000 cratejus acacias de variedad, 8,000 aguaribays álamos de la Carolina, 9,000 cipreses, 8,000 tuyas, dátiles, olivos, castaños, jujubes, chirimoyas, sorops, albellanos, dorbuces, obopines, carrubas, arecolas fresas, frutillas, ojosellas, jasminas del país, del cabo y del Paraguay, para boryuras, vog, alusema, romero, rosa 100 ojas de miniatura, ceomillo, captus, olves, yucas, pantamun, cora, pitosforum, maonias, legister, vivornum, rañolepres, alteas, cytisus, laburnum, rhammus, alaternus, evonimus mistus, Sta. Rita y una innumerable variedad de otras plantas que no menciono por su gran estension y que estarán á la vista en la quinta. Entrada Avenida Buenos Aires al costado del porton que cierra al Parque ó del frente de la Penitenciaria la 2.ª casa para afuera. Es entendido que la quinta de Polidoro Coulin no tiene depósito en la ciudad, se hacen las ventas en dicha quinta. Jn11v26

INDICE GENERAL

Las personas que tengan propiedades tanto en la ciudad como en la campaña y que sus títulos de propiedades tuviesen algun defecto por falta de algun título de propiedad, testamento, testamentaria, etc. por antiguo que sea y deseen que sus títulos queden en perfecto estado para poder vender ó hipotecar, ocurran calle Sta. Fé núm. 68 de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde, previniéndose que á mas de cobrar módico por las [illegible] —Carlos Ondet. Jn19-perm.

VALENTIN BOSCH

Maestro albañil

Se encarga de construcciones [illegible] J19v19Jl

Gran taller de escultura

[illegible]

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES

[illegible]

CALLE DEL PERU 32, 34, 38 Y 40 — **CALLE DEL PERU 32, 34, 38 Y 40**

ENTRADA UNICA PERU 38

Entre Rivadavia y Victoria — **Entre Rivadavia y Victoria**

ESTACION DE INVIERNO DE 1878

En prevision de la estacion de invierno, hemos recibido considerables surtidos de mercaderias de todas clases que pondremos en venta el Lunes 3 de Julio, Mártes 4, Miércoles 5, Jueves 6 y dias siguientes. A continuacion damos una lista muy reducida de algunos de los principales artículos:

25,000 piezas groes negros y pequines—A $ mjc. 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, hasta 180 vara.
1,500 piezas groes de colores—De mas de 50 tintes, todos de moda, á pesos mjc. 30, 35, 40, 45, 50, 55, 65, 70, y 75.
Sederías blancas para casamiento—Unica especialidad en Buenos Aires, groes, y pequines blancos, moiré, rasos, fallas, damasse, fagoné &.
Failles y rasos de todos colores—A precios muy cómodos.
Terciopelo negro trama azul—A pesos mjc. 29, 30 35, 45, 50, 55, 60, hasta 290 pesos vara.
Terciopelos de colores tintes de moda—A $ mjc. 45, 50, 60, 65, 70, 75, 80, 85, hasta 160 pesos.
Velvetina ó terciopelo inglés—Negros y de todos colores á $ 12, 18, 22, 25, 26, 28, 30, 32, y 35.
Tules—Crespon francés é inglés, géneros de seda para guarnicion.
Flecos pasamanería—Flecos de seda con clair, de luno y de rejas, negros y de colores. Todos precios.

Mantillas españolas—Mantillas de Chantilly para la cabeza, Capelinas de moda, Madrileñas de encajes bordados, Puntillas, &.
Colchas colchadas—Con capa de cachemir, de algodon, de marcelina y raso de seda, de andridopla con interior de devut, á pluma viva ó interior de colchado blanco desde 45, 70, 90, 100, 120, 170 hasta 1450 $ Cobertores y frazadas francesas.
Corbatas—1.000,000 (un millon) desde 2 $ una hasta 100.
15,000 vestidos ó costumes—De fantasia de lana, y seda, &. Modelos inéditos desde pesos 120, 150, 190, 230, 250 300, hasta 2,500
150 vestidos de gró negro—Para señoras. Modelos última moda á $ 1000, 1250, 1400, 1500, 1600, hasta 4000 $.
100 vestidos ó costumes de colores—Lindas combinaciones á $ 950, 1150, 1250, 1500 hasta 4500
10,000 tapados formas muy elegantes—Géneros y adornos los mas modernos. Hay de paño de Cachemire, de Granito, de Damassé de todas clases desde 90 $ hasta 3500

6,000 batones de paño bordado—De [illegible], de lana, de cachemir, &. desde 110 $ hasta 1800.
Salidas de baño y teatro—Gusto de última moda Todos precios.
10,000 vestidos para señoritas y niñas—De 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 años componen el surtido de la Ciudad de Londres, hay desde 50 pesos uno hasta 280.
6,000 tapaditos de todas clases—Para señoritas y niñas de 3 á 15 años. Hay de paño bordado y de todas formas y gustos, surtido sin igual en Buenos Aires, desde $ 30, 40, 50, 80, hasta 500.
Waterproof—Para señoras y niñas. Todos tamaños y clases.
Enaguas de raso y de gró negro—Enaguas de tricot de lana, verdadera ocasion á $ 70 y 80, artículo de 150 $ Ajuares completos, doulilletes y pelisses de cachemir.
Gorritas—Para cristianar, &, sombreros y gorras para señoras y niñas.

Ropa blanca para señoras y niñas, bordados, lencería y artículos de toilette—Cuellos de hilo desde 3, 4, 5 $ hasta 15 $ mjc. puños de hilo, parures y camisolines de mas de 100 clases, parures de fantasia desde 30 $ el juego hasta 100; parures de Valenciana desde 55 hasta 500 $; pañuelos de Valenciana, corpiños, batas, calzones, camisas de hilo con y sin valencianas, camisas de algodon todas clases y tamaños, enaguas de clarin, nansouk y percal con y sin cola, corsées especiales á la Ciudad de Londres, medias francesas, encajes, de todas clases, velos y velitos de moda, &. &. &.

GENEROS PARA VESTIDOS

50,000 piezas de género de todas clases componen el surtido de La Ciudad de Londres; los tejidos los mas modernos, los mas elegantes, los mas recientemente creados, lo mismo que los tejidos y géneros de uso diario se encuentran en nuestra casa, hay desde m/c. 2 1/2 la vara hasta 90 pesos.

Hemos dado á esta especialidad una estension considerable para satisfacer mas cómodamente á los pedidos de nuestras favorecedoras. Ademas de los géneros para vestidos, hemos recibido un espléndido surtido de tejidos para confecciones, en bancos pura lana y lana y seda esclusivos á nuestra casa.

Paños de dama, tartanes franceses é ingleses pura lana desde 8 pesos la vara hasta 50 ps diagonal lana y seda Bourette nevada &.

Pondichery á bastones y un preciosísimo repe de lana rayado, á m/c. 3 y 4 $ la vara verdadera ocasion.

Género de luto y medio luto, lustrinas negras, alepines, cachemir y merino negro hasta de seis varas de ancho, poples, espinglina, repe, vigoña y una infinidad de otros artículos que no podemos enumerar por su estension.

ESPECIALIDADES

Especialidad de cortinas bordadas, especialidad en algodones blancos, especialidad en géneros de hilo blanco para uso de familia, especialidad de cambray, nansuck, muselina blanca, tarlatanes de colores y blancas, especialidad de corses y medias francesas, especialidad de alemanesco de hilo y juegos de servilletas y manteles para mesa, especialidad de pañuelos y chalones de merino, cachemir y granadina negros, especialidad de artículos de luto y medio luto, especialidad de flecos, encajes y guarniciones de moda, &. &. &.

NOTA Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo.

OTRA Los tapados ó confecciones, los vestidos hechos para señoras ó señoritas, si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio cualquiera que sea la clase del objeto comprado.

ULTIMA HORA Se acaba de recibir un nuevo surtido de 120,000 varas del género Bourette para vestidos á $ 2 1/2 la vara, única ocasion en Buenos Aires. ju2v30 d. p.m

Artículos para fotógrafos

CARTONES PARA LITOGRAFOS

MARCOS Y CUADROS

BOOTE NIVEN Y Cª
165—CANGALLO—165
m25v25jn.

ANTISARNICO

B. Y M.

MARCA DE FABRICA

Remedio el mas eficaz para curar

LA SARNA

Su base el Thimol y la Naphtalina

LIBRES DE VENENOS

Económico cual ninguno

PUES SOLO CUESTA

2 RLS. POR CABEZA

En baño frio

Tenemos en nuestro poder certificados de los Sres. Martin de Gainza, Hortensio Mendez, S. Martinez de Hoz, Diego Gibbings, Pedro J. Vela, Manuel Arrotea Francisco E. Lynch, Francisco Pineiro y otros.

MODO DE USARLO

A cada parte de remedio se le añaden 60 partes de agua fria.

Puntos de venta

BALBIN Y LAGOS, Perú 27 [illegible], Chivilcoy Torrolla hermanos, Mercedes Denningoff, Azul y Tandil J. O'Kelly Dolores Ordoqui é hijos, en Lobos J. de Olaso, Navarro Eduardo Kenny, Suipacha Eduardo Kenny y Ca Salto.

Inventor: EMILIO MEYER, químico perm.

Licitacion de paños

Botines, hevillas y géneros para forros

AVISO OFICIAL

Por disposicion superior, el jueves 11 de Julio próximo á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de los artículos siguientes:

25,000 yardas paño gris pura lana, 1,000 id id garance, 900 id id verde, 600 id punzó, 12,000 id género para forros 4500 id id id entretela, 1000 gruesas botones de la patria grandes, 850 id id id chicos, 650 id id de hueso, 7/4 id hevillas.

Estos artículos serán iguales á las muestras de comisaria.

Los interesados pueden ocurrir á esta Comisaria General por las bases para esta licitacion, las cuales se encuentran publicadas en el diario de «La República».

Comisaria General, Junio 8 de 1878. *M. P. Campos.* in v11jl

Polvos amigdálicos

AROMATICOS

Suavisan el cutis conservándolo fresco y aterciopelado, curan é impiden que se formen barros, manchas, grietas y demas afecciones ocasionadas por el contacto inmediato de los cosméticos, [illegible] la epidermis. Los polvos [illegible] aromáticos no faltan en el tocador de ninguna Sra. europea y norte americana y constituyen por su delicadeza [illegible] la verdadera magia de las actrices. Los polvos amigdálicos aromáticos deben usarse en preferencia á los polvos de arroz y velutina, especialmente al tiempo de acostarse y levantarse. En este caso naturalmente debe usarse seco.

Modo de usarlo Para lavarse la cara y las manos se toma una cucharada de ellos con los que se hace con un poco de agua una papilla con la que se refriegan bien dichos órganos lavándose en seguida con agua. Si se usan en lugar de los polvos de arroz ó de velutina debe hacerse uso de un cisne como se hace con estos. Paris, boulevard Montmartre 18, 20 y 22, Perfumeria Oriental. Exportacion para el Rio de la Plata. Depósito en Buenos Aires por mayor y menor en la botica y drogueria de Demarchi hnos y C.ª y de venta en todas las boticas. Jul v25

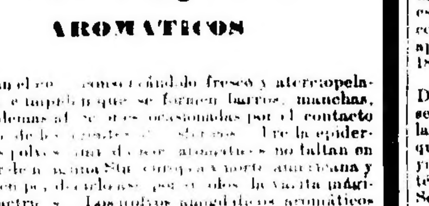

RODOLFO NEWBERY

Y M. J. BRITO

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

125-FLORIDA-125

Hora de asistencia: desde las 8 a. m. hasta las 3 p. m. esceptuando los domingos. perm.

AL PUBLICO

Y A MIS RELACIONES

Habiendo vendido mi señor padre, José Christiano de Freitas Henriques Junior conocido en esta plaza por Cristiano Junior, su casa de fotografía Florida 208, cuya direccion he tenido en los últimos 6 años, hago presente á mis relaciones y al público que me he puesto al frente de la que está situada en la calle de VICTORIA 296 de mi esclusiva pertenencia y en la que acabo de hacer grandes reformas, con lo que puedo ofrecer á aquellos que me quieran dispensar su proteccion, trabajos de primer órden hechos con paciencia, perfeccion y buen gusto, y á precios acomodados.

El establecimiento está al servicio del público todos los dias, inclusive los Domingos y feriados.

296-VICTORIA-296

m15v30jn. d. m. *José V. Freitas Henriques.*

[illegible]

Aviso oficial

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS
Venta en remate público

De dos lotes de terrenos de propiedad pública ubicados en el partido de Chacabuco, compuestos de la superficie de 1645215 metros cds. equivalente á 0'068837 cuyo precio es de 12187 $ cada uno. De acuerdo con la ley de 15 de Noviembre de 1877 y el decreto reglamentario del mismo año, se previene al público que el dia 2 de Julio del corriente año se rematará en la casa de los martilleros R. Bayá y Ca. calle Piedad núm. 144 dos lotes de terreno compuesto cada uno de la superficie arriba indicada. El precio se pagará en la forma siguiente: 6/8 parte al contado y el resto á 1, 2, 3, 4 y 5 años de plazo. Por mas datos puede ocurrirse á casa de los martilleros *Ignacio Frers.* M28v2jl

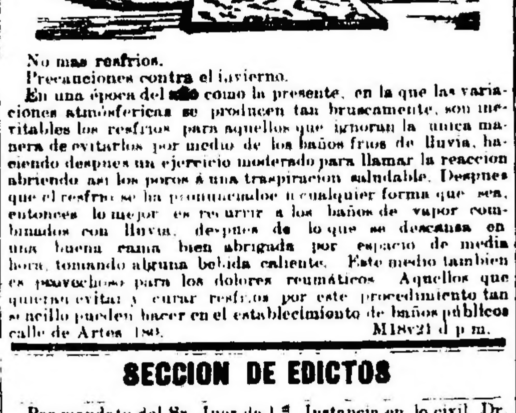

No mas resfrios.
Precauciones contra el invierno.

En una época del año como la presente, en la que las variaciones atmosféricas se producen tan bruscamente, son inevitables los resfrios para aquellos que ignoran la única manera de evitarlos por medio de los baños frios de lluvia, haciendo despues un ejercicio moderado para llamar la reaccion abriendo asi los poros á una traspiracion saludable. Despues que el resfrio se ha pronunciado á cualquier forma que sea, entonces lo mejor es recurrir á los baños de vapor combinados con lluvia, despues de lo que se descansa en una buena cama bien abrigada por espacio de media hora, tomando alguna bebida caliente. Este medio tambien es provechoso para los dolores reumáticos. Aquellos que quieran evitar y curar resfrios por este procedimiento tan sencillo pueden hacer en el establecimiento de baños públicos calle de Artes 180. M18v21 d p.m.

SECCION DE EDICTOS

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ignacio Ghiglino, ya sean como herederos ó acreedores, para que durante dicho término comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Junio 12 de 1878. *Federico Mendez*, Secretario. j15-v15 jl.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin bustos, se cita llama y emplaza por el término de seis dias que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente á los linderos de los campos situados en el partido de San Vicente de propiedad de D. Eugenio y D. Francisco Bursaco Avellaneda, Kreis, Cuadra, Perez, Laprida Brown, Zaundio, Barbosa y Rocha, que no consta hayan presenciado la mensura practicada en Enero Febrero y Marzo de 1858 por el agrimensor Cehustes; para que en el termino indicado y por conducto del escribano que firma y por dependencia del espediente rotulado «Bursaco Eugenio y Francisco contra los herederos de D. Vicente Negrette sobre mensura de unos terrenos» se presente ante S.S. á manifestar si estan conforme con la mensura practicada bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 13 de 1878.
Laureano Carralleda. j14-v24

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalía, ha dispuesto se citen durante el término de 10 dias á las personas que solicitaron unos embargos é inhibiciones sobre la casa calle de Cangallo núm. 1083 de propiedad de D. Cipriano Herrera, y los que fueron decretados el 1º por el ex-Juez Dr. Agrelo y notificado por el Escribano D. Natalio A. Ponce en 11 de Agosto de 1871 y el segundo por el extinguido Superior Tribunal de Justicia y notificada por el Escribano Gatay en dos de Agosto de 1869; para que comparezcan ante su Juzgado y oficina del Secretario D. Miguel Repetto, á los que se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en los autos seguidos por D. Antonio Rebori contra D. Cipriano Herrera sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de derecho. Buenos Aires, Junio 18 de 1878. *Justiniano Reynoso.* j20v30.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil del Departamento de la Capital, Dr. D. Salustiano J. Zavalía, se cita y emplaza por el término de 30 dias, contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Andrea Pellisa de Chavez ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma (Defensa 80), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Junio 19 de 1878. *Eduardo Monilla.* J20v20Jl

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Joaquin Fuster, para que dentro de tres dias de la fecha comparezca ante este Juzgado á sacar el espediente que por cobro de pesos le sigue D. Pelegrino Botto, á efecto de contestar un traslado que se le ha conferido, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, darlo por contestado en rebeldia. Merlo, Junio 18 de 1878. *Cándido Pizarro (hijo)* jn20v23.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Julio Fonrouge, se cita llama y emplaza á D. Guillermo Dunoval por el término de tres dias para que comparezca dentro de seis por ante el Juzgado de S.S. y por intermedio del infrascripto á estar á derecho en la demanda ejecutiva que contra él ha promovido D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia por cobro de una letra importante la suma de diez y ocho mil pesos mjc. bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Buenos Aires, Junio 18 de 1878. *Juan Gonzalez* J20 v23

Por el presente se hace saber á D. Felix Lezcano que en la demanda que por cobro de alquileres le sigue Da. [illegible] Jara, el juzgado ha dispuesto se le cite de remate notificándole esta providencia por edictos por tres dias. Buenos Aires, Junio 18 de 1878 *Felipe Becker*—Juez de Paz de Monserrat. J20v23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. D. José M. Rosa, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Basconcellos, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, junio 12 de 1878 *Mariano Andrade.* j16-v16jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Lameur, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante Juzgado de S. S. y Secretaria del Escribano D. José Martin, en la que me encuentro adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Abril 24 de 1878.—*Juan Carlos Ponce* J22v22jl

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Prudencia y D. Serapio Rodriguez y Da. Damasia Solar de Rodriguez se presentarán dentro de término de treinta dias contados desde la fecha ante el Señor juez de lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera por intermedio de la oficina del Escribano D. N. A. Ponce, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Junio 21 de 1878 *Cárlos Varangot.* J22v22Jl

Por disposicion de D. Francisco Gimenez Juez de Comercio del concurso formado á D. Bartolo Tiscornia, se convoca por segunda vez á junta general de acreedores para el dia 26 del corriente á las 2 de la tarde, á fin de proceder á la verificacion de créditos. Buenos Aires Junio 19 de 1878.—*F. A. Gonzalez.*—Adscripto á la Secretaria á cargo del Escribano D. A. Julio Blanco Perú 130. J21v26

Por disposicion del Sr. D. Felix Iturriaga juez Comisario del concurso formado á D. Pedro Ocoby se convoca á todos los acreedores de dicho concurso á una reunion que tendrá lugar el dia miércoles 26 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de síndico definitivo. Buenos Aires Junio 21 de 1878.—*Fernando M. Miranda* Escribano Secretario Perú 130. J22v26

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco se hace saber al fallido José Mosquera el auto recaido en el incidente sobre calificacion de su quiebra cuyo tenor es el siguiente Junio 18 de 1878 Y vistos de conformidad con el Juez Comisario y Síndico se califica de fraudulenta la quiebra de D. José Mosquera, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1517 del Código de Comercio, en su consecuencia y atento lo prescripto por el artículo 1503 del mismo Codigo remítase el correspondiente testimonio del proceso al Señor Juez del Crimen en turno y hágase saber al fallido por edictos esta resolucion agregandose los presentes autos sin acumularse y reponiendosé el sello—J. A. Areco Buenos Aires Junio 21 de 1878—*Eduardo L. Durao.* J22v26.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se cita, llama y emplaza á D. Jordan Hummel por el término de 8 dias, para que comparezca dentro de 10 por sí ó por apoderado por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaria á cargo del escribano D. A. Julio Blanco, á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y contestar un traslado que se le tiene conferido en la demanda que contra él ha iniciado D. Pedro Rebollo en representacion de la compañía Union Americana, por cobro de pesos.—Buenos Aires, Junio 10 de 1878.—*F. A. Gonzalez.* Jn18v26

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge se cita llama y emplaza á D. Silvestre Peragno por el término de seis dias para que comparezca dentro de diez, por sí ó por apoderado por ante el juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaria á cargo del Escribano D. Julio A. Blanco á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y contestar un traslado que se le tiene conferido en los autos que contra él ha promovido D. Pedro Rebollo en representacion de la compañía Union Americana por cobro de pesos.—Buenos Aires Junio 10 de 1878.—*F. A. Gonzalez.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita llama [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco se cita por medio del presente á D. Manuel A. Linera por el término de tres dias para que comparezca dentro de seis á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié de una letra por valor de treinta y ocho mil ciento treinta $ mjc en la demanda interpuesta por D. Manuel Vega, en representacion del Fisco de la Provincia contra el referido Sr. Linera bajo apercibimiento de darse por reconocida en su rebeldía. Al mismo tiempo se le hace saber que si no comparece dentro del término fijado se le nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires, Junio 5 de 1878.—*Pedro Cedrés*, Secretario. j5v5jl

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos ha ordenado se citen por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago Copes ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante S. S. por intermedio del Secretario que firma á deducirlos en forma. Buenos Aires, Junio 6 de 1878. *Saturnino Garcia.*—Escribano Secretario.—Defensa 82 (altos). jn6 v 6jl

Por disposicion del Sr. D. Julio C. Sanchez Juez Comisario del concurso formado á D. Juan Fusoni y Ca. se convoca á junta general de acreedores para el dia 10 del corriente á las 3 de la tarde á efecto de procederse al nombramiento de Sindico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario núm. 285. -Buenos Aires, Junio 3 de 1878.—*Eduardo L. Durao.* jn6v5jl

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalía, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Cibó y Da. Ana Luchini, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario D. Miguel Repetto, á la que se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 5 de 1878.—*Justiniano Reynoso.* jn6 v 6jl

El Sr Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalía ha ordenado se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Marcelino Dias Herrera, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario D. Miguel Repetto, á la que se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Mayo 4 de 1878. *Justiniano Reynoso.* M25v25j

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalía, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Berger, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del secretario D. Miguel Repetto á la que se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1878.—*Justiniano Reynoso.* M24v3Jn

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, ha dispuesto se cite por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Victoria Galup de Lagos, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por ante el Juzgado y por intermedio de la Secretaria á cargo del Escribano D. Juan E. Coronado, á la que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1878. *Luis que Repetto.* M24 24Jn

Por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Angel Velaz, ya sean como herederos ó acreedores para que durante dicho término comparezcan por su juzgado y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 3 de 1878.—*Federico Mendez.* Escribano Secretario. jn5v5jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil y comercial del departamento del Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Hilario ó Hilarion Ojeda, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Mayo 14 de 1878. *Severo F. Crespo.* M23v23J

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nestor I. de Goyechea, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la presente publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma.—Dolores, Mayo 20 de 1878.—*Severo F. Crespo.* M23v23J

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por Da. Juana Zamorano, se presentarán ante el Sr. Juez en lo civil Dr. D. José Maria Rosas, por intermedio de la oficina de D. Manuel Lacasa, calle de la Defensa [illegible], donde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 17 de 1878.—*Horacio Ferretti* Escribano Público. M30v30J

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedado por el fallecimiento de Luis Vicondos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á deducir los derechos y acciones que les competan.—Buenos Aires Junio 3 de 1878. *Estanislao Lopez*, Secretario, Defensa 82 (altos). jn4v4j

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, á los 30 dias fijos de la publicacion del presente edicto venderé á la mas alta postura y dinero de contado la hacienda vacuna perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Fernandez situados en el cuartel 4 de este partido y que pertenecen á los hijos menores de Dª Dolores R. de Fernandez.—Ayacucho, Mayo 29 de 1878. *Felix Moreta.* Jn1v20

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Leci, ya sean como herederos ó creedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Defensa 88) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1878.—*Manuel Perez Gonzalez* Secretario. Jn11v11Jlio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho y como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique Iturraga para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario D. Bartolomé Martin Defensa 86 donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Junio 11 de 1878 *Mariano Cabral.* Jn13v13Jlio

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes de la testamentaria de D. Bibiana Carriso, ya sean como herederos ó acreedores, debiendo no presentarse dentro del espresado término ante su Señoría, por intermedio de la secretaria á cargo del que suscribe, ha hacer valer sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 13 de 1878—*Mariano Andrade*—Secretario. jn14 v14jl.

El señor juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, ha ordenado se cite por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren herederos ó acreedores de Doña Isabel Cepeda para que en el citado término comparezcan á deducir sus acciones por ante el juzgado de S. S. Defensa 86 y secretaria á cargo del que suscribe.—*Juan Rodriguez*—Defensa 86, segundo patio. J16v14Jl

En el cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de fecha 21 de Febrero de 1865 se hace saber á los herederos de Don Mariano Ponce que en el espediente seguido por D. Francisco Maneyro sobre compra de un terreno ubicado en el partido de Nasaco, se les ha conferido vista por el término de seis dias. *Antonio O. Iriarte.* Escribano Mayor de Gobierno. J14v21

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalía, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges D. Juan Flanigan y Da. Brigida Rea, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante S. S. por intermedio del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 13 de 1878.—*Manuel A.* [illegible] Escribano Secretario oficina Defensa núm 86 Ser patio J19v19Jl

Por mandato del Sr. juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalía, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Gerberon de Ferreyra ya sean en carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, se presente ante S. señoria, por intermedio del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Junio 14 de 1878. *Manuel A. Victorica*, Escribano Secretario, oficina Defensa 86 Ser. patio. J19v19Jl

Por órden del Sr. juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Severo Herrera, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del secretario D. Clodomiro Gallardo á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Junio [illegible] de 1878.—*Manuel Gallardo.* J19v19Jl

[illegible] L. Noguera [illegible] J19v14Jl.